



Informe Gestión 2018

LI Asamblea General XXI por Delegados

“Usted y su familia
nuestra razón de ser”

Bogotá, marzo 2 de 2019

www.fedeaa.com



MISIÓN:

FEDEAA, su fondo de empleados, dedicado a satisfacer las necesidades económicas y sociales de nuestros asociados y su grupo familiar; mejorando su calidad de vida a través del fomento del ahorro, crédito y actividades para el bienestar colectivo con responsabilidad social.

VISIÓN:

Seremos en el año 2020 una organización innovadora y comprometida con el bienestar de los asociados y su grupo familiar, generando fidelidad bajo un modelo de responsabilidad social.

“**Y de hacer el bien y de la ayuda mutua no os olvidéis; porque de tales sacrificios se agrada Dios**”
Hebreos 13:16





CO14/5738

**JUNTA DIRECTIVA**

NOMBRE	ENTIDAD	CARGOS
SONIA XIMENA ZAMORA LÓPEZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE
LADY MAITE GONZÁLEZ RAMÍREZ	GIRAG	SECRETARIO
MARIO ALONSO GARCÍA ROMERO	INDEPENDIENTE	VICE-PRESIDENTE
LUIS FERNANDO CELY PUERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
MAURICIO ALONSO CANO	AMERICAN AIRLINES	PRINCIPAL
ALYDA SABOGAL MONROY	UNITED AIRLINES	PRINCIPAL
JUAN CARLOS LINARES CIFUENTES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
WILLIAM HERNÁN CASTILLO PEÑA	TAESCOL LTDA	PRINCIPAL
YENIT ROCÍO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	AEROLÍNEAS ARGENTINAS	PRINCIPAL

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

LEIDY MILENA OLAYA MURCIA	MOVE CARGO	PRESIDENTE
HAROLD FERNANDO PAEZ GALINDO	LUFTHANSA	VICE-PRESIDENTE
MARLEN MARTINEZ ROSAS	AMERICAN AIRLINES	SECRETARIO
NUBIA ESPERANZA RICO MONTES	INDEPENDIENTE	SUPLENTE
AIDA MARCELA SUÁREZ LÓPEZ	TAESCOL	SUPLENTE
OLGA CECILIA INFANTE MONTERO	GIRAC	SUPLENTE

**ADMINISTRACIÓN**

NOMBRE	CARGO
RAMÓN DARÍO URREA AMÉZQUITA	GERENTE GENERAL
VILMA CECILIA MUÑOZ HINCAPIÉ	GERENTE CONTABLE
EDGAR BERNARDO SILVA RODRÍGUEZ	GERENTE COMERCIAL
SANDRA LILIANA QUINTERO	GERENTE ADMINISTRATIVO Y SIG
VIVIAN KATERINE MÉNDEZ ACOSTA	TESORERO
ZULMA MARITZA NÚÑEZ	ANALISTA CONTABLE
LUZ MARINA FUERTE CÁRDENAS	ANALISTA DE CARTERA
MÓNICA ANDREA CORTÉS ACERO	ANALISTA DE CARTERA
ONEIRA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	AUXILIAR DE CARTERA
YENIS DEL CARMEN TAPIA ACUÑA	ANALISTA DE CRÉDITOS
WILLIAM DARÍO CRÚZ NÚÑEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EDWIN BETIN SAAVEDRA	AUXILIAR CRÉDITOS Y TESORERÍA
MARÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ L.	EJECUTIVA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES
MYRIAM ERLINDA GARZÓN GÓMEZ	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
JHOSMAN JAVIER JARAMILLO	AUXILIAR CONTABLE
MIGUEL ÁNGEL DUQUE CAMARGO	EJECUTIVO DE CUENTA
MARTHA LILIANA GONZÁLEZ	EJECUTIVO DE CUENTA (MEDELLÍN)
MARITZA TORROLEDO	EJECUTIVO DE CUENTA
ALEXANDRA AGUDELO RODRÍGUEZ	EJECUTIVO DE CUENTA
DIANA MARCELA MUÑOZ MEDINA	EJECUTIVA DE CONVENIOS
NANCY ALEJANDRA QUIROGA R	EJECUTIVO DE SERVICIOS
JHONATAN ESTIBEN FAJARDO	PASANTE SENA
ADRIANA SOLANO CHIRVA	SERVICIOS GENERALES

REVISORÍA FISCAL

JORGE RODRÍGUEZ MATEUS	DELEGADO POR RYB AUDITORES
------------------------	----------------------------

Señores:

DELEGADOS A LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS XXI POR DELEGADOS.

Apreciados Asociados:

Es un privilegio para mí estar en esta LI Asamblea General XXI por Delegados con la satisfacción del deber cumplido, con un equipo de trabajo comprometido y dedicado al servicio de nuestros asociados y su grupo familiar, con una Junta Directiva dinámica y comités de apoyo, pendientes de las necesidades de nuestros asociados y manejando un direccionamiento estratégico, que nos han permitido cumplir cincuenta años de servicio continuo a los asociados y sus familias a las empresas adscritas a nuestro FONDO y a la comunidad en general.

ENTORNO ECONÓMICO DE COLOMBIA AÑO 2019

El 2018 no fue un gran año, pero se frenó la desaceleración. El crecimiento económico sigue dando señales de recuperación, pero lo hace a un ritmo moderado. El PIB crecería 2,7%, frente al 1,8% del 2017. El dato definitivo será revelado por el DANE en febrero próximo. La inflación del año pasado terminó en 3,18% y se convirtió en el indicador estrella de la economía en el 2018. Esto tiene un impacto positivo en los hogares, porque cada vez que baja la inflación eleva la capacidad adquisitiva de los consumidores. El resultado del año pasado es el más bajo de los últimos cinco años.

Pese a la alta volatilidad del dólar, la tendencia fue ascendente en el 2018. Esto ayudó a las exportaciones, pero ha causado muchos problemas a las empresas a la hora de hacer presupuestos; sin embargo, favoreció al petróleo, porque no solamente se vendió un poco más caro, sino que generó más recursos por la vía de la tasa de cambio.

El desempleo se ubicó también en 9,7%, superando al del 2017 que terminó con el 9,4%; las mujeres son las más afectadas en el incremento de la población inactiva que se presentó en el último mes del año pasado y que sumó 333 mil personas en esa condición.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE COLOMBIA PARA EL 2019

Este año será mejor que el anterior. El Producto Interno Bruto (PIB) crecería 3,3%, la inflación continuará bajo control, habría estabilidad en las tasas de interés, tendremos exportaciones en ascenso, las obras públicas seguirán su marcha, la inversión no desfallecerá y sectores como la industria, el comercio exterior y el turismo impulsarán la economía. Hay factores que pueden impulsar la demanda, tales como el aumento del 6% del salario mínimo, tasas de interés atractivas y los incentivos al emprendimiento generados en la Ley de Financiamiento.

El Gobierno proyecta un crecimiento de la economía del 4,4% al cierre de su período, en el 2022.

Los empresarios y los trabajadores llegaron a un acuerdo para incrementar 6% el salario mínimo del 2019. Esta decisión mejora la capacidad adquisitiva de los colombianos, debido a que la inflación del año pasado fue de 3,18%, la más baja de los últimos 5 años. Sin embargo, la asignación salarial siempre será insuficiente para atender las necesidades básicas de los hogares. En esta materia, el salario mínimo es muy bajo para quien lo devenga y muy alto para quien lo paga.

LOS DESAFÍOS DEL 2019

- 1 Superar los efectos de la Ley de Financiamiento.
- 2 Asumir el recorte del gasto público.
- 3 Enfrentar la volatilidad de los precios del petróleo.
- 4 Buscar la aprobación en el Congreso del Plan Nacional de Desarrollo.
- 5 Definir el establecimiento de una prima laboral extraordinaria.
- 6 Impulsar la competitividad y la formalización empresarial.
- 7 Será clave mitigar el impacto del fenómeno de 'El Niño'.
- 8 Atender la migración venezolana, que le cuesta al país más o menos 0,5% del PIB, es decir, unos cinco billones de pesos.
- 9 Mitigar los efectos de los ruidos externos y, en especial, de la guerra comercial entre EE. UU. y el resto del mundo.

1 Deterioro de las cuentas fiscales.

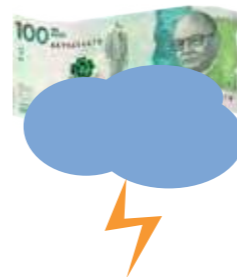
2 Mayor déficit de cuenta corriente, pues no generamos los ingresos en dólares para pagar lo que nos gastamos en compras externas en esa misma moneda.

3 Riesgo de pérdida del grado de inversión.

4 Riesgo de pérdida de la certificación por parte de Estados Unidos, que afectaría las ayudas en la lucha contra el narcotráfico.

Nubarrones de la economía colombiana

en el 2019



7 Crisis humanitaria venezolana (medio millón de personas han demandado servicios, salud y educación).

6 Expectativa por algunas señales inflacionarias.

5 El bajo nivel de confianza de los consumidores.

FACTORES EXTERNOS QUE TOCARÍAN A COLOMBIA EN EL 2019

POSITIVOS

Crecimiento de la economía mundial por encima de lo previsto de 3%.

Incremento de los precios internacionales del petróleo.

Aumento de los precios internacionales de productos colombianos de exportación.

NEGATIVOS

Mayor tensión financiera externa.

Riesgo de contagio de la incertidumbre global.

Guerra comercial, caída del intercambio y pérdida de mercados.

Alteración de la geopolítica mundial.

Volatilidad de los precios del petróleo.

Situación política de Venezuela.

ENTORNO SECTORIAL SOLIDARIO

Los Fondos de Empleados en Colombia representan el 42% del total de las entidades que reportan información a la Supersolidaria. Para el año 2018 el número de colombianos asociados al sector Fondista ascendió a más de 1.040.000 (2.31% de la población), con núcleos familiares el impacto puede llegar a 4.5 millones de colombianos (10% de la población).

Los Fondos de Empleados vienen creciendo en su modelo de eficiencia en ahorro y crédito, lo que les permitirá ofrecer mejores alternativas y condiciones a las ofrecidas por el sistema financiero tradicional. Con un crecimiento anual del 3.7%, en el 2018, los activos totales del sector fondista alcanzaron los \$8 billones de pesos, siendo sus principales rubros, la cartera de créditos y las inversiones.

La cartera neta alcanzó una cifra importante de \$6 billones. Los pasivos ig registraron un crecimiento neto anual del 3,8% básicamente por el excelente comportamiento de los depósitos, que tienen crecimiento neto anual de \$212 mil millones, lo que corresponde a una variación neta anual del 5%. El patrimonio creció durante el año un 3% respecto al período anterior, alcanzando los 2.6 billones. Durante los últimos cinco años, el comportamiento de la cartera y los depósitos en el sector fondista han sido estables, con una variación absoluta por debajo del 6%. Comportamiento similar al de las cooperativas de ahorro y crédito; mientras que, en las mutuales se observa un decrecimiento por encima del 5%.

El positivo crecimiento del sector fondista estuvo determinado, principalmente, por la estabilidad en la colocación de crédito, la buena dinámica en la captación de ahorros y los resultados favorables en el crecimiento de los asociados, resultados que se dan en un contexto económico de alza moderada, desempleo y de alta expectativa ante la Ley de Financiamiento.

La tendencia en la dinámica de crecimiento que trae la economía apunta a que empiece a recuperarse, y se espera un mejor dinamismo para e 2019.

Sin embargo, habrá que estar muy atentos a lo que pueda pasar con la Ley de Financiamiento y los acontecimientos a nivel global, en especial, la economía de EE.UU y las relaciones comerciales con otras potencias mundiales, en la volatilidad y la incertidumbre en la tasa de cambio y en los mercados financieros.

Las perspectivas de crecimiento son aún reservadas, debido a los impactos de la Ley de Financiamiento, que aún no es del todo conocida por los asociados. Los expertos señalan que es necesario que Colombia crezca por encima del 3%. La meta planteada por el Gobierno es del 4% y los análisis señalan que posiblemente podría llegar 3,3%.

El 2019 será un año de retos para el sector fondista, ante eventuales ajustes normativos en materia de SARC (Riesgo de Crédito) y SARL (Riesgo de Liquidez) y consolidar para los Fondos de Empleados de nivel 2 y 3 la implementación del Sarlaff.

Finalmente, ante las estrategias de los establecimientos bancarios para lograr llegar a sus clientes mediante la tecnología, la innovación será uno de los retos importantes para los Fondos de Empleados en el 2019, pues la transformación digital, las herramientas de innovación y la inteligencia competitiva, serán primordiales para la generación de valor a los asociados.

Realizaremos un comparativo de nuestra entidad a nivel nacional de los períodos comprendidos entre junio de 2017 y junio de 2018 contra los datos más representativos de nuestras organizaciones como son: el número de asociados, el total de los activos, cartera, pasivos, depósitos, patrimonio y aportes sociales, con las entidades más grandes en cada uno de los rubros, contra el sector solidario a nivel nacional y con el sector fondista a nivel nacional y local.

POSICIONAMIENTO DE FEDEAA A NIVEL NACIONAL

Las entidades más representativas a nivel nacional fueron: Comultrasan y Coomeva entre las 3.403 entidades que reportaron a junio de 2018, FEDEAA está entre las 300 entidades solidarias más representativas del país, hemos podido avanzar entre del sector solidario con cifras importantes, en cuanto a número de asociados terminamos con 1.883 en el lugar 396, en los activos totales llegamos a \$19.498 millones de pesos en el puesto 288, con una cartera total de \$15.790 millones de pesos en el lugar 223, en cuanto a los pasivos totales, terminamos con unos pasivos de \$10.037 millones de pesos en el lugar 311, de los cuales los depósitos llegaron a \$9.364 millones de pesos en la posición 217, nuestro patrimonio ha venido consolidándose con un valor de \$ 9.460 millones de pesos en el lugar 265 y nuestros aportes sociales llegaron a \$7.910 millones de pesos posicionándonos en el lugar 180 a nivel nacional.

Datos al 30 de Junio de 2018:

SECTOR SOLIDARIO A NIVEL NACIONAL	ENTIDADES 3403	CIFRAS	CIFRAS FEDEAA	LUGAR ENTRE ENTIDADES	
				jun 17	jun 18
ASOCIADOS	COOMULTRASAN	402.628	402.628	346	396
ACTIVOS	COOMEVA	3.902.641	3.902.641	271	288
CARTERA DE CRÉDITO	COOMULTRASAN	973.638	973.638	214	223
PASIVOS	COOMEVA	2.601.517	2.601.517	267	311
DEPÓSITOS	COOMULTRASAN	741.659	741.659	215	217
PATRIMONIO	COOMEVA	841.454	841.454	262	265
APORTES SOCIALES	COOMEVA	772.510	772.510	179	180

POSICIONAMIENTO DE FEDEAA A NIVEL NACIONAL ENTRE LOS FONDOS DE EMPLEADOS

En cuanto a los Fondos de Empleados, a Junio de 2018 se reportaron 1382 Fondos a nivel Nacional, 202 entidades adicionales al año 2017, siendo las entidades más representativas, el Fondo de Empleados de Almacenes Éxito, el Fondo de Empleados de Promédicos, y el Fondo de Empleados de las Empresas Públicas de Medellín, FEPEP, nos ubicamos entre los 100 Fondos de Empleados más sólidos del país, en cuanto al número de asociados estamos en la posición número 123 con un total de asociados de 1.883, en cuanto a los activos terminamos en la posición 89, de los cuales, en la cartera de crédito pasamos a la posición 85 y en aportes sociales pasamos al lugar 43 según el siguiente cuadro:

POSICIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL FONDOS DE EMPLEADOS 30 de junio 2018 (En millones)					
FONDOS A NIVEL NACIONAL	FONDOS 1382	CIFRAS	CIFRAS FEDEAA	LUGAR ENTRE ENTIDADES	
				jun 17	jun 18
ASOCIADOS	ÉXITO	35.000	1.883	94	123
ACTIVOS	PROMEDICO	376.880	19.498	80	89
CARTERA DE CRÉDITO	PROMÉDICO	256.009	15.790	75	80
PASIVOS	PROMÉDICO	169.489	10.037	91	111
DEPOSITOS	FEPEP	169.489	9.364	102	103
PATRIMONIO	ÉXITO	100.700	9.460	52	54
APORTES SOCIALES	ÉXITO	51.070	7.910	44	43

INFORME DE GESTIÓN 2018

INFORME PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:

Alineados a la planeación estratégica definida bajo la metodología Balance Score Card, para el periodo 2018 – 2020, la cual desglosa la visión de FEDEAA en cuatro perspectivas (Financiera, Asociados, Procesos internos y desarrollo y aprendizaje) así como, los objetivos generales y específicos, metas, estrategias e indicadores de manera organizada y coherente (Ver TABLA 1); se realizó la gestión durante el año 2018 basada en el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para implementar las estrategias asociadas a dichos objetivos y metas, obteniendo los siguientes resultados:

FINANCIERA: Dentro de esta perspectiva se estructuró como primera medida una herramienta para evaluar la viabilidad antes de incorporar nuevas entidades a FEDEAA, esta herramienta incluye criterios como indicadores financieros, antigüedad de la empresa, número de empleados y asignación salarial, número de hijos y edades por empleado, entre otros. A pesar que, en el año 2018 no se realizó la vinculación de nuevas empresas, se logró establecer un método de control que, para el año 2019 aportará a la reducción de riesgos y permitirá optimizar las relaciones con las empresas vinculadas y a las que se vinculen, previa evaluación por parte del Fondo de Empleados. Lo anterior, con el fin de afianzarnos como sus aliados estratégicos. Adicionalmente, se cumplió favorablemente con el presupuesto aprobado por la junta directiva.

También, se llevó a cabo la selección de nuevas firmas para la cobranza de cartera, bajo los procedimientos internos, con el fin de fortalecer la recuperación de la cartera con mora de más de 60 días. Así mismo, se brindó capacitación al equipo de trabajo del área para mejorar su desempeño.

ASOCIADOS: Alineados a la estrategia de comunicar la transferencia solidaria que obtienen los asociados a nivel individual y grupal, se realizó el proceso de selección y vinculación de un ejecutivo de mercadeo y comunicaciones al equipo de trabajo de FEDEAA, quien a partir del segundo semestre, inició labores enfocadas a mejorar el contexto gráfico y escrito a través de los canales de comunicación dispuestos por el fondo de empleados, (página web, App entre otros). Así mismo, se ha fortalecido la publicidad y promoción de los diferentes servicios ofrecidos, como aporte a los esfuerzos del equipo de trabajo para lograr los objetivos y metas comerciales en relación con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Durante el primer semestre del año, se aplicó una encuesta de satisfacción a una muestra del 30% de la base de Asociados, la cual tenía como finalidad que los Asociados evalúen el nivel de cumplimiento de sus necesidades y expectativas por parte de FEDEAA y a su vez identificar oportunidades de mejora en pro de lograr ser su mejor opción. Se obtuvo un resultado general de satisfacción por parte de los asociados de 4.2 y en relación a los convenios 4.4, donde la calificación se realizó dentro del rango 1 – 5 siendo la última la calificación más alta. A partir de los resultados y las sugerencias arrojadas en el ejercicio, se procedió a analizar los datos para definir e implementar acciones de mejora enfocadas a fidelizar a los Asociados a través de experiencias memorables y un excelente servicio.

En el mes de octubre se llevó a cabo el evento de aniversario de los 50 años de FEDEAA, en el cual se hizo homenaje a los asociados fundadores y los de mayor permanencia.

Se tiene planeado desarrollar las demás estrategias de la perspectiva de asociados, durante los años 2019 y 2020.

PROCESOS INTERNOS: De acuerdo con el objetivo estratégico general enfocado a lograr la excelencia operativa en todos los procesos, se dio inicio a la revisión de la estructura organizacional con base en los roles, responsabilidades y autoridades requeridos para la gestión estratégica, administrativa y operativa de FEDEAA, alineada a los objetivos y estrategias propias de la gestión organizacional del fondo de empleados (Sistémica organizacional), así mismo se implementó nuevos métodos que permiten realizar el seguimiento y control de actividades como lo son el estudio, aprobación y desembolso de créditos, para asegurar la eficacia de los procedimientos internos y la oportunidad de respuesta en relación con las solicitudes de los asociados. Así mismo, se realizó el proceso de selección y contratación de una empresa de soluciones tecnológicas para iniciar la implementación del concepto de “Transformación Digital”; dentro de las propuestas recibidas y los estudios realizados al respecto, se seleccionó y contrato al proveedor OMEGA SOLUCIONES WEB SAS, quién durante el primer semestre del año 2019 desarrollará el portal transaccional por el cual se automatizará la operación de los procesos de créditos incluyendo el pagaré virtual, cartera, auxilios, convenios (tienda virtual) y eventos.

Lo anterior, integrado con el software contable Decsis.

Para el año 2019, también se tiene contemplado gestionar los procesos bajo el desarrollo de actividades lúdicas y de tipo pedagógico para motivar el estudio, participación y cumplimiento de los métodos y procesos por parte del equipo de trabajo de FEDEAA; se evaluará el desempeño operativo a través de KPI's y se implementará la metodología Ki Wo Tsukau, en pro a optimizar los procesos a través de ideas para la mejora continua.

Teniendo en cuenta que, por normatividad legal aplicable, FEDEAA debe contar con un sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT (Circular Externa No. 04 de 2017), Sistema Integrado de Administración de Riesgos (Circular Externa No. 05 de 2015), un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017), así como políticas y controles en relación a la ley de habeas data (Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013), se procedió a iniciar el desarrollo de las actividades para la integración de los sistemas anteriormente mencionados, tomando como base la estructura general del Sistema de Gestión de la Calidad, optimizando los métodos y procesos bajo la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), para facilitar y asegurar la eficacia en la gestión y operación por procesos, así como el cumplimiento legal y normativo aplicable a la organización.

SARLAFT:

Se llevó a cabo diferentes actividades para la transición del esquema del SIPLAFT a SARLAFT, con un indicador de avance Óptimo, entre las variables de calificación débil, razonable y óptima, en las diferentes etapas desarrolladas en el mismo como son:



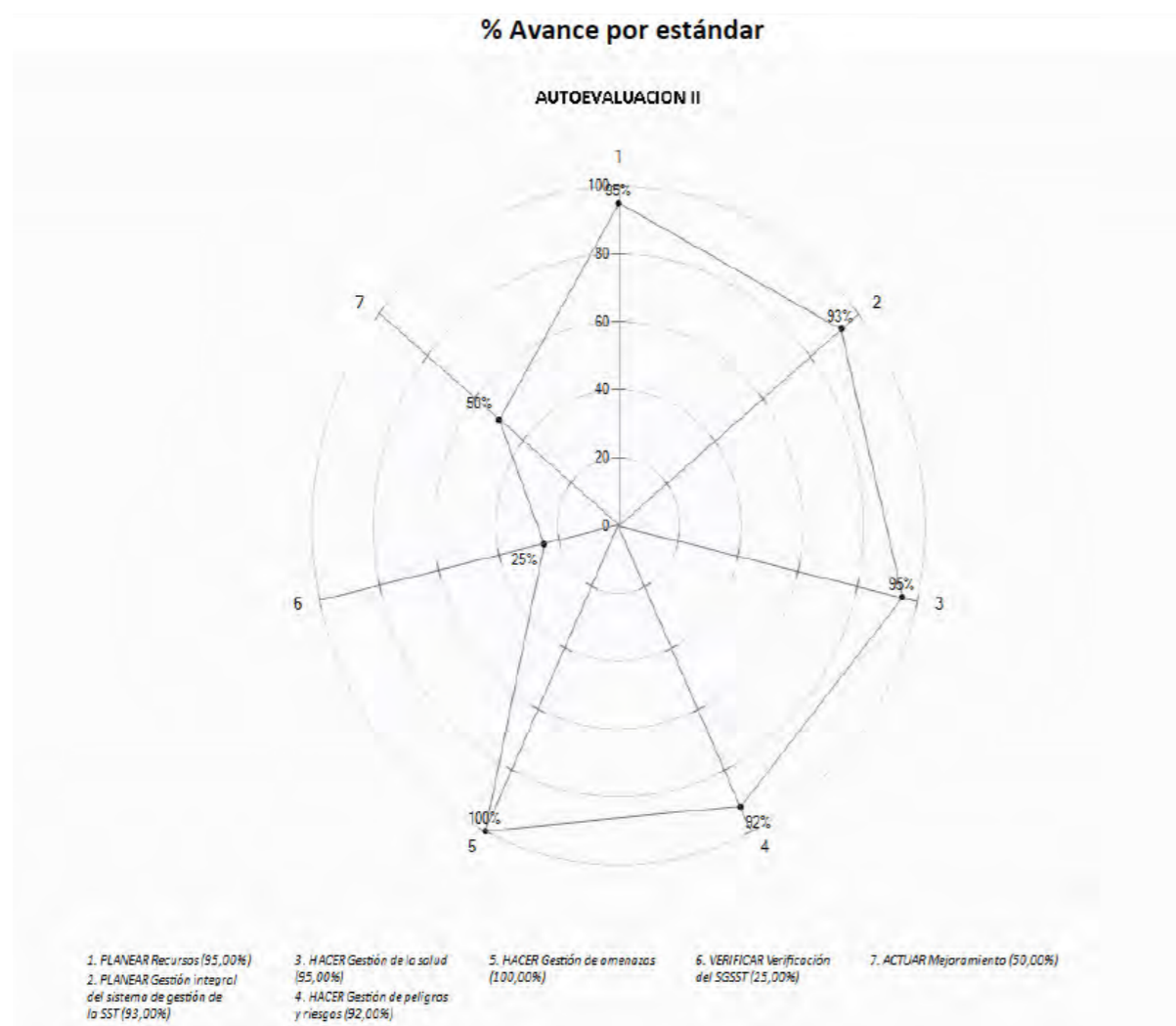
Teniendo en cuenta los elementos que lo componen como son, procedimientos, políticas y código de ética, estructura organizacional, capacitación, infraestructura, tecnología. Todo lo anterior, con el objetivo de incorporar diferentes lineamientos y actividades para la debida diligencia que permitan a FEDEAA dar tratamientos a los riesgos identificados y desarrollar un proceso de administración que garantice la protección de la entidad y la confianza de los asociados, cuidar la reputación, no tener relación con dinero ilícito, garantizar la continuidad del negocio y reportar operaciones inusuales y sospechosas.

A su vez se dio cumplimiento en relación con el envío trimestral de los reportes a las diferentes autoridades como a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) y formato de seguimiento a la implementación del SARLAFT. Emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Para el año 2019, se continuará trabajando en el mantenimiento y adecuación del sistema, de acuerdo con los parámetros normativos.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST:

De acuerdo con la normativa legal aplicable, durante el 2018 se gestionó y realizó la actualización del sistema de gestión en base a la resolución 1111 de 2017, los resultados al final del período muestran que contamos con un 86% de cumplimiento general, resultado muy favorable para FEDEAA.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Durante el año, se desarrollaron las actividades concernientes al mantenimiento y mejora continua del SGC, para asegurar la conformidad de los productos y servicios, así como el aumento del nivel de satisfacción por parte de los Asociados; se logró con éxito la transición del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001, de la versión 2008 a la última versión 2015, y por ende la certificación de calidad otorgada por el ente certificador SGS COLOMBIA S.A.

Cabe resaltar que la integración de los sistemas de gestión y la alineación de estos a la planeación estratégica 2018 – 2020, ha permitido que FEDEAA desarrolle, monitoree y optimice continuamente sus procesos, pues se viene trabajando de manera paralela con todo lo concerniente al contexto de la organización, las partes interesadas, la gestión del cambio, la identificación, análisis, evaluación, control y seguimiento de los riesgos, entre otros, asociados al ámbito de cada sistema de gestión. Todo lo anterior con el propósito de brindar las herramientas y controles necesarios para reducir los sobrecostos, reprocesos, quejas y reclamos, así como optimizar los tiempos de respuesta y cumplir con los requisitos establecidos.

APRENDIZAJE Y DESARROLLO: A base de esta perspectiva, se desarrolló un plan de capacitación anual enfocado a fortalecer las competencias claves del talento humano, para asegurar el eficaz desarrollo del objeto social de FEDEAA, como se muestra en la TABLA 2 (anexo); sin embargo, para el año 2019 se contempla desarrollar un programa de formación y aprendizaje que incluya además, temas de interés orientados a los asociados, a su círculo familiar y empresas vinculadas, enfocados en el Sector solidario, finanzas personales, Emprendimiento y proyecto de vida entre otros.

También, se inició el desarrollo de un programa de Cultura y cambio Organizacional el cual busca fortalecer y desarrollar los buenos comportamientos y hábitos de las personas que conforman el equipo de trabajo de FEDEAA. Dicho programa continuará en implementación durante el año 2019, con el fin de afianzar los principios y valores corporativos.

En el mes de octubre se llevó a cabo el evento de aniversario de los 50 años de FEDEAA, en el cual se hizo homenaje a los asociados fundadores y los de mayor permanencia.

PERSPECTIVA

POSICIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL FONDOS DE EMPLEADOS 30 de junio 2018 (En millones)			
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR
Garantizar la sostenibilidad económica para desarrollar el objeto social.	Asegurar la disponibilidad de los recursos económicos necesarios para desarrollar el objeto social del Fondo, y evitar recurrir al sector financiero.	F 4: Incorporar nuevas empresas patronales con una visión diferente, con un lazo más fuerte de comunicación y trabajo en equipo.	Vinculación de empresas
			Vinculación de asociados
		F 7: Estructurar el portafolio de productos y servicios con base en la segmentación de mercados.	Cumplimiento de captación general
		D 3: Efectuar una investigación de mercados y un plan de marketing.	Cumplimiento de captación comercial
		F 3: Diseñar e implementar un proceso de "Branding" mediante el cual se construirá y fortalecerá la Marca FEDEAA	Cumplimiento de colocación general
			Cumplimiento presupuestal egresos
	F 12: Utilizar la Herramienta "Customer journey Map" (Mapa de Experiencia del Cliente) y "Desing Thinking", las cuales son estrategias apropiadas para fortalecer la fidelización de los asociados.	Cumplimiento presupuestal ingresos	

PERSPECTIVA

PERSPECTIVA

POSICIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL FONDOS DE EMPLEADOS 30 de junio 2018 (En millones)			
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR
Recuperar la Cartera en mora de más de 60 días.		D 13: Seleccionar nuevas firmas de cobranzas con el fin de entregar cartera para cobro pre jurídico, y jurídico.	Cartera Recuperada
		Mantener el porcentaje de cartera vencida en un rango menor o igual a 3% con el fin de garantizar que esta se mantenga en rangos aceptables, con base en los parámetros establecidos por la superintendencia de economía solidaria.	Cartera Vencida
	Desarrollar nuevos modelos de negocios para aumentar los ingresos de la entidad.	O 9: Implementar la metodología "Lean Startup".	Eficacia del modelo de negocio
Mantener y aumentar de forma constante la base de asociados que participen con el aporte económico y la administración democrática de la organización.	Fidelizar a los Asociados a través de experiencias memorables y un excelente servicio.	F 6: Comunicar la transferencia solidaria que obtienen los asociados a nivel individual y grupal, a través de los canales de comunicación dispuestos por FEDEAA, (página web, app entre otros).	Fidelización de la base social
		F 8: Desarrollar un evento de aniversario para hacer un homenaje a los asociados fundadores y los de mayor permanencia.	

PERSPECTIVA

Fidelizar a los Asociados a través de experiencias memorables y un excelente servicio.	F 12: Utilizar la Herramienta "Customer journey Map" (Mapa de Experiencia del Cliente) y "Desing Thinking", las cuales son estrategias apropiadas para fortalecer la fidelización de los asociados	Fidelización de la base social
	Evaluar el nivel de cumplimiento de las necesidades y expectativas de una muestra mínima del 30% de la base de los Asociados e identificar oportunidades de mejora en pro de lograr ser su mejor opción.	Nivel de Satisfacción del Asociado
Mantener y aumentar de forma constante la base de asociados que participen con el aporte económico y la administración democrática de la organización.	Lograr una participación del 90% de los asociados en las campañas de las actividades del Fondo promocionadas.	Eficacia de las Campañas
	Atender eficazmente las peticiones, quejas y reclamos de nuestros asociados, identificando oportunidades de mejora. D 3: Efectuar una investigación de mercados y un plan de marketing.	Cierre de quejas o reclamos
Mejorar el conocimiento del asociado con el fin de caracterizar los productos y servicios que requieren.	F 7: Estructurar el portafolio de productos y servicios con base en la segmentación de mercados.	Plan de marketing
	F 3: Diseñar e implementar un proceso de "Brand-ing" mediante el cual se construirá y fortalecerá la Marca FEDEAA	Programa Branding
Aumentar la vinculación de Asociados a través de las empresas afiliadas y empresas potenciales.	O 3: Realizar campañas de comunicación con las empresas vinculadas (45)	Campañas de comunicación
	D 9: Potenciar las competencias del equipo de trabajo para mejorar la fuerza comercial	Cobertura de afiliaciones

PERSPECTIVA

POSICIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL FONDOS DE EMPLEADOS 30 de junio 2018 (En millones)			
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR
Lograr la excelencia operativa en todos los procesos	Mejorar los tiempos de respuesta y entrega de los productos y servicios, asegurando la eficacia de los mismos.	Generar la información oportuna a las empresas vinculadas, por concepto de descuento a los asociados, para asegurar el ingreso de dichos recursos.	Emisión de nóminas empresas vinculadas
		Asegurar el cumplimiento del 90% de los estudios de créditos dentro de los tiempos estipulados para cada línea de crédito	Eficacia de estudios de créditos
		Mitigar el error en los desembolsos realizados en 4%	Desembolsos efectivos
	Optimizar los métodos y procesos, bajo un sistema de gestión integrado, que facilite y asegure la eficacia y cumplimiento legal y normativo aplicable a la organización.	Evaluar el nivel de cumplimiento de las necesidades y expectativas de una muestra mínima del 30% de la base de los Asociados e identificar oportunidades de mejora en pro de lograr ser su mejor opción.	Satisfacción de Alianzas y Convenios
		Asegurar convenios calificados y conformes con los requisitos pactados	Alianzas y convenios calificados

PERSPECTIVA

Lograr la excelencia operativa en todos los procesos	Optimizar los métodos y procesos, bajo un sistema de gestión integrado, que facilite y asegure la eficacia y cumplimiento legal y normativo aplicable a la organización.	O 7: Implementar el concepto de "Transformación Digital" como la mejor estrategia para entrar a la cuarta revolución industrial y al mundo de la innovación.	Cumplimiento general de Indicadores de desempeño - KPI's	
		D 1: Redefinir la estructura organizacional requerida en la actualidad, alineada a los objetivos y estrategias propias de la gestión organizacional del fondo de empleados (Sistémica organizacional).		
		F 1: Desarrollar el seguimiento del desempeño operativo a través de KPI. Generando incentivos al personal, por compromiso y cumplimiento.		Eficacia planes de acción
		D 2: Desarrollar el seguimiento del desempeño operativo a través de KPI's. Generando incentivos al personal, por compromiso y cumplimiento.		
		F 10: Optimizar los procesos a través de la mejora continua, implementando la metodología Ki Wo Tsukau.		

POSICIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL FONDOS DE EMPLEADOS 30 de junio 2018 (En millones)			
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	NOMBRE DEL INDICADOR
Fortalecer las competencias claves del Talento humano, para asegurar el eficaz desarrollo de nuestro objeto social.	Desarrollar programas de capacitación y formación enfocados en las necesidades de los Asociados y del Fondo.	D 6: Realizar procesos de formación y aprendizaje entre los colaboradores de FEDEAA que desarrollen y fortalezcan sus competencias organizacionales (Liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, servicio y gestión del cambio), las cuales contribuirán al cumplimiento y logro de la misión y visión 2018 -2020.	Eficacia programa de capacitaciones personal interno
		F 3: Implementar talleres de educación orientados a los asociados y a su círculo familiar, enfocados en el Sector solidario, finanzas personales, Emprendimiento y proyecto de vida. Realizar talleres en temas de interés organizacional a las empresas vinculadas	Cobertura programa de capacitaciones asociados y demás partes interesadas
	Mejorar la cultura organizacional.	O 10: Realizar talleres enfocados a fortalecer competencias organizacionales (Liderazgo/ Trabajo en equipo/ Comunicación/ Adaptación al cambio) entre los miembros de la junta directiva, bajo el enfoque del contexto organizacional de FEDEAA. (Sector solidario).	Cultura organizacional

Mejorar la cultura organizacional.	Fortalecer las competencias del equipo de trabajo	F 11: Diseñar e implementar un programa de Cultura y Cambio Organizacional, el cual buscará fortalecer y desarrollar comportamientos y hábitos que ayudarán a lograr la visión 2020.	Evaluación de desempeño
		Contar con personal idóneo y competente con base en la educación, formación habilidades y experiencia, con actitud de servicio, orientación a los resultados, entre otros, para el alcance de los objetivos establecidos por la organización.	Eficacia planes de acción Clima Laboral

NUESTROS PRINCIPIOS SOLIDARIOS

El presente informe de gestión y balance social tiene por objetivo reflejar el cumplimiento de los Principios Solidarios.

PRIMER PRINCIPIO, LIBRE ASOCIACIÓN LIBRE RETIRO

Este principio es la base de nuestras organizaciones, pues sin asociados es imposible operar, por eso debemos trabajar para que nuestros asociados permanezcan y sean beneficiarios de los bienes y servicios de nuestra entidad.

Al fondo de empleados se vincularon 584 asociados y se desvincularon 784 por diferentes motivos, pero, el que prevaleció fue la desvinculación de asociados por retiro de las empresas, quienes no contaban con la antigüedad suficiente para ser aceptados como independientes, la rotación del personal de tres empresas hicieron que este indicador se incrementara, terminando con un consolidado de 2.088 asociados activos en el sistema al 31 de diciembre de 2018, de los cuales 196 son retirados con deuda, para un total de asociados de 1.892 con aportes.

BASE SOCIAL POR GÉNERO

Nuestra base social está conformada por 994 mujeres y 898 hombres que representan el 53% y el 47% respectivamente, para un total de 1.892 asociados.



Seguimos trabajando para acercarnos a nuestros asociados con un portafolio de bienes y servicios, adecuándonos a desarrollos tecnológicos y fortaleciendo el grupo de trabajo en las áreas administrativas de servicio y comercial en Bogotá y Medellín, que están dedicados al mantenimiento de las empresas vinculadas y empresas potenciales, con el fin de hacer presencia y fidelizar a nuestros asociados.

ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO

ESTRATO	ASOC.	% PART	AHORROS	% PAR	CARTERA	% PART	DIF.	
1	58	3%	112	1%	135	1%	(23)	- 0,21
2	538	26%	1.440	8%	2.222	13%	(782)	- 0,54
3	1.349	65%	15.113	83%	13.513	78%	1.600	0,11
4	98	5%	1.084	6%	1.204	7%	(120)	- 0,11
5	29	1%	277	2%	194	1%	83	0,30
6	16	1%	238	1%	55	0%	183	0,77
TOTALES	2.088	100%	18.264	100%	17.324	100%	940	0,05

De acuerdo a la segmentación de nuestra base social por el estrato socioeconómico, el 65% de nuestra base social está concentrada en el estrato 3 al igual que los ahorros y la cartera, es de resaltar que nuestra entidad cuenta con un total de 44 empresas vinculadas, el grupo de los independientes y un grupo de ex-asociados que se denominan retirados con deuda.



En la actualidad contamos con 47 centros de costos de las cuales 26 pertenecen al sector aéreo, 5 empresas de logística, 6 empresas de servicios, 3 agencias de viajes, 3 empresas de retail, 3 grupo de retirados y el grupo de asociados independientes.

Las entidades con mayor número de asociados son las siguientes:



A los asociados independientes, con un total de 367 asociados con el 18% de participación, le siguen, los 211 asociados de Longport Colombia con el 10%, 134 asociados de Aerorepública (Copa Airlines) con el 7%, 145 asociados de Fedex con el 7%, 148 asociados de Transaereo con el 7%, 103 asociados de Menzies con el 5%, 78 asociados de American Airlines con el 4%, 86 asociados de Girag con el 3%, 71 asociados de Goddard Catering Group S.A.S con el 3%, etc.,.

SEGUNDO PRINCIPIO SOLIDARIO

CONTROL DEMOCRÁTICO DE SUS MIEMBROS

Las entidades solidarias son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. FEDEAA cuenta con un total de 1892 asociados, quienes a través de una jornada democrática eligen una Junta Directiva conformada por 12 asociados, 9 asociados principales y 3 asociados suplentes, los cuales se reúnen mensualmente para la toma de decisiones y un Comité de Control Social conformado por 3 asociados principales y tres suplentes.

ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO

ASOCIADOS ENTIDADES VINCULADAS	17-DIC	18-DIC	PARTICIPACIÓN DIF.	18
INDEPENDIENTES	338	367	29	18%
RETIRADOS CON DEUDA	262	186	-76	9%
LONGPORT COLOMBIA LTDA	218	169	-49	8%
TRANSAEREO	136	148	12	7%
FEDEX	136	145	9	7%
AEROREPÚBLICA	155	134	-21	7%
MENZIES AVIATION COLOMBIA SAS	104	103	-1	5%
AMERICAN AIRLINES	82	78	-4	4%
GIRAG S.A.	86	71	-15	3%
GODDARD CATERING GROUP S.A.S	72	71	-1	3%
UNITED AIR LINES	44	46	2	2%
LONGPORT AIRPORT SERVICES	58	42	-16	2%

El Fondo cuenta con cuatro comités de apoyo, el Comité financiero y Riesgo de Liquidez, Comité de Educación y Recreación y el Comité de Cartera. Todos estos comités son conformados por asociados hábiles, nombrados por la junta directiva y con experticia en cada una de sus responsabilidades y se reúnen mensualmente para asesorar a la administración.

TERCER PRINCIPIO SOLIDARIO

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

En cuanto a la participación económica, los asociados realizan unos aportes obligatorios mensuales que corresponden al 6% del sueldo básico, el cual se distribuye 60% en aportes sociales (que hacen parte del patrimonio del Fondo) y el 40% al ahorro permanente (en las cuentas del pasivo). Estos dineros son la base para el funcionamiento y apalancamiento de crédito de nuestra entidad.

SERVICIO DE AHORRO

Nuestra entidad solidaria está fundamentada en la cultura del ahorro por cuenta de nuestros asociados, el fondo ha diseñado un portafolio de productos que son la base fundamental de nuestra organización, durante el periodo anterior obtuvimos un crecimiento general del 9% en las diferentes líneas de ahorro, con un incremento de \$1.558 millones de pesos, es decir, pasamos de un total de \$16.706 millones de pesos a \$18.264 millones de pesos, los aportes sociales tuvieron un mejor comportamiento incrementándose en \$633 millones de pesos seguido por los ahorros en CDAT'S que aumentaron \$392 millones de pesos con un 8% de crecimiento.

SALDOS DE CAPTACIONES

31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EN MILLONES)

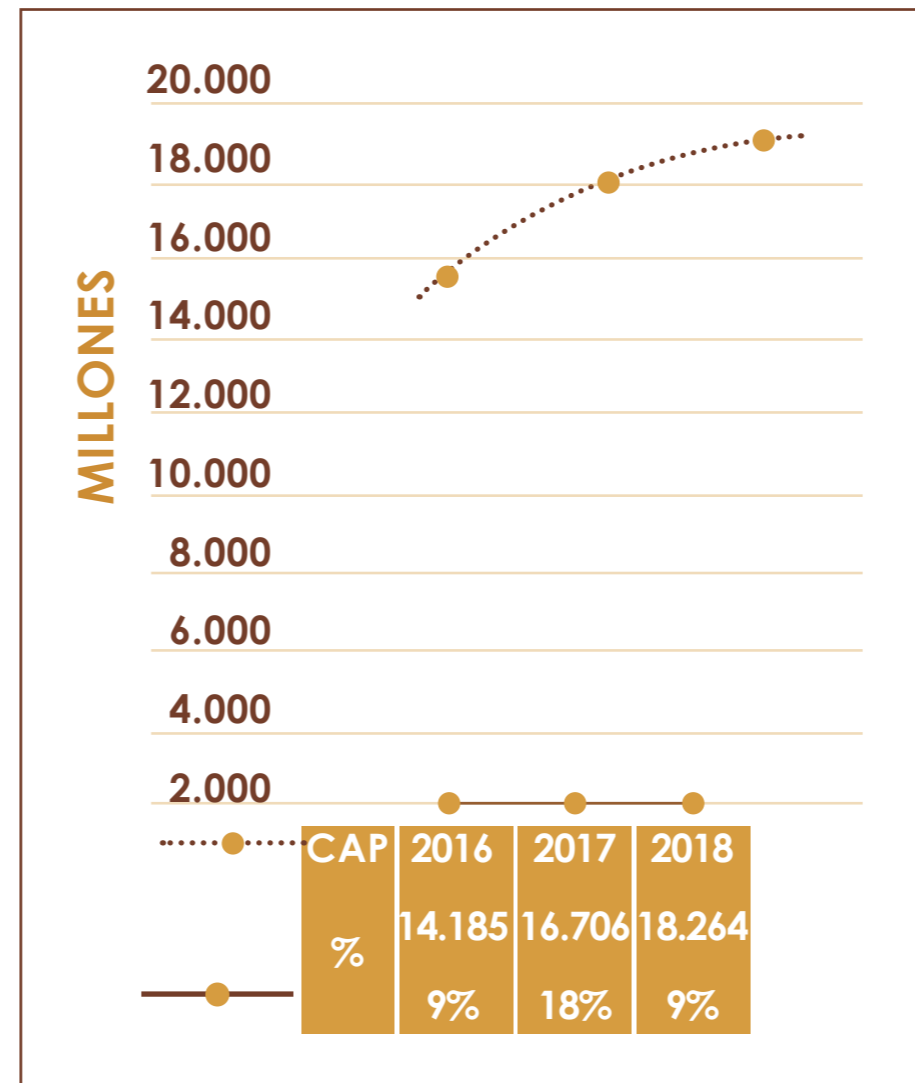
CAPTACIONES	2016	2017	2018	DIF.	DIF. 17-18
AHORROS PERMANENTES	2.860	3.030	6%	258	9%
AHORROS VOLUNTARIOS	982	730	-26%	285	39%
AHORROS CONTRACTUAL	388	367	-6%	(11)	-3%
AHORROS EN CDAT'S	2.938	4.923	68%	392	8%
APORTES SOCIALES	7.017	7.657	9%	633	8%
TOTAL	14.185	16.706	18%	1.558	9%

CAPTACIONES 2018



La evolución y crecimiento de nuestras captaciones en los últimos tres años es la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LAS CAPTACIONES (CIFRAS EN MILLONES)



Las siguientes entidades han sido ordenadas de acuerdo al total de los aportes y ahorros al 31 de diciembre de 2018, están expresadas en millones de pesos.

Entidad	ASOC.	AHO.	CART.	DIF.	A%	C%
1 INDEPENDIENTES	367	8,469	5,254	3,215	46%	31%
2 AMERICAN AIRLINES	78	1,834	2,082	(248)	10%	12%
3 FEDEX	145	1,176	1,436	(260)	6%	8%
4 GODDARD CATERING GROUP S.A.S.	71	869	797	(72)	5%	5%
5 AEROREPÚBLICA	134	822	635	(187)	5%	4%
6 UNITED AIRLINES	46	669	764	(94)	4%	4%
7 SABRE						

Las entidades donde los asociados poseen los mayores aportes y ahorros son:

A los asociados independientes con el 46% del total de los depósitos con \$8.469 millones de pesos, le siguen los asociados de American Airlines con el 10% con \$1.834 millones de pesos, los empleados de Fedex con \$1.176 millones de pesos con el 6%, Goddard Catering Group con el 5% con \$869 millones de pesos, etc.

	ASOC.	AHO.	CART.	DIF.	A %	C %
8 LONGPORT COLOMBIA LTDA	169	432	331	101	2%	2%
9 MENZIES AVIATION COLOMBIA SAS	103	412	424	(12)	2%	2%
10 GIRAG S.A	71	380	556	176)	2%	3%
11 TRANSAEREO	148	378	460	(83)	2%	3%
12 FEDEAA	21	233	597	364)	1%	3%
13 IBERIA	6	195	37	158	1%	0%
14 SAI	30	158	96	62	1%	1%

	ASOC.	AHO.	CART.	DIF.	A %	C %
15 AGENCIA DE ADUANAS MOVE CARGO	43	152	345	(193)	1%	2%
16 PENDIENTE CONTINUIDAD	42	147	259	(112)	1%	2%
17 SANTILLANA	37	124	88	35	1%	1%
18 LONGPORT AIRPORT SERVICES	42	119	87	32	1%	1%
19 TAESCOL LTDA	49	103	275	(172)	1%	2%
20 AEROLÍNEAS ARGENTINAS	5	97	113	(16)	1%	1%
21 LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHAFT	8	93	71	21	1%	0%
22 CEVA FREIGHT MANAGEMENT	18	90	152	(62)	0%	1%
23 CEVA LOGISTICS LTDA NIVEL	28	70	94	(23)	0%	1%
24 STRATEGIC POINTS S.A.S	21	62	43	19	0%	0%

En cuanto a la colocación de cartera o movilización de los recursos, el periodo 2018, fue un año muy atípico, pues debido a la incertidumbre política con el nuevo gobierno, estuvo frenada la colocación de los recursos, sin embargo, en los últimos cuatro meses tuvimos un repunte importante que nos indica que crecimos en \$1.675 millones de pesos, un 14% con respecto al año anterior, en cuanto a las diferentes modalidades de crédito, pasamos en los créditos de consumo de \$8.321 millones de pesos a \$9.823 millones de pesos, aumentando en un 18%, en cuanto a los créditos de educación y vehículo, tuvieron una leve disminución, y en vivienda se incrementó en \$217 millones de pesos, aumentándose en un 25% con respecto al periodo anterior.

	ASOC.	AHO.	CART.	DIF.	A%	C%
25 AJUCAX	14	58	132	(74)	0%	1%
26 IASG LTDA	18	48	66	(19)	0%	0%
27 CATALUÑA TRANSPORTE DE CARGA S.A.	19	45	42	3	0%	0%
28 K L M	10	40	56	(15)	0%	0%
29 AIR EUROPA	6	33	29	5	0%	0%
30 INTERMODAL S.A	13	31	33	(3)	0%	0%
31 NAVEMAR S.A.S	8	30	25	5	0%	0%
32 RFG REPRESENTACIONES S.A.S	8	29	52	(23)	0%	0%
33 LOGIZTIK ALLIANCE GROUP S.A.S	13	29	20	9	0%	0%
34 CONOCEMOS NAVEGANDO SAS	9	27	26	1	0%	0%
35 VIAJES ZEPPELIN	12	26	57	(31)	0%	0%

- 36 MILESTONE MUEBLES SAS
- 37 MODUART
- 38 SOCIEDAD AIR FRANCE
- 39 NAVENAL LTDA
- 40 DESTINO JET S.A.S
- 41 FITAC
- 42 DAMCO COLOMBIA LTDA
- TOTAL, GENERAL

ASOC.	AHO.	CART.	DIF.	A %	C %
12	26	57	(31)	0%	0%
10	25	33	(8)	0%	0%
7	21	8	12	0%	0%
4	18	5	13	0%	0%
12	17	15	2	0%	0%
4	15	30	(15)	0%	0%
1	4	8	(4)	0%	0%
1	3	-	3	0%	0%
2,057	8,264	17,168	943	3	3



MOVILIZACIÓN DEL CRÉDITO (CIFRAS EN MILLONES)

LÍNEAS DE CRÉDITO	MONTOS DE CRÉDITO		DIF.	%	MONTOS DE CRÉDITO		DIF.	%
	2018	2017			2018	2017		
CONSUMO	9.823	8.321	1.502	18%	18.346	10.245	8.101	79%
EDUCACIÓN Y RECREACIÓN	401	425	(24)	-6%	85	420	(335)	-80%
VEHÍCULO	548	565	(17)	-3%	12	17	(5)	-29%
INMUEBLES DIFERENTES	1.844	1.847	(3)	0%	41	50	(9)	-18%
VIVIENDA	1.086	869	217	25%	13	15	(2)	-13%
TOTAL	3.702	12.027	1.675	14%	18.497	10.747	7.750	72%

El comportamiento de la cartera en los últimos doce meses evidencia un crecimiento del 7% con un neto de \$1.093 millones de pesos, y nuestro endeudamiento con el sector financiero se canceló en su totalidad debido al buen comportamiento en las captaciones y a la baja demanda de crédito.

COMPORTAMIENTO DEPOSITOS VS CARTERA (CIFRAS EN MILLONES)

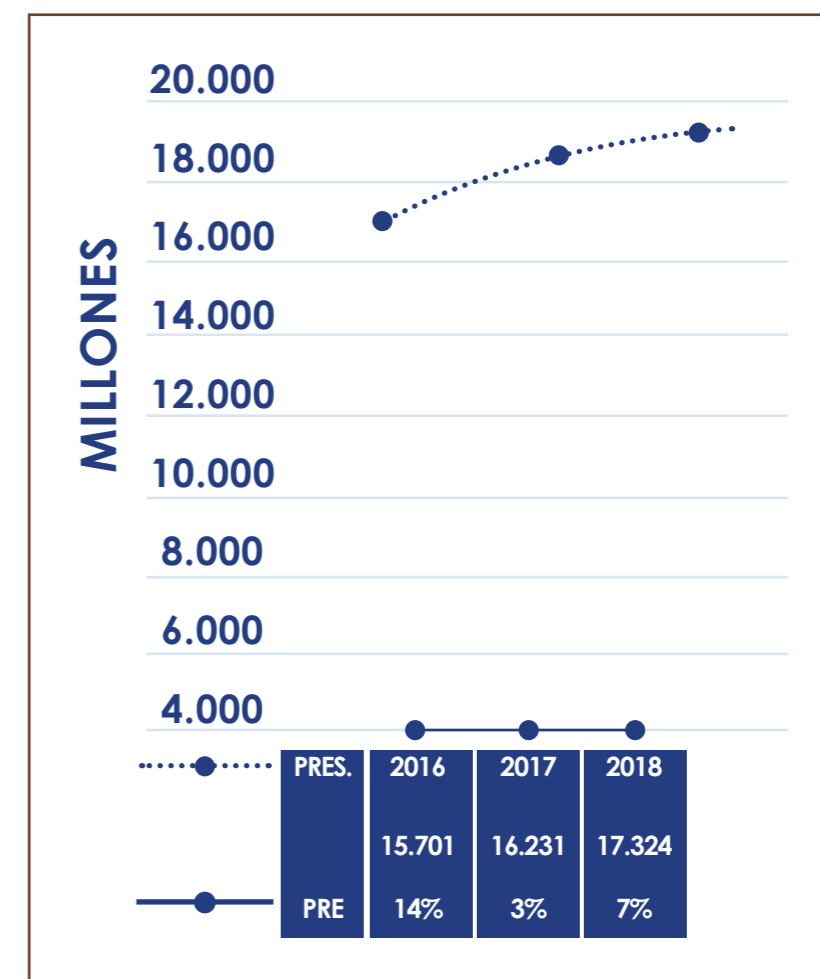
PERIODO	DEPÓSITOS	CARTERA	DIF.
ENE	16,909	16,035	874
FEB	16,839	16,163	676
MAR	16,866	16,388	479
ABR	16,738	16,419	319
MAY	16,738	16,419	873
JUN	17,275	16,403	1,06
JUL	17,503	16,443	944
AGO	17,662	16,718	642
SEP	17,685	17,043	771
OCT	17,738	16,967	1,161
NOV	18,341	17,18	940
DIC	18,264	17,324	465
DIF.	1,558	1,093	873
17- 18	9%	7%	98%

DEPÓSITOS
VS CARTERA 2018

CRÉDITOS
BANCARIOS

17-DIC	962
ENE	571
FEB	534
MAR	497
ABR	459
MAY	407
JUN	222
JUL	-
AGO	-
SEP	-
OCT	-
NOV	-
DIC	-
DIF.	-962
17- 18	-100%

COLOCACIÓN



La composición de la cartera al 31 de diciembre nos indica que el 51% de la cartera está colocada en créditos de consumo por valor de \$8.919 millones de pesos, en cartera de inmuebles diferentes a vivienda y vivienda el 41% por un total de \$7.195 millones de pesos, las demás líneas de crédito, como Educación y Vehículo tuvieron una participación del 26% con un total de \$1.211 millones de pesos.

LÍNEAS DE CRÉDITO	MONTOS DE CRÉDITO		DIF.	%	REP.	MONTOS DE CRÉDITO		DIF.	%
	2018	2017				2018	2017		
CONSUMO	8.919	8.103	816	10%	51%	2.026	2.101	(75)	-4%
EDUCACIÓN Y RECREACIÓN	306	322	(16)	-5%	2%	76	170	(94)	-55%
VEHÍCULO	905	1.038	(133)	-13%	5%	39	51	(12)	-24%
INMUEBLES DIFERENTES	3.661	3.008	653	22%	21%	74	54	20	37%
VIVIENDA	3.534	3.761	(227)	-6%	20%	59	66	(7)	-11%
TOTAL	17.325	16.232	1.093	7%	100%	2.274	2.442	(168)	-7%

Nuestros asociados obtuvieron un ahorro de \$965 millones de pesos en la colocación de cartera de consumo con una disminución de 700 puntos básicos aproximadamente, comparándola con las tasas de interés del sector financiero.

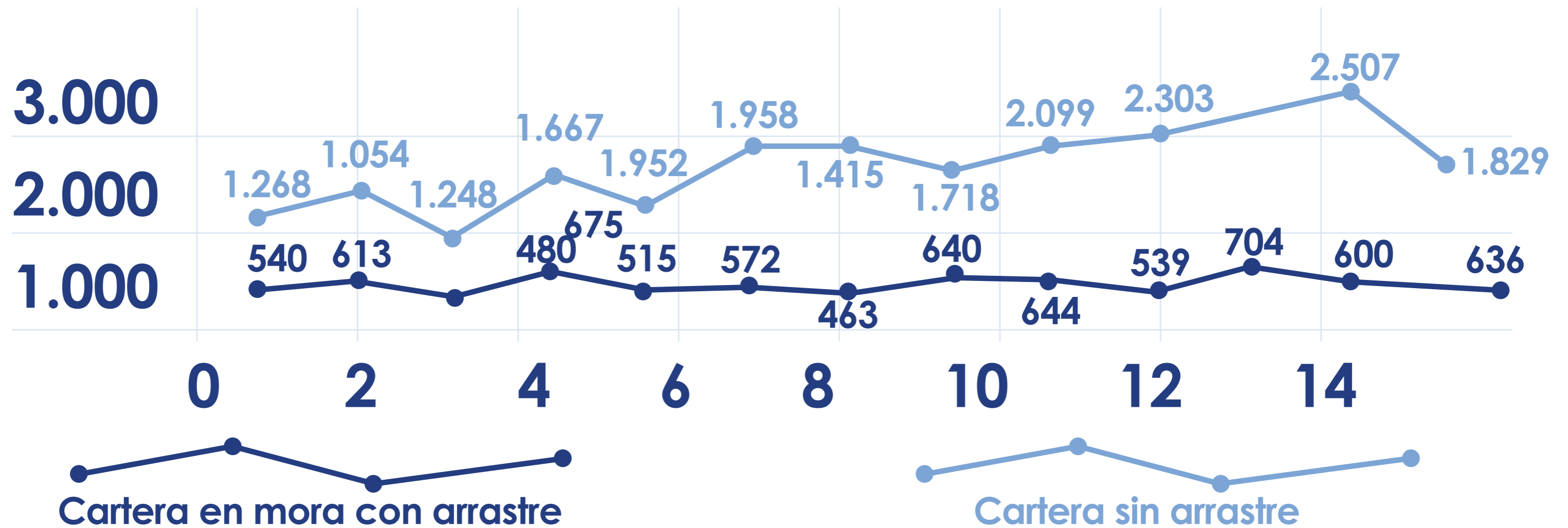
En el año 2018 el índice de la cartera vencida se incrementó en un 2.75% con respecto al obtenido en el año 2017.

El saldo al cierre del año fue de \$1.829 millones frente a \$1.268 millones del año 2017.

Se generaron diferentes estrategias para la minimización de los impactos de la Cartera Vencida:

- a) Gestión con dos firmas de abogados, y una casa de cobranza de acuerdo al rango de cobro.
- b) Seguimiento uno a uno de los procesos de cartera, a través del área de cartera y Comité técnico de Cartera.
- c) Plan de recaudo para aquellos asociados que a pesar de sus problemas financieros tienen voluntad de pago.
- d) Comunicación constante con los asociados para el pago de sus obligaciones a través de todos los medios de comunicación de FEDEAA con recordatorios de fechas de pago y de vencimiento.
- e) Apoyo de la gestión de cobro de los casos críticos y de mayor cuantía a través de llamadas telefónicas y mensajes.

COMPORTAMIENTO O CARTERA	17 - dic	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Cartera en mora con arrastre	1.268	1.268	1.054	1.667	1.415	1.952	1.958	1.718	2.024	2.099	2.303	2.507	1.829
Cartera sin arrastre	540	613	480	675	515	572	463	640	644	539	704	600	636
Indicadores con arrastre	7,81 %	7,64 %	6,57 %	10,31 %	8,63 %	11,89 %	11,94 %	10,45 %	12,11 %	12,32 %	13,57 %	14,59 %	10,56 %
Indicador sin arrastre	3,33 %	3,75 %	2,99 %	4,18 %	3,14 %	3,48 %	2,82 %	3,89 %	3,85 %	3,16 %	4,15 %	3,49 %	3,67 %



CASTIGOS DE CARTERA

La Junta Directiva autorizó el castigo de cartera por valor de \$188 millones de pesos, sin embargo, está siendo gestionada por nuestro departamento de cartera y en este periodo se contratará un coordinador para el área.



ACTA/FECHA	VALOR
ACTA 05 DE MAYO 24 DE 2018	84,527,626
ACTA 11 DE DICIEMBRE 06 DE 2018	103,645,996
TOTAL CASTIGO	188,173,622

Los costos incurridos en la prestación de nuestros servicios fueron los siguientes:

COSTOS POR SERVICIOS

(CIFRAS EN MILLONES)

DETALLE	2017	2018	DIF.	%
COSTOS POR INTERESES SOBRE AHORROS	419	460	41	10%
COSTOS INTERESES CANCELADOS OBLIGACIONES DE CRÉDITO	149	27	-122	-82%
COSTOS FEDEAA VISA	25	15	-10	-40%
RETENCIÓN EN LA FUENTE ASUMIDA	13	14	1	5%
SEGURO SOBRE AHORRO	9	28	19	209%
COSTOS POR SERVICIO	616	544	-72	0.13

Por concepto de los costos en la prestación de servicios de ahorro y crédito respectivamente, se desembolsaron \$621 millones de pesos, de los cuales \$460 millones se pagaron en intereses sobre los ahorros, \$41 millones de pesos más que el año anterior, debido al incremento de los CDAT'S, que aumentaron en un 8% respectivamente, \$27 millones de pesos se cancelaron al sector financiero por concepto de intereses sobre los créditos y en costos por gravamen a los movimientos.

financieros, gastos bancarios, costos tarjeta Fedea Visa, Retención en la fuente asumida y seguros de vida sobre los ahorros de nuestros asociados, la suma de \$57 millones de pesos contra \$47 millones de pesos en el 2017. En total dejamos de cancelar al sector financiero la suma de \$122 millones de pesos por concepto de intereses y se los trasladamos a nuestros asociados en una mejor tasa de captación en los CDAT'S.

FONDOS DE BIENESTAR

Son parte integral de los beneficios que se otorgan a nuestros asociados de acuerdo al reglamento existente para tal fin, se distribuyen en forma equitativa teniendo en cuenta nuestro slogan: "Usted y su familia nuestra razón de ser". Se destinaron recursos para el fondo de Bienestar por un valor de \$ 408 millones de pesos provenientes del ingreso del periodo y afectando el gasto en el 2018 ya que no se recibieron recursos de los excedentes del 2017.

Estos recursos se invirtieron en los diferentes programas definidos en el Reglamento de Bienestar a nivel nacional y se destinaron en:

FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA

Nit.: 860.025.111-8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	A 31 de diciembre		
		2018	2017	VARIACION
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$ 1.120.974.331	\$ 380.300.966	740.673.365
Inversiones	5	498.702.988	1.536.722.980	-1.038.019.992
Inventarios		84.419.700	94.346.900	-9.927.200
Cartera de Créditos	6	7.006.337.034	6.577.845.248	428.491.786
Cuentas por cobrar	7	457.056.827	460.840.106	-3.783.279
Total Activo corriente		9.167.490.880	9.050.056.200	117.434.680
Activos no corrientes				
Cartera de crédito de largo plazo	6	9.675.417.809,52	9.083.691.057	591.726.753
Propiedad planta y equipo	8	1.346.578.905	1.364.218.247	-17.639.342
Activos intangibles	9	42.889.296	27.683.257	15.206.039
Total Activo no corriente		11.064.886.011	10.475.592.561	589.293.450
Total Activos		\$ 20.232.376.891	\$ 19.525.648.761	706.728.130
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVOS				
Pasivo corriente				
Depósitos de asociados	10	\$ 6.685.867.171	\$ 6.018.767.190	667.099.981
Obligaciones financieras	11	0	961.938.260	-961.938.260
Cuentas por pagar	12	299.291.695	332.832.018	-33.540.323
Fondos sociales y mutuales	13	30.188.788	94.490.609	-64.301.821
Otros pasivos	14	126.037.581	90.097.225	35.940.356
Total Pasivo corriente		7.141.385.235	7.498.125.302	-356.740.067
Pasivo no corriente				
Depositos de asociados	10	3.288.181.957	3.029.947.734	258.234.223
Total Pasivos		\$ 10.429.567.192	\$ 10.528.073.036	-98.505.844
PATRIMONIO				
Aportes Sociales	15	8.289.903.431	7.656.789.071	633.114.360
Reservas	16	305.181.659	283.990.764	21.190.895
Fondos de destinación específica	17	348.487.629	216.858.914	131.628.715
Resultados acumulados por adopción por primera vez	18	733.982.502		
Excedentes del presente ejercicio		125.254.477	105.954.473	19.300.004
Total Patrimonio		9.802.809.699	8.997.575.725	805.233.974
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 20.232.376.891	\$ 19.525.648.761	706.728.130

FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA

Nit.: 860.025.111-8

ESTADO DEL RESULTADO Y EXCEDENTES ACUMULADOS PARA EL AÑO QUE TERMINA EN DICIEMBRE 31 DE 2018 y 2017

(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	Enero 01 a 31 de diciembre		
		2017	2017	Variación
Ingresos Financieros				
Ingresos por servicio de crédito	19	2.636.257.829	\$ 2.532.727.875	103.529.954
Intereses inversiones	20	2.532.419.608	2.456.066.347	76.353.261
Dividendos participaciones y retornos	21	5.957.751	2.679.764	3.277.987
Comisiones	22	8.903.805	1.016.677	7.887.128
Intereses inversiones de liquidez	23	23.874.648	11.618.622	12.256.026
		65.102.017	61.346.465	3.755.552
Costos /Gastos Financieros				
Costos de depósitos de ahorro	24	599.792.037	665.515.398	-65.723.360
Gastos bancarios/Costo creditos bancarios/otros	25	460.037.208	420.420.375	39.616.833
		139.754.829	245.095.023	-105.340.193
MARGEN FINANCIERO		2.036.465.792	1.867.212.477	1.169.253.314
Gastos Generales				
Personal	26	1.857.408.009	1.774.660.896	82.747.113
Administrativos	27	958.770.442	1.007.373.705	-48.603.263
Programas de Inversión Social	28	445.372.673	398.275.679	47.096.994
Depreciaciones	29	406.994.101	321.630.341	85.363.760
Amortización y agotamiento		39.663.784	43.183.795	-3.520.011
		6.607.009	4.197.376	2.409.633
Gasto provisiones Neto		174.903.587	131.095.258	43.808.329
Gasto Deterioro	30			
Recuperación Deterioro		225.689.610	196.051.039	29.638.571
		50.786.023	64.955.781	-14.169.758
EXCEDENTE ACTIVIDAD FINANCIERA		4.154.196	-38.543.677	42.697.872
EXCEDENTE OTRAS ACTIVIDADES NETA				
Otros Ingresos	31	121.100.281	146.830.543	-23.397.869
		128.554.517	146.830.543	-18.276.026
Otros Gastos		7.454.236	2.332.393	5.121.843
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 125.254.477	\$ 105.954.473	19.300.004

Original firmado
Ramón Dario Urrea Amézquita
 Representante Legal

Original firmado
Vilma Cecilia Muñoz Hincapié
 Contador
 T.P. 29960 - T

Original firmado
Jorge Eliecer Rodríguez
 Revisor Fiscal
 T.P.30.017-T
 Delegado de R&B auditores Ltda
 (Ver dictamen adjunto)

COMPORTAMIENTO DEL FONDO DE BIENESTAR AUXILIOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

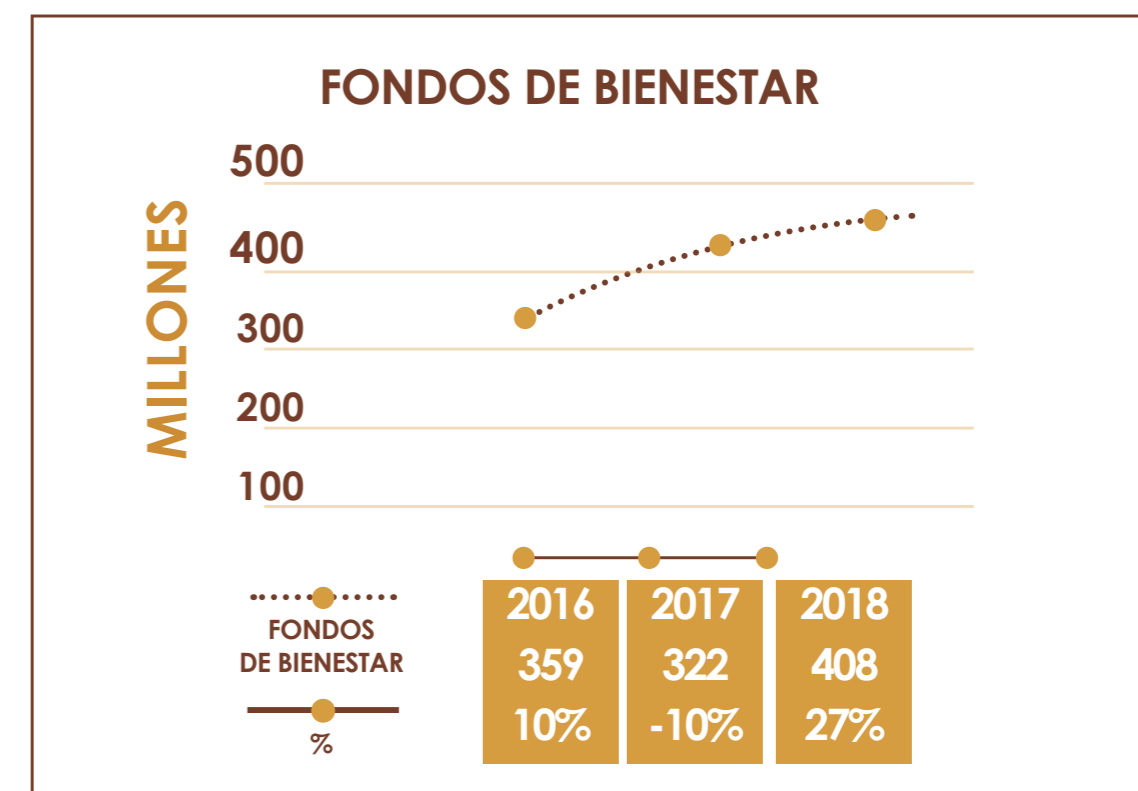
(CIFRAS EN MILLONES)

AUXILIOS	2016	2017	2018	AÑOS	
				16-17	17-18
POSTUMO - EXEQUIAL	24	25	24	4%	-4%
MATERNIDAD	9	6	4	-33%	-33%
ESTUDIANTIL	43	52	47	21%	-10%
SERVICIO MÉDICO	27	26	29	-3%	12%
ACTIVIDADES CULTURALES	86	43	110	-50%	156%
FONDO DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN ASOCIADOS	20	26	37	30%	42%
TOTAL, AUXILIOS	209	178	251	-15%	41%

GASTOS PRO NAVIDAD	2016	2017	2018	AÑOS	
				16-17	17-18
ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL	23	28	29	22%	4%
OBSEQUIOS	48	37	43	-23%	16%
BONOS A SOCIADOS	79	79	85	0%	8%
TOTAL	150	144	157	-4%	9%
GRAN TOTAL	359	322	408	10%	27%

Los Fondos de Bienestar en los últimos 3 años han venido incrementándose de acuerdo al crecimiento de la entidad y como podemos apreciar, se han invertido más de \$1.089 millones de pesos.

COMPORTAMIENTO DEL FONDO DE BIENESTAR EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

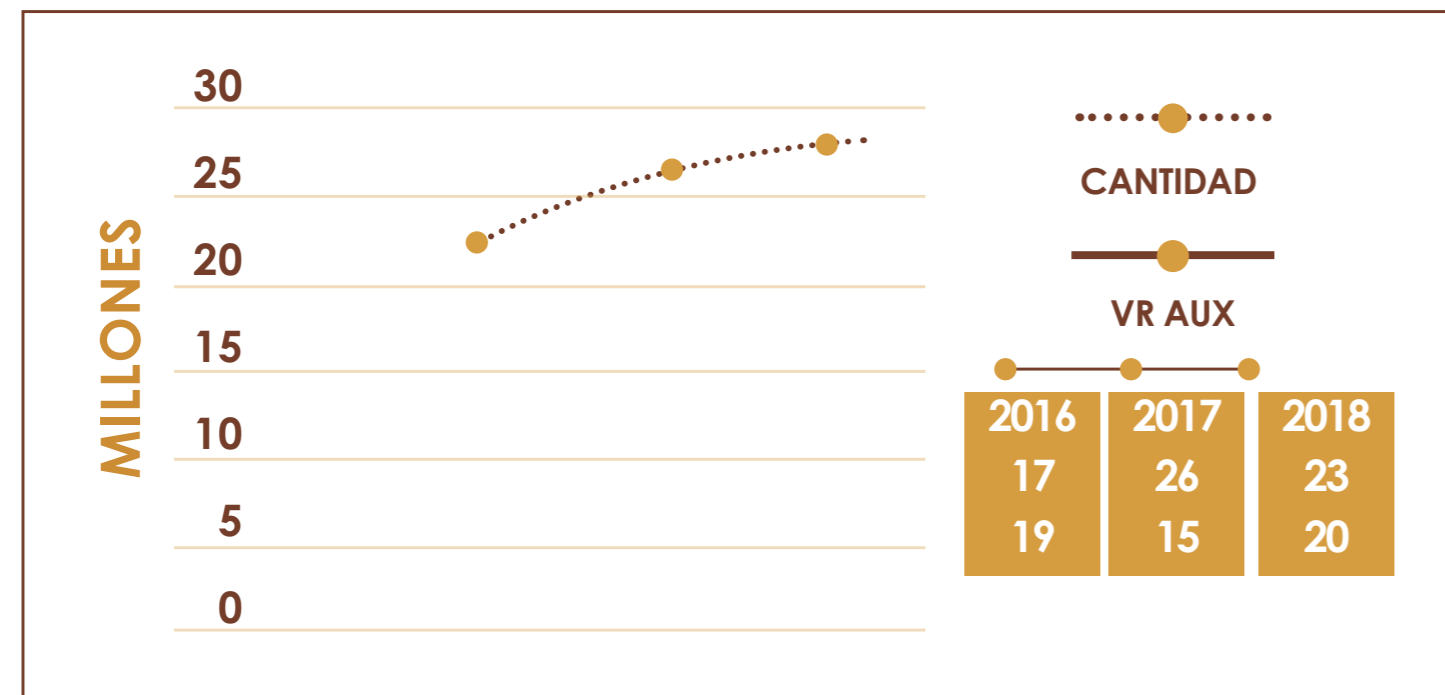


FONDO DE SOLIDARIDAD O CALAMIDAD

El Fondo de Solidaridad fue creado para cubrir o suplir eventualidades graves de nuestros asociados o su grupo familiar.

La Junta Directiva en sus sesiones ordinarias estudió 23 solicitudes de auxilio de calamidad, las cuales fueron aprobadas de acuerdo al reglamento y se otorgaron donaciones por un valor total de \$20 millones de pesos en el período quedando un saldo de \$20 millones de pesos para ser utilizado en el siguiente periodo.

FONDO DE SOLIDARIDAD



INFORME FINANCIERO 2018

COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS-PASIVOS Y PATRIMONIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS

(CIFRAS EN MILLONES)

COMPORTAMIENTO

AÑO	ACTIVOS	%	PASIVOS	%	PATRI.	%
2016	17,907	13%	9,646	17%	8,261	8%
2017	19,525	9%	10,527	9%	8,994	9%
2018	20,232	4%	10,430	-1%	9,803	9%

En cuanto al comportamiento financiero podemos apreciar que nuestros activos totales pasaron de \$19.525 a \$20.232 millones de pesos con un incremento de \$707 millones de pesos y un crecimiento del 4%.

La cifra más representativa del activo es la cartera de crédito con un total de \$17.324 millones de pesos que representa el 86% de los activos totales indicando que estamos realizando el objeto social de nuestra entidad.

Las cuentas de los pasivos se disminuyeron en el 1% pasando de \$10.527 a \$10.430 millones de pesos, las cifras más representativas siguen siendo los depósitos de nuestros asociados por valor de \$9.974 millones de pesos que representa el 96% del pasivo, en el año 2018 las obligaciones financieras por valor \$962 millones de pesos, se cancelaron en su totalidad con los pasivos propios con nuestros asociados y no con el sector financiero.

El crédito que se tomó para la adquisición de la oficina, se canceló en su totalidad.

El patrimonio de nuestra entidad, es el respaldo económico que ofrecemos a nuestros asociados, terceros y proveedores como garantía en caso de alguna eventualidad. En el 2018 se incrementó en un 9% pasando de \$8.904 millones de pesos a \$9.803 con un incremento de \$805 millones de pesos, la cifra más representativa son los aportes sociales de nuestros asociados con \$8.290 millones de pesos que representan el 85% de nuestro patrimonio, nuestras reservas y fondos están en \$654 millones de pesos y \$734 millones de pesos en aplicación por primera vez de las NIFF, cerrando el año con unos excedentes de \$125 millones de pesos, con un incremento del 18% respecto al año anterior.

Como podemos apreciar, el crecimiento de nuestra entidad está en el orden del 9% anual, cifra 4 veces superior al crecimiento económico de nuestra nación, la cual estará en un aproximado del 2.3% del PIB.

EN CUANTO AL MOVIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS, TENEMOS:

Los ingresos por todo concepto sumaron \$2.816 millones contra \$2.744 millones de pesos del 2017, se incrementaron en un 3% respectivamente. El ingreso por servicio de crédito representa el 88% de los ingresos totales de nuestra entidad por valor de \$2.474 millones de pesos.

Los gastos de personal se disminuyeron en un 5%, pasando de \$1007 a \$956 millones de pesos, ya que no se presentaron gastos extraordinarios por indemnizaciones, pero sí creció nuestra nómina en tres funcionarios.

Los gastos asumidos en el fondo de bienestar en las actividades desarrolladas durante el año pasaron de \$322 a \$407 millones de pesos, aumentando en un 26% de acuerdo al periodo anterior y esto debido a la celebración de los 50 años de nuestra entidad.

Los costos por servicios se disminuyeron en 65 millones de pesos, un 11% menos, pasando de \$616 a \$551 millones de pesos, debido principalmente a la disminución de los intereses cancelados en créditos bancarios por \$122 millones de pesos con un 82% menos, pasando de \$149 a \$27 millones de pesos, la Tarjeta FEDEAA visa, la retención de la fuente asumida y el pago de la prima sobre el seguro de los ahorros y aportes llegó a un valor de \$57 millones de pesos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS, GASTOS, COSTOS Y EXCEDENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (CIFRAS EN MILLONES)

AÑOS	INGRESOS	%	PERSONAL	%	GASTOS GRALES	%	FONDO DE BIENESTAR	%	COSTOS	%	EXC.	%
2016	2,442	20%	883	27%	422	4%	359	10%	449	26%	96	-9%
2017	2,744	12%	1007	14%	424	0%	322	-10%	616	37%	106	10%
2018	2,816	3%	959	-5%	482	14%	407	26%	551	-11%	125	18%

CUARTO PRINCIPIO AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Somos entidades autónomas de ayuda mutua con independencia en la toma de decisiones, contamos con la Asamblea General, la Junta Directiva, La Administración y los diferentes Comités de Apoyo para la toma de decisiones.

QUINTO PRINCIPIO EDUCACION, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

El fondo de empleados realiza un programa de educación y entrenamiento a sus asociados, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de la entidad.

DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES DE COMUNICACIÓN

A continuación, se presenta la información más relevante sobre el crecimiento del fondo durante el transcurso del año 2018, frente al proceso de mercadeo y comunicaciones con respecto a la promoción de los productos y servicios ofrecidos por FEDEAA, así como el envío masivo de correos (mailchimp), el manejo de redes sociales (facebook, instagram), plataforma digital APP y plataforma web:

SITIO WEB

Visitas: 178.724 – 2018

LOS 5 ARTÍCULOS MÁS POPULARES

Tarjeta FEDEAA- VISA
Turismo
Auxilios
Cultura y Recreación
Medicina Pre-pagada



LOS 10 ARTÍCULOS MÁS VISITADOS

1	Tarjeta FEDEAA - VISA	2278
2	Turismo	2257
3	Auxilios	2168
4	Cultura y Recreación	2051
5	Medicina Pre-pagada	1738
6	Ahorro a la vista	1679
7	Salud y Belleza	1590
8	Contacto	1584
9	Crédito Vehículo	1560
10	Aportes sociales y crédito permanente	1558



FANPAGE FACEBOOK ESTADÍSTICAS ÚLTIMO MES

Les Gusta 207

Seguidores 207

Alcance Promedio 198 diarios

Índice de Respuesta: 80% / 6 horas en responder

Me gusta; 200/a 31 diciembre 2018

Pico: 203 a 11 diciembre 2018

Alcance de las publicaciones Orgánicas: 301

REACCIONES: COMENTARIOS, RESPUESTAS, COMPARTIR

En diciembre 80% de reacciones, 20% de respuestas

DETALLE DE PUBLICACIONES

365 últimos días (Dato disponible)

EVENTOS FEDEAA

13 Eventos + 2 últimos 90 días

4.2 mil Personas alcanzadas + 119 últimos 90 días

113 Respuestas al evento + 6 últimos 90 días

9 clics en boletos + 0 últimos 90 días



FORMULARIOS EN SITIO WEB MÁS DESCARGADOS

Contacto General: 27 en 2018
Formato Afiliación: 15 en 2018
Peticiones, Quejas, Reclamos,
Sugerencias y Felicitaciones: 25
en 2018

DESCARGAS EN SITIO WEB

Lo más descargado:
-Revelaciones Estados Financieros:
1.310 Descargas
- Certificación Calidad:
902 Descargas
- Periódico FEDEAA: 761 Descargas

FANPAGE FACEBOOK ¿QUIÉNES SON LOS FANS?

Mujeres: 23%

Hombres: 20%

¿DÓNDE VIVEN NUESTROS FANS?

Colombia: 190

Estados Unidos: 4

IDIOMA

Español: 166

Español (España:) 23

Inglés: 9

COMUNICACIÓN: MENSAJES Y CHAT

13 Conexiones de mensajes

0% de bloqueos

5 Conexiones con mensajería

INSTAGRAM FEDEAA DATO TOMADO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019 (DATO DISPONIBLE)

Publicaciones: 60

Seguidores: 56

Seguidos: 60 diarios

USUARIOS POR SISTEMA OPERATIVO

Usuarios IOS: 32

Usuarios Android: 180

Usuarios PWA: 02

PUSH NOTIFICATIONS (FEDEAAPP V.1.0)

Enviados: 1.314

Actualidad Publicada: 67

SISTEMAS OPERATIVOS QUE USAN LA APP

Android 84.1%

IOS 15%

¿CUÁNDO LO USARON?

Más usado en Junio de 2018

¿DÓNDE LA USARON?

Estados Unidos: 190

Colombia: 1147

Argentina: 3

Ecuador: 2

Otros: 714

MENSAJERÍA DE TEXTO

SMS Cargados: 1.805

SMS Efectivos: 1.800

¿DÓNDE VIVEN NUESTROS FANS?

Colombia: 190

Estados Unidos: 4

CORREO MASIVO

Mensajes Enviados: 6.082

Lo abrieron: 42,61%

Hicieron Clic: 41,19%

PROGRAMAS

- Capacitación gestión del riesgo.
- Retroalimentación Asamblea General.
- (Conclusión de estrategias, continuidad definición planeación estratégica, socialización de planeación estratégica, estructura y clima organizacional, seguimiento de planeación estratégica).
- Habeas data.
- Conceptos básicos de Excel.
- Seguimiento Habeas data.
- Excel Básico.
- Excel Intermedio.
- Generalidades reglamento de crédito.
- Requisitos vinculación Empresas.
- Excel Intermedio.
- Estructura Organizacional.
- Sarlaft circular externa 04 de 2017.
- Formación de auditores internos de calidad NTC 9001/2015.
- Inducción Software contable.
- Envío de mensajes de texto vía celular.
- Retroalimentación y generación de acciones correctivas.
- Estructura de Scoring.
- Cultura de servicio.
- Organizaciones basadas en servicio.
- Cultura Organizacional - valor del respeto.
- Programa cultura organizacional - valor de la comunicación.
- Programa cultura organizacional - valor del trabajo en equipo.
- Actualización de SFPQR.
- Hábitos de vida saludable.
- Planeación estratégica y cultura organizacional.
- Excel avanzado.
- Planeación estratégica.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Servicio al cliente.
- Comunicación Asertiva.
- Clima organizacional.
- Seguimiento Habeas data.
- Planeación estratégica (out door).

TEMAS DE CAPACITACIÓN

OTROS TEMAS

- Curso virtual de SG-SST.
- Seminario ley de protección de datos personales Ley 1581 DE 2012.
- Seminario elementos para el otorgamiento de crédito.
- Diplomado en gerencia de entidades de economía solidaria.
- Seminario administración y recuperación de la cartera de crédito.
- Curso virtual modulo general lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Curso virtual balance social
- Seminario cierre contable y financiero
- Seminario información exógena y renta de personas naturales.

DIRECTIVOS – ASOCIADOS

- SEMINARIO TALLER DE CONTROL SOCIAL.
- SEMINARIO TALLER CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO.
- FORO NACIONAL ANALFE.
- PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.

SEXTO PRINCIPIO

INTEGRACIÓN ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR

Hacemos los sueños realidad a través de la integración como entidades solidarias, aplicamos este principio con fines de trabajar en diferentes frentes económicos y sociales por el bienestar y reducción de costos para nuestros asociados y su grupo familiar, el fondo de empleados está asociada a las siguientes entidades solidarias:

- Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCIAFONDOS.
- Grupo Empresarial Solidario GES.
- Incubadora Empresarial Colombia Solidaria GESTANDO.
- Banco Cooperativo COOPCENTRAL.
- Cooperativa de Profesionales COOMEVA.

A través de Analfe como entidad que agremia a los fondos de empleados, se ha estado trabajando en la consolidación y fortalecimiento de los Fondos de Empleados los cuales hacemos una labor loable para el desarrollo de las familias trabajadoras en el país.

A través del Grupo Empresarial Solidario GES estamos haciendo economías de escala, que ayudan a disminuir los intereses sobre los consumos de la tarjeta de servicios FEDEAA VISA, el año pasado se realizaron compras superiores a los \$ 14.115 millones de pesos, y se obtuvieron ahorros por valor de \$1.700 millones de pesos, con una disminución 1100 puntos básicos aproximadamente, en la colocación de esta cartera. En cuanto a convenios con medicina prepagada los ahorros fueron excelentes, aproximadamente del 50% de descuento con base en los portafolios familiares. Tenemos en la actualidad más de 6 mil familias beneficiarias en los diferentes fondos de empleados.

Con la incubadora empresarial Colombia solidaria GESTANDO, se sigue trabajando en cooperación internacional a través de la Asociación de cooperativas de Canadá, se está fortaleciendo el cooperativismo agropecuario en Colombia a través del proyecto IMPACT, es un proyecto de desarrollo rural cooperativo de carácter agrícola y comercial que está centrado en el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de las mujeres y los hombres asociados en 55 cooperativas, y asociaciones productoras de comunidades rurales en 10 departamentos y los beneficiarios directos son 14.000 personas. Se están invirtiendo aproximadamente 15 millones de US canadienses en el proyecto, el cual termina en 2019.

El Banco Cooperativo COOPCENTRAL es una entidad de segundo piso la cual genera recursos para el sector Solidario, en general, a través de ellos hemos conseguido recursos para el fondeo de nuestra entidad con unos costos aceptables como asociados dueños.

A través de la Cooperativa de MÉDICOS DEL VALLE y del Banco COOMEVA tenemos la posibilidad de fondearnos y conseguir a través de ellos, programas de capacitación.

Gran parte de los programas y servicios que ofrecemos a nuestros asociados lo hacemos a través de estas entidades, y estaremos pendientes para utilizar los recursos económicos, técnicos, de capacitación y de ayuda mutua, para nuestro crecimiento individual y colectivo.

Además, representamos a FEDEAA en la toma de decisiones en el Comité Financiero del Grupo Empresarial Solidario GES, en el Consejo de administración de la Incubadora GESTANDO y en el Edificio Centro Aéreo Internacional.

SÉPTIMO PRINCIPIO

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Las entidades de Economía Solidaria, tenemos un compromiso con la comunidad, nuestros trabajadores y nuestro entorno, trabajamos por el bienestar y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad por medio de la participación en las decisiones y políticas en nuestro entorno, en el Edificio Centro Aéreo Internacional y a través del Consejo y la administración del edificio, lideramos el frente de seguridad y conservación del espacio público de la zona y en lo que esté a nuestro alcance actuaremos con la mayor diligencia en el beneficio de nuestra comunidad. A través de GESTANDO estamos trabajando para apoyar a 14.000 familias en la implementación de un modelo de desarrollo rural IMPACT integra el fortalecimiento organizacional, la producción limpia, la transformación de productos para agregar valor, el acceso al crédito y estrategias de mercado adecuadas para cada organización.

A CONTINUACIÓN, SE DETALLA LA INVERSIÓN SOLIDARIA QUE DESTINA FEDEAA PARA EL BENEFICIO Y UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS POR NUESTROS ASOCIADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA NUESTROS ASOCIADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

INVERSIÓN SOLIDARIA EN EL GASTO

INVERSIÓN SOLIDARIA EN EL GASTO	AÑOS		
	2018	16-17	17-18
FONDO DE BIENESTAR	407	-10%	26%
INTERESES SOBRE C.D.A.T'S	401	71%	14%
INTERESES BANCARIOS	27	-4%	-82%
INTERESES SOBRE AHORROS	73	41%	-11%
CUATRO POR MIL Y GASTOS BANCARIOS	56	0%	10%
GASTOS LEGALES CIFIN – UIAF - CÁMARA DE COMERCIO	25	-54%	92%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO -PREDIAL	41	46%	8%
SEGUROS DE VIDA ASUMIDOS POR LOS AHORROS Y APORTES	29	-60%	263%
CONTRIBUCIONES SUPERSOLIDARIA Y GREMIOS	15	8%	15%
GASTOS ASOCIADOS EDUCACIÓN Y TARJETA FEDEAA VISA	52	178%	108%
TOTAL, ASUMIDO POR FEDEAA	1,126	14%	7%
MAS EXCEDENTES	125	12%	18%
GRAN TOTAL	1,251	14%	8%

TRANSFERENCIA SOLIDARIA ¿QUÉ ES LA TRANSFERENCIA SOLIDARIA?

La transferencia solidaria es el ahorro monetizado en la utilización del portafolio de servicios a través de nuestra entidad, comparados con las entidades prestadoras de servicios si se llegasen a utilizar a nivel individual o familiar.

A través de los convenios que el Fondo facilita en el portafolio de servicios y por la diferencia de tasas de interés activas y pasivas entre el sector financiero y el Fondo de Empleados se puede apreciar el beneficio que nuestros asociados obtuvieron; ahorros por valor de \$1.737 millones de pesos en el año 2018.

FEDEAA Y LA TRANSFERENCIA SOLIDARIA	AHORRO 2017	AHORRO 2018
GRAN TOTAL.	1,447,719,831	1,742,231,060
MENOR VALOR COBRADO EN LOS INTERESES SOBRE CRÉDITOS (CONSUMO) APROX. 700 PUNTOS BÁSICOS MENOS.	880,000,000	965,000,000
MAYOR VALOR CANCELADO EN LOS INTERESES SOBRE LOS AHORROS APROX. 300 PUNTOS BÁSICOS MENOS.	230,000,000	265,000,000
DESCUENTO EN LAS PÓLIZAS DE MEDICINA PREPAGADA 25%.	123,082,344	168,934,159
CELEBRACIÓN 50 AÑOS FEDEAA.		63,536,667
DESCUENTO EN LAS PÓLIZAS DE VEHÍCULO 20%.	60,225,217	40,637,322
ALKOSTO Y OTROS.		38,277,461
ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS RECIBIENDO EL ASOCIADO UN BENEFICIO EMOCIONAL Y ECONÓMICO.	12,514,630	59,154,919
DESCUENTO EN LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA 15% Y VIVIENDA 20%.	9,117,375	31,367,688
SOLICITUDES DE CRÉDITO NO SE LES COBRA ESTUDIO Y CONSULTA EN LAS CENTRALES DE RIESGO.	23,488,000	28,000,000
DEVOLUCIONES DE AHORROS NO ESTAMOS COBRANDO EL 4 POR MIL.	33,000,000	15,000,000
DESCUENTO EN SERVICIOS EXEQUIALES 15%.	15,665,715	14,660,309
DESCUENTOS EN PLANES DE CELULARES 30%.	29,800,861	11,602,226
VALORES ASUMIDOS EN TRANSFERENCIAS BANCARIAS.	8,631,000	10,000,000
NO ESTAMOS COBRADO EL COSTO DE LOS DÉBITOS AUTOMÁTICOS DE LOS DIFERENTES BANCOS.	4,000,000	10,000,000
CONSULTAS EN EL INGRESO Y PERMANENCIA DE NUESTROS ASOCIADOS A LA UIAF.	2,000,000	8,000,000
DESCUENTO EN ODONTOLOGÍA DENTISALUD, COODONTOLOGOS, ANGELA LONDOÑO.	11,888,426	7,476,830
DESCUENTOS POR MEDICO EN CASA EMI, EMERMÉDICA Y CENTRALMEDICA.	2,193,212	2,713,166
BODY TECH.	2,113,050	2,870,313

De acuerdo a este informe, podemos apreciar de manera muy sencilla, el ahorro que nuestros asociados y sus familias obtuvieron en el periodo, no es nada despreciable obtener esta serie de descuentos y beneficios, estos no se van a ver reflejados en sus estados de cuenta, ni en sus declaraciones de renta, ya que son valores obtenidos por la utilización de los diferentes servicios con los descuentos que el fondo firma con los proveedores de bienes y servicios en el 2018, los ahorros de nuestros asociados llegaron a \$1.737 millones de pesos, 20% más que en el periodo anterior.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo a la programación del área comercial se visitaron durante el periodo en tres oportunidades, las ciudades de Cali, Medellín, Rionegro, Barranquilla, Cartagena y la zona del eje Cafetero.

Como aporte al logro de nuestros objetivos de integración y al fomento de eventos de bienestar con responsabilidad social, se llevaron a cabo entre otras las siguientes actividades:

El fondo de empleados FEDEAA, dando cumplimiento al mandato de programar actividades para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y su grupo familiar, realizó las siguientes actividades en el 2018

- A mediados del mes de abril programamos en función exclusiva de día sábado y en horario matinal, la proyección de la película "las aventuras de Peter Rabbit" Entre asociados, sus hijos y familiares logramos el aforo total de la sala de cine contratada, y gracias al entusiasmo y excelente actitud de la familia Fedea tuvimos una jornada de alegría e integración, celebrando el mes de los niños. 254 personas que no pararon de reír y disfrutar de una mañana en familia dan testimonio del excelente resultado.

- En el mes de mayo, se realizó una caminata ecológica recreativa al zoológico de Santa Cruz en Cundinamarca, terminando con una actividad de integración en la población de Mesitas, donde 79 personas disfrutaron de paisajes que muchos no conocían como el paso por el salto del Tequendama, visita al zoológico apreciando un ambiente de naturaleza viva, especies de animales salvajes y silvestres que fueron un excelente atractivo para los asistentes, alimentación típica de la región, tiempo para disfrutar de piscina y juegos de integración que permitieron cumplir el objetivo propuesto.

-Ya es costumbre en nuestro fondo de empleados, promocionar e incentivar el ejercicio y la sana disciplina deportiva entre nuestros asociados y su grupo familiar. Finalizando el mes de julio, participamos con el equipo aficionado 25 atletas de FEDEAA en la media maratón de Bogotá. Nuestro equipo participó en esta actividad portando la camiseta propia del fondo, luciendo nuestro logotipo e imagen corporativa, contribuyendo a difundir nuestro buen nombre en la sociedad que día a día valora más este tipo de actividades en pro del mejoramiento físico y cuidado por la salud personal, en el adecuado ambiente de las competencias recreativas.

- En el marco de las actividades de celebración de nuestras bodas de oro, en el mes de septiembre se visitaron las empresas afiliadas a nuestro fondo, compartiendo una deliciosa torta y refresco de amor y amistad. Este tipo de actividades permiten la integración tanto de asociados activos como de potenciales asociados, lo cual se presta para llevar promoción del portafolio de productos y servicios que FEDEAA ha diseñado para usufructo de nuestra razón de ser, nuestros asociados y sus familias. Aprovechamos la ocasión para motivar la participación a nuestra gran fiesta del mes de octubre, celebrando nuestros 50 años de fundación.

- El sábado 6 de octubre, en el salón rojo del hotel Tequendama contratado en forma exclusiva para nuestro Fondo, organizamos nuestra gran fiesta de celebración de los 50 años de FEDEAA. Más de novecientas personas, disfrutamos en una noche mágica, el encuentro con asociados fundadores de nuestro Fondo, asociados de las diferentes empresas afiliadas, asociados independientes y sus familias, la junta directiva y comité de control social en cabeza de este magno evento, los empleados, colaboradores, empresas en convenio, representantes de los gremios a los que pertenece nuestro Fondo y todos en un solidario abrazo disfrutamos al calor de una agradable cena, un merecido brindis, una orquesta y show que hicieron las delicias de los asistentes, sumado a la rifa de más de 15 millones de pesos en premios donde no fue solo el azar, sino la actitud, camaradería y el ambiente de verdadera armonía en familia, la sensación predominante.

- El sábado 15 de diciembre realizamos la entrega de regalos para los hijos de nuestros asociados en la ciudad de Bogotá.

Una actividad acompañada de recreación con animadores, música, cabina fotográfica y un delicioso postre navideño, permitieron que más de 400 personas disfrutaran de esta mañana dedicada a nuestros hijos, quienes con su alegría y tiernas sonrisas pagan cualquier esfuerzo que hagamos por ellos, nuestra gran motivación.

LOS RETOS QUE NOS PROPUSIMOS PARA EL 2018 SE DESARROLLARON DE LA SIGUIENTE MANERA:

La cartera de crédito aumentará en un 12% pasando de \$16.144 a \$18.073 millones de pesos al cierre del ejercicio:

1 Terminamos con una cartera total de \$17.324 millones de pesos con un crecimiento del 7%, la situación económica y social durante el periodo fue muy difícil, sin embargo, cumplimos en un 95% con la meta propuesta.

Realizaremos actividades para incrementar nuestros ahorros voluntarios pasando de \$4.126 a \$4.338 millones de pesos con un incremento del 5% respectivamente:

2 De acuerdo al trabajo y visitas a nuestros asociados, terminamos con ahorros por valor de \$4.659 millones de pesos, \$321 millones de pesos más, de lo proyectado, con un incremento del 13% esperamos este mismo comportamiento para el 2019.



Realizaremos actividades para incrementar nuestros ahorros voluntarios pasando de \$4.126 a \$4.338 millones de pesos con un incremento del 5% respectivamente.

3 Las cifras con las que terminamos el 2018 en nuestros CDAT'S fueron de \$5.315 millones de pesos, \$392 millones de pesos más de lo proyectado, equivalente a un 12% más lo que nos ayudó en la liberación de créditos con el sector financiero.

Incrementaremos nuestros aportes sociales en un 10 % pasando de \$7.656 a \$8.442 millones de pesos:

4 Nuestros aportes sociales crecieron en un 8% respectivamente pasando de \$7.656 a \$8.290 millones de pesos con un crecimiento de \$633 millones de pesos, esto se presentó debido al retiro importante de personal en tres entidades la cual no nos permitió cumplir dicho porcentaje.

Realizaremos campañas para la colocación de la tarjeta FEDEAA Visa e incrementaremos en un 25%:

5 Al cierre contábamos con un total de tarjetas FEDEAA Visa de 302. En cuanto al incremento del 25% de colocación en este producto les informamos que se colocaron un total de 77 tarjetas FEDEAA VISA de 302.

Seguiremos en la implementación del sistema de gestión y seguridad Salud en el Trabajo SGSST:

6 Se trabajó en este tema con un avance del 85% y seguiremos en este año para estar en el 100%.

Incrementar nuestro patrimonio técnico a través de los excedentes del periodo y así dar cumplimiento al Decreto 344 del 01 de marzo del 2017:

7 Nuestro patrimonio se incrementó con los excedentes del periodo anterior y estaremos presentando reforma estatutaria para dar cumplimiento a lo requerido en el decreto ley 344 de marzo 01 2017.

Adquiriremos un software para la administración de las cuentas del ahorro AFC (ahorro para la financiación de la construcción) y lo presentaremos a las entidades afiliadas a FEDEAA:

8 Sobre el particular estamos en la consecución del software.

Continuar con nuestro plan estratégico 2017-2020:

9 Hemos estado trabajando en ello de acuerdo a nuestro informe aquí presentado.

Desarrollaremos el pagare desmaterializado:

10 En cuanto al Pagare desmaterializado ya se está implementando a través de Deceval y en acompañamiento con la compañía Omega Soluciones web SAS.

Estaremos trabajando para que nuestro índice de cartera vencida este dentro de lo sugerido por la Supersolidaria en el 3.5% en provisión individual de cartera:

11 En cuanto a la cartera vencida se ha venido trabajando para normalizarla y se han estado realizando nuevas estrategias de cobro. En la actualidad estamos trabajando con tres firmas de abogados y nuestra área de cartera con la cual seguiremos en la meta propuesta.

Desarrollar dos nuevos nichos de negocio para la diversificación de los ingresos:

12 No hemos desarrollado aún nuevas fuentes de ingresos para nuestra entidad esta tarea estará para este año.

Adquirir los módulos necesarios para el buen desempeño de la administración de nuestros procesos como SARLAFT, Actualización de datos vía web, Scoring crediticio, certificados para Renta vía web, el Balance social y el módulo para el control de los indicadores de gestión sea sistematizado:

13 Ya se adquirieron los módulos respectivos, el segundo semestre de 2019 se estará cumpliendo con el 100% de esta propuesta.

14 **Realizaremos varias actividades culturales y deportivas con motivo de la conmemoración de los 50 años de FEDEAA en el transcurso del año.**

El 6 de octubre de 2018, tuvimos una gran celebración en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, donde nos encontramos 950 personas entre trabajadores, asociados, sus familias y asociados fundadores. En el mes de noviembre estuvimos compartiendo en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Cali, Medellín y Rionegro.



RETOS PARA EL AÑO 2019

LOS RETOS QUE NOS PROPONEMOS PARA EL AÑO EN CURSO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- 1** La colocación de la cartera aumentará en un 9 % pasando de \$17.324 a \$18.871 millones de pesos al cierre del ejercicio.
- 2** Desarrollaremos estrategias para incrementar nuestros ahorros voluntarios pasando de \$4.659 a \$4.820 millones de pesos con un incremento del 7 % respectivamente.
- 3** Las captaciones en CDAT'S las mantendremos con tasas diferenciales y creceremos en un 7% pasando de \$5.467 a \$5.860 millones de pesos.
- 4** De acuerdo a nuestro plan estratégico ingresarán 6 entidades en este periodo con lo cual proyectamos incrementar nuestros aportes sociales en un 10 % pasando de \$8.290 a \$9.160 millones de pesos.

5

Estaremos dando cumplimiento al Decreto 344 del 01 de marzo 2017 a través de la Reforma Estatutaria que se ventilará en la presente Asamblea

6

En cuanto al software para el manejo de los ahorros AFC, seguiremos en su consecución, pues la norma nos obliga a tener una cuenta corriente o de ahorros certificada por las entidades financieras y estas no nos están certificando.

7

En cuanto a los índices de calificación de nuestra cartera, seguiremos trabajando con mucha dedicación para que esta sea la solicitada por la Supersolidaria.

8

En cuanto a la diversificación de ingresos estaremos trabajando para llegar a feliz término en este año de uno o más servicios, que les estaremos informando.

9

Con la conmemoración de nuestros 50 años de vida jurídica, realizaremos una campaña para la colocación de la tarjeta FEDEAA VISA ORO con la cual pondremos 300 tarjetas a nivel nacional.

10

Realizaremos la remodelación de las oficinas con el propósito de adecuar y optimizar los espacios laborales para aumentar los niveles de productividad, mejorar la comunión y el ambiente laboral.

11

Implementaremos la política cero papel que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, apoyados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Esta estrategia, además de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa y reducir costos.

12

Desarrollaremos e implementaremos el portal transaccional, por el cual se automatizará la operación de los procesos de créditos incluyendo el pagaré virtual, cartera, auxilios, convenios (tienda virtual) y eventos. Lo anterior, integrado con el software contable Decsis.

13

Evaluaremos el desempeño operativo a través de KPI's e se implementará la metodología Ki Wo Tsukau, en pro a optimizar los procesos a través de ideas para la mejora continua.

14

15 Desarrollaremos un programa de formación y aprendizaje que incluya, temas de interés orientados a los asociados, a su círculo familiar y empresas vinculadas, enfocados en el Sector solidario, finanzas personales, Emprendimiento y proyectos de vida, entre otros.

16 Continuar la implementación del programa de Cultura y cambio Organizacional el cual busca fortalecer y desarrollar los buenos comportamientos y hábitos de las personas que conforman el equipo de trabajo de FEDEAA, con el fin de afianzar los principios y valores corporativos.

*ESTAS SON LAS METAS PLANTEADAS PARA EL PERIODO 2019
ESPERAMOS CONTAR CON SU APOYO Y COMPROMISO*

CONTROLES DE LEY

LOS RETOS QUE NOS PROPONEMOS PARA
EL AÑO EN CURSO SERÁN LAS SIGUIENTES:

Informamos que FEDEAA ha cumplido en el periodo reportado con los requerimientos contemplados en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

Fondo de liquidez; en el año el Fondo mantuvo en forma permanente un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades en entidades vigiladas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, registrándose en las respectivas cuentas contables determinadas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA en su Circular Básica Contable y Financiera, y se presentaron los informes mensuales en el formato 027 Fondo de Liquidez y 029 Riesgo de Liquidez estipulado en esa circular.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 603 SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LOS RETOS QUE NOS PROPONEMOS PARA EL AÑO EN CURSO SERÁN LAS SIGUIENTES:

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000 y 44 de 1993, FEDEAA ha tomado todas las medidas tendientes y ha impartido las instrucciones necesarias a las áreas con el fin de asegurar el uso del software, de conformidad con la normatividad vigente. Además, en desarrollo de las labores propias del objeto social, el fondo utiliza única y exclusivamente software con el manejo en cuanto a la propiedad intelectual, celebrando (cuando no se trata de desarrollos propios) los contratos con los autores o el licenciamiento individual con las empresas autorizadas para la concesión de las licencias.

CONSTANCIA

La gestión administrativa de FEDEAA durante el año 2018 se llevó a cabo cumpliendo las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Agradecemos a cada uno de los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité financiero y Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Educación y Recreación y a todo el personal de FEDEAA por su compromiso y dedicación y les deseamos éxitos en sus labores...



SONIA XIMENA ZAMORA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



RAMÓN DARÍO URREA AMEZQUITA
GERENTE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2009 y sus correcciones del año 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

NOTA NO. 1 INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

HISTORIA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

Un grupo de empleados de Braniff International y de Aerodespachos Colombia S.A. "AERCOL" decidieron conformar una entidad para satisfacer las necesidades básicas de ahorro y crédito para los empleados y así elevar su calidad de vida, debido a ello, el 6 de noviembre de 1968 con personería jurídica No. 00842 del Ministerio de Trabajo, se da origen al Fondo de empleados de Braniff International y Aercol "FEBA".

Gracias a la colaboración de las compañías base, se generaron espacios para que FEDEAA tuviera un lugar de importancia, dándole la confiabilidad y el apoyo para trabajar por el desarrollo individual y familiar de los asociados a la entidad.

Con la salida de Braniff International del país en 1982, llega Eastern Airways a Colombia razón por la cual se cambia la razón social a Fondo de empleados de Eastern Airways y AERCOL "FEDEA".

En 1991 Eastern Airways cancela operaciones en Colombia y fue reemplazada por American Airlines, modificando el nombre a Fondo de Empleados de American Airlines y AERCOL "FEDEAA".

El 9 de marzo del año 2004 por una decisión de la Asamblea General por Delegados se aprueba abrir el vínculo de asociación a otras entidades de servicio aéreo. En consecuencia, se da la posibilidad de asociar a nuevas empresas extranjeras del sector aéreo de pasajeros y/o de carga; con el objetivo fundamental de fortalecerlos para poder ofrecer más beneficios a nuestros asociados; por ello cambia su nombre a Fondo de Empleados de Empresas Extranjeras de Servicio Aéreo "FEDEAA".

El 22 de febrero del año 2007 cambiamos nuestra razón social por Fondo de Empleados de empresas de Servicio Aéreo "FEDEAA", esto con el objetivo de ampliar nuestro vínculo asociativo a las empresas nacionales y entidades dedicadas a la prestación de servicio de las aerolíneas con lo que se marca el inicio de un nuevo camino en FEDEAA "FEDEAA"

El 26 de marzo de 2011 por decisión de la XLIII Asamblea General y por delegados XIII se aprueba abrir el vínculo de asociación a personas naturales que tengan como vínculo común el ser trabajadores dependientes, trabajadores asociados, o servidores públicos. La junta directiva será el órgano competente para aceptar o negar la inclusión de las empresas que generan el vínculo de asociación, previo estudio de viabilidad económica y social con una votación favorable no inferior al 70% de sus integrantes.

Según reforma Estatutaria del 07 de marzo de 2015 se llevó a cabo el cambio de Razón Social de Fondo de Empleados de Empresas de Servicio Aéreo a “FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA”.

La última reforma estatutaria aprobada y debidamente registrada es la de febrero 24 de 2018.

VALORES Y PRINCIPIOS

FEDEAA hace propios los valores universales de la autoayuda, igualdad, equidad, solidaridad, democracia, libertad, participación, honestidad, transparencia, responsabilidad y vocación social.

Estos valores los pondrá en práctica FEDEAA mediante el desarrollo de los siguientes principios: adhesión voluntaria y abierta, gestión democrática por parte de los asociados, participación económica de los asociados, autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación entre entidades del sector de la economía solidaria, interés por la comunidad, promoción de la cultura ecológica y espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.

DURACIÓN

El tiempo de duración de FEDEAA será indefinido, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento de acuerdo con las disposiciones que determine el presente estatuto y con observancia de las normas legales.

DOMICILIO Y ÁMBITO DE OPERACIONES

El domicilio principal de FEDEAA es la ciudad de Bogotá D.C, República de Colombia. El ámbito de operaciones de la entidad será el del territorio nacional, para lo cual FEDEAA podrá establecer seccionales, sucursales, agencias, oficinas y otras dependencias en distintos lugares del país, conforme a las leyes vigentes y a juicio de la Junta Directiva previa reglamentación.

A la fecha el fondo cuenta con una seccional en la ciudad de Medellín, la atención esta prestada por una funcionaria con vinculación laboral.

OBJETIVOS

FEDEAA fundamentará su acción en los siguientes objetivos generales:

- 1** Regular sus actividades sociales y económicas y todos los actos que realice, acogiendo los valores, principios y fines de la Economía Solidaria.
- 2** Ser instrumento eficaz para el desarrollo integral del hombre en el campo económico, social y cultural.
- 3** Contribuir al fortalecimiento de la Economía Solidaria nacional mediante la integración de las instituciones del sector, para adelantar proyectos de desarrollo económico, social y cultural.
- 4** Ejercer un liderazgo social, mediante el cual se desarrollen acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados a FEDEAA, de sus familias y de la comunidad en general.
- 5** Fomentar la creación de empresas y desarrollar actividades comerciales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados a FEDEAA, de sus familias y de la comunidad en general.
- 6** Garantizar a sus asociados la participación y el acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

NATURALEZA

FEDEAA, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios según lo consagrado en el ARTICULO 44 , el aporte social mínimo e irreducible no podrá ser inferior a (1.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes y no podrá reducirse durante la vida del fondo , FEDEAA está regido por el Decreto 1481 de 1989 el cual fue reformado por la Ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES).

La administración del Fondo es ejercida por la Asamblea General, la Junta Directiva y el Gerente, que a su vez cuenta con un equipo humano que se caracteriza por su identidad, compromiso, responsabilidad, cordialidad y que brinda asesoría permanente a los asociados; además se cuenta con Comités de Apoyo conformados por asociados que colaboran con la administración en diferentes campos.



Los entes de fiscalización y control son la Superintendencia de Economía Solidaria, la Revisoría Fiscal y el comité de Control Social, este último en la parte social.

CARACTERÍSTICAS



ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para el establecimiento de los servicios se dictarán reglamentaciones particulares donde se consagrarán los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación, así como todas las disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento.

En mayo de 2013 FEDEAA es certificado con la norma NTC ISO 9001:2008, posteriormente en septiembre 25 de 2018 se realizó transición a la norma NTC ISO 9001:2015

CONVENIOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando no sea posible o conveniente prestar directamente los servicios de previsión y seguridad social y demás señalados en el Artículo 8. del Estatuto, excepto los de ahorro y crédito, FEDEAA podrá prestarlos por intermedio de otras entidades, preferencialmente de igual naturaleza o del sector de la Economía Solidaria. Igualmente, los servicios que beneficien a los asociados y a FEDEAA, complementarios de su objeto social, podrán ser atendidos mediante la celebración de contratos o convenios con otras instituciones.

VARIABILIDAD Y CARÁCTER DE ASOCIADO DE LOS SERVICIOS.

El número de asociados de FEDEAA es variable e ilimitado. Tienen el carácter de asociados de FEDEAA las personas que habiendo suscrito el acta de constitución o admitidas posteriormente, permanecen afiliadas y están debidamente inscritas en el registro social, siempre que en cualquier caso se sometan a las normas del presente Estatuto.

Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado a FEDEAA se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte social.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad es la No.6492 (Actividades Financieras de Fondos de Empleados y otras formas Asociativas al Sector Solidario).

PATRIMONIO

El patrimonio de FEDEAA es variable e ilimitado y está conformado por:

1. Los aportes sociales individuales de los asociados.
2. Las reservas y fondos permanentes.
3. Las donaciones y auxilios que reciba para incremento patrimonial.
4. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

Todos los asociados de FEDEAA con ingresos hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes deben comprometerse a pagar y aportar cuotas sucesivas permanentes por un monto equivalente entre el seis y el diez por ciento (6% -10%) de su salario básico mensual o pensional, pagaderas con la periodicidad que los asociados reciben el citado ingreso y ajustables automáticamente con el incremento de su salario,

Los asociados con ingresos de superiores a diez (10) salarios mínimos legales vigentes deben comprometerse a pagar y aportar cuotas sucesivas permanentes por un monto equivalente mínimo al seis por ciento (6%) de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La distribución porcentual de la suma periódica obligatoria entre ahorros permanentes y aportes sociales, serán reglamentadas por la Junta Directiva. En todo caso, de la suma periódica obligatoria que se comprometa a entregar cada asociado, se destinará como mínimo el Diez por ciento (10 %) para aportes sociales individuales.

Los aportes sociales individuales quedan afectados desde su origen a favor de FEDEAA, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste. Son inembargables y no pueden ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros; se reintegrarán a los asociados en el evento de su desvinculación por cualquier causa conforme se establece en el presente estatuto. Con cargo a un fondo creado por la Asamblea General, puede mantenerse el poder adquisitivo de los aportes sociales individuales Dentro de los límites establecidos por las disposiciones legales.

Los ahorros permanentes igualmente quedan afectados desde su origen a favor de FEDEAA, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste; son inembargables y no pueden ser gravados ni transferidos a otros asociados o a terceros.

La Junta Directiva reglamentará en detalle los ahorros permanentes y podrá consagrar el reconocimiento de intereses, así como otros estímulos, y tenerlos como factor para el otorgamiento de créditos. Por regla general, son Reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, salvo en los casos que expresamente determine el reglamento, el cual puede autorizar reintegros parciales y periódicos, o eventuales sistemas de compensación con obligaciones pendientes del asociado.

Sin perjuicio del depósito de ahorros permanentes que debe efectuar el asociado, éste puede realizar otros tipos de depósitos de ahorros en forma ilimitada en FEDEAA, bien sean éstos a la vista, a plazo o a término, de conformidad con la ley y con la reglamentación que para el efecto establezca la Junta Directiva.

Los aportes sociales individuales los destinará FEDEAA a las operaciones propias del objeto social, a juicio de la Junta Directiva.

Los depósitos de ahorro de cualquier clase que capte FEDEAA, deben ser invertidos en créditos a los asociados en las condiciones y con las garantías que señalen los reglamentos, de conformidad con las disposiciones legales que regulen la materia, sin perjuicio de poder adquirir activos fijos para la prestación de los servicios y tomando las medidas que permitan mantener la liquidez necesaria para atender los retiros de ahorros conforme sean éstos exigibles. Estas disponibilidades podrán ser invertidas transitoriamente en títulos valores negociables de rápida realización, o en inversiones a la vista en entidades financieras o del sector de la economía solidaria, previa reglamentación de la Junta Directiva.

RESERVAS PATRIMONIALES

Sin perjuicio de las provisiones o reservas técnicas necesarias que constituya la Junta Directiva, la Asamblea General puede crear reservas de orden patrimonial con destino específico.

En todo caso debe existir una reserva para la protección de los aportes sociales de eventuales pérdidas. La Junta Directiva determina la forma de inversión de las reservas patrimoniales entre tanto no sean consumidas en el fin para el cual fueron creadas, y la parte no utilizada de éstas, en el evento de la liquidación, no será repartible a ningún título entre los asociados ni acrecienta sus aportes individuales.

FONDOS

FEDEAA puede contar con fondos permanentes o agotables, constituidos por la Asamblea General, cuyos recursos se destinarán a los fines específicos para los cuales fueron creados.

Cuando los recursos de los fondos se destinen para la prestación de servicios, su reglamentación corresponde definirla a la Junta Directiva.

En el evento de liquidación, los recursos de los fondos permanentes o el sobrante de los agotables no pueden repartirse entre los asociados ni acrecienta sus aportes individuales.

FEDEAA contará con los siguientes fondos agotables: Solidaridad, Educación, Desarrollo Empresarial Solidario, Bienestar Social y Fondo Mutuo de Garantías Crediticias.

El fondo de solidaridad tendrá como finalidad básica la de apoyar económicamente a sus asociados y familiares dependientes en circunstancias especiales, tales como calamidades domésticas o situaciones de particular dificultad, en las cuales se pueda hacer realidad el espíritu solidario fundado en valores como la ayuda mutua y el esfuerzo propio. El Fondo de Solidaridad se regirá por las disposiciones legales, estatutarias y por el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva.

El fondo de solidaridad contará entre otros con el aporte mensual extraordinario de cada uno de los asociados equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4.5%) de un salario diario mínimo legal vigente aproximado a la unidad de cien siguiente y con los valores que autorice la Asamblea, resultantes de la aplicación de los excedentes económicos.

FEDEAA contará con un Fondo de Educación el cual se destinará a mejorar los conocimientos en Economía Solidaria de los asociados y sus familiares, concientizará los asociados de su papel en FEDEAA, dar a los directivos y empleados la formación técnica y capacitación adecuada para lograr los objetivos de la entidad. El fondo de Educación contará entre otros con los valores resultantes de la aplicación de los excedentes económicos.



El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, tendrá como fin apoyar económicamente actividades de investigación, promoción, capacitación, desarrollo y asistencia técnica empresarial que sean de interés para FEDEAA y sus asociados. El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, podrá nutrirse con el porcentaje de excedentes del ejercicio que determine la Asamblea, y se regirá por las disposiciones legales, estatutarias y por el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva.



FEDEAA contará con un Fondo de Bienestar Social el cual se destinará a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familiares, mediante la prestación de servicios de recreación, salud, previsión, entre otros, así como el desarrollo de actividades sociales, culturales, decembrinas y en general de bienestar social de acuerdo a los reglamentos que para el efecto adopte la Junta Directiva. El fondo de Bienestar Social contará entre otros con el aporte mensual extraordinario de cada uno de los asociados equivalente a los diez puntos cinco por ciento (10.5%) de un salario diario mínimo legal vigente aproximado a la unidad de cien siguiente y con los valores que autorice la Asamblea, resultantes de la aplicación de los excedentes económicos, así mismo se podrá alimentar con cargo al presupuesto del ejercicio anual, después de agotado el excedente así asignado por la asamblea.



INCREMENTO DE LAS RESERVAS Y FONDOS

Por regla general, con cargo a los excedentes se incrementan las reservas y los fondos, respetando en su aplicación los porcentajes previstos por la Ley. Así mismo, y por disposición de la Asamblea General, se pueden exigir a los asociados cuotas periódicas u ocasionales para el aumento o consecución de recursos para determinados fondos.

De conformidad con la Ley, la Asamblea General puede autorizar para que se prevea en los presupuestos de FEDEAA y se registren en su contabilidad incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual.

El fondo mutual de garantías crediticias tendrá como finalidad básica la de brindar facilidad a los asociados para el acceso al crédito, así como garantizar una adecuada protección a los recursos de la entidad erogados por concepto de créditos otorgados a los asociados a los cuales no se les exija garantías personales, de conformidad con el reglamento de crédito, fundado en valores como la ayuda mutua, el esfuerzo propio y la solidaridad.

El Fondo Mutual de garantías crediticias se regirá por las disposiciones legales, estatutarias y por el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva.

PERÍODO DEL EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de FEDEAA es anual y se cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se cortan las cuentas y se elaboran los estados financieros.

EXCEDENTES

Una vez deducidos los gastos generales, el valor de intereses y demás costos financieros, las amortizaciones, las depreciaciones y las provisiones que amparan las cuentas del activo, los excedentes del ejercicio económico se aplicarán en la Asamblea Ordinaria de la siguiente forma:

1. El veinte por ciento (20%) como mínimo, para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.

2. El diez por ciento (10%) como mínimo, para crear y mantener un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la Asamblea de Asociados o Delegados según sea el caso.

3. El remanente para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales FEDEAA desarrolle actividades de salud, educación, vivienda, previsión, recreación y solidaridad, en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma y porcentajes que determine la Asamblea General. Así mismo, puede también destinar parte del remanente y en una proporción no superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, para crear un fondo de revalorización de aportes con el fin de mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales, o para reintegrar a los asociados en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa.

Revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

FEDEAA podrá mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Esta revalorización se efectuará con cargo al fondo que para tal efecto haya constituido FEDEAA y previa autorización de la asamblea.

En caso de retiro de asociados antes de diciembre de cada año, aplicará la revalorización de aportes teniendo en cuenta lo que apruebe la asamblea al cierre del ejercicio. La revalorización se hará, con base en la fecha de solicitud de retiro y el cálculo del monto promedio día/año aportado por el asociado.

En todo caso el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera utilización será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de su utilización.

REFORMA DE ESTATUTOS

Las reformas estatutarias serán aprobadas por Asamblea general, previo cumplimiento de lo señalado para el efecto en los estatutos de FEDEAA.

Las siguientes son las reformas estatutarias registradas y tomadas del certificado de existencia y representación legal:

REFORMAS:					
DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000029	1997/03/11	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1997/05/23	00005500	
0000031	1999/02/24	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1999/05/07	00022171	
0000033	2000/08/16	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2000/10/12	00034995	
0000037	2004/03/09	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2004/05/05	00071648	
0000039	2006/03/30	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/05/04	00098955	
0000040	2007/02/22	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/04/12	00115260	
0000041	2008/03/10	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/04/16	00134458	
042	2009/03/09	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2009/04/08	00151657	
044	2011/03/26	ASAMBLEA GENERAL	2011/05/05	00190121	
46	2013/03/09	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2013/04/18	00010145	
048	2015/03/07	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2015/05/20	00021359	
XVIII	2016/03/12	ASAMBLEA GENERAL	2016/05/25	00026090	

EMPLEADOS

La planta de personal de FEDEAA con la cual desarrolla su objeto social es de veintiún (21) empleados con contrato directo con la entidad y un aprendiz del SENA en etapa productiva.

NOTA NO. 2 BASES DE ELABORACIÓN, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Estos Estados Financieros Individuales se han elaborado bajo Normas de Información Financiera para PYMES – NIIF PARA PYMES (Decreto 2420 del 14 diciembre de 2015 y Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015).

POLÍTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por FEDEAA al preparar y presentar estados financieros.

Las políticas contables adoptadas por FEDEAA serán seleccionadas y aplicadas de manera uniforme para las transacciones, sucesos o condiciones similares, a menos que se permita aplicar categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas con la finalidad de que la información sea relevante y fiable.

APLICACIÓN CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

FEDEAA contabilizará y reconocerá un cambio de política contable de forma retroactiva, a no ser, que se establezcan disposiciones transitorias dentro del NIIF que permita realizar el reconocimiento de forma diferente, o cuando FEDEAA decida optar por el reconocimiento de sus instrumentos financieros de acuerdo a las NIIF plenas y no de acuerdo a las disposiciones de las NIIF para Pymes, en este caso, la aplicación del cambio en política contable se deberá reconocer como lo exigen las NIIF plenas.

FEDEAA aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores, aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo

De igual manera FEDEAA revelará la siguiente información cuando realice cambios en las políticas contables.

1- Cuando una modificación en la NIIF para Pymes tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda llegar a tener efecto en periodos futuros, será necesario que se revele la siguiente información:

- a. La naturaleza del cambio de política contable
- b. El importe de las partidas afectadas en los estados financieros para el periodo corriente y para los periodos anteriores en la manera en que sea practicable determinarlo.
- c. El importe del ajuste relativo en los periodos anteriores a los presentados, en la medida en la que sea practicable determinarlo.
- d. Una explicación en caso de que sea impracticable determinar los importes de las partidas afectadas y el importe del ajuste relativo de periodos anteriores (relacionados en los dos numerales anteriores).

2- Cuando FEDEAA realice un cambio de forma voluntaria en la política contable y tenga un efecto en el periodo corriente o en los periodos anteriores, revelará:



ESTIMACIÓN CONTABLE

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros basados en la evaluación de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con estos. Proceden de nueva información o nuevos acontecimientos, por ende, no son considerados corrección de errores.

FEDEAA reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinta de aquellos cambios a los activos, pasivos y patrimonio de forma prospectiva.

En el caso en que la estimación contable de lugar a cambios en activos, pasivos y patrimonio, FEDEAA lo reconocerá ajustando el importe en libros de la partida correspondiente en el periodo en que se da lugar al cambio.

FEDEAA deberá revelar la naturaleza de cualquier cambio de estimación y el efecto del cambio sobre las partidas de activo, pasivo, ingresos y gastos del periodo corriente y en la medida en la que sea practicable estimar el efecto en periodos futuros, la entidad revelará también esta información.

CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Los errores son omisiones o inexactitudes en los estados financieros correspondientes a uno o más periodos anteriores, que estaba disponible cuando los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos o que razonablemente se hubiera podido conseguir y se hubiera tenido en cuenta en la elaboración de los estados financieros.

a. La naturaleza del cambio de política contable.

b. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable, suministra información fiable y más relevante.

c. En la manera en la que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, de forma separada para el periodo corriente, periodo anterior presentado, y periodos anteriores a los presentados.

d. Una explicación en el caso en el que sea impracticable determinar los ajustes para cada partida de acuerdo al punto anterior.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error para uno o más períodos anteriores presentados, FEDEAA re expresará los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio del primer periodo en el cual sea practicable determinar el error.

FEDEAA revelará:

- a. La naturaleza del error del periodo anterior
- b. El importe de la corrección para cada partida afectadas en los estados financieros para el periodo corriente y para los periodos anteriores en la manera en que sea practicable determinarlo.
- c. Una explicación en caso de que sea impracticable determinar los importes de las partidas afectadas de periodos anteriores.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPENSIBILIDAD

La información proporcionada en los estados financieros se presenta de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad

para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

RELEVANCIA

La información proporcionada en los estados financieros de FEDEAA, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Como parte integral de la Relevancia, la Compañía ha incluido el concepto de materialidad que se describe a continuación:

MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

La información es material (y por ello es relevante), si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de las NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

La materialidad establecida en miles de pesos fue de \$ 74.133.

FIABILIDAD

La información proporcionada en los estados financieros de FEDEAA, debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

LA ESENCIA SOBRE LA FORMA

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

PRUDENCIA

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

INTEGRIDAD

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

COMPARABILIDAD

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esta entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

OPORTUNIDAD

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

EQUILIBRIO ENTRE COSTO Y BENEFICIO

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de estos es sustancialmente un proceso de juicio. En adición, los costos no son soportados por quienes disfrutan los beneficios debido a que con frecuencia quienes disfrutan de estos son una amplia gama de usuarios externos, dado a que constituyen mejores decisiones de la gerencia.

EVENTOS SUBSECUENTES

Los Eventos Subsecuentes son hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos del literal a se ajustarán en el período al cual pertenecen y los del literal b sólo se revelarán en las notas a los estados financieros de FEDEAA.

FEDEAA ha definido como fecha de autorización por parte de la JUNTA DIRECTIVA diez días antes de la celebración de la asamblea general ordinaria de delegados inmediatamente siguiente al cierre del ejercicio.

FEDEAA ha definido que la Asamblea General es el órgano encargado de la aprobación final de los estados financieros.

INFORMACIÓN A REVELAR

FEDEAA revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a. La naturaleza del hecho, y
- b. Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar dicha estimación.

Dicha información a revelar reflejará información conocida después del final del periodo sobre el que se informa, pero antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de los estados financieros FEDEAA es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la Dirección: Dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

UNIDAD DE MEDIDA

La moneda utilizada por FEDEAA para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos, sin centavos.

PERIODO CONTABLE

En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y de forma comparativa con respecto al período 2017.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar los estados financieros, la gerencia FEDEAA evaluará la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. Se catalogará como un negocio en marcha salvo que el Ente Competente tenga el fundamento legal de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la Administración tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

ESTADOS FINANCIEROS

- a. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un estado de resultados del período.
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e. Notas de revelación, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

FEDEAA identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas de revelación y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, FEDEAA presentará la siguiente información de forma detallada y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de esta información:

- a. El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- b. Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- c. La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- d. La moneda de presentación.
- e. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos, sin centavos.



SITUACIÓN FINANCIERA (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA)

La situación financiera de la entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos de un activo son su potencial para contribuir a los flujos de efectivo de la entidad, por la utilización del activo o su disposición.

Pueden ser intangibles y el derecho a la propiedad no es esencial para determinar su existencia.

b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La característica fundamental del pasivo es la obligación presente que tiene la entidad que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o implícita (se deriva de las actuaciones del entidad o costumbre)

c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El estado de situación financiera del FEDEAA comprenderá partidas que presenten como mínimo, sin limitarse, los siguientes importes:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c. Activos financieros (excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)).
- d. Inventarios.
- e. Propiedades, planta y equipo.
- f. Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g. Activos intangibles.
- h. Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- i. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

j. Pasivos financieros (excluyendo los importes mostrados en (j) y (n)).

k. Pasivos y activos por impuestos corrientes.

l. Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).

m. Provisiones.

FEDEAA clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1- Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (Activo) o liquidarlo (Pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación

2- Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo.

3- Espera realizar el activo o el pasivo, debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

4- Para el caso de activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período.

5- Para el caso de un pasivo, la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.



Activo Corriente	Pasivo Corriente
	Pasivo No Corriente
Activo No Corriente	Patrimonio

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O EN LAS NOTAS DE REVELACIÓN

FEDEAA revelará en el estado de situación financiera o en las notas de revelación, las siguiente sub clasificación de partidas:

- a. Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- c. Inventarios, en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios.
- d. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).
- e. Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
- f. Clase de patrimonio, tales como ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que se reconoce en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

RENDIMIENTO (ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS)

El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento o como la base de otras medidas, tal como el retorno de la inversión. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- a. Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.
- b. Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los accionistas.

c. La definición de ingresos y gastos incluye:

1. Ingresos o Gastos de actividades ordinarias, que son los procedentes a la actividad financieras y de servicios, gastos financieros, salarios y depreciación.

2. Ganancias o Pérdidas, que son las demás partidas consideradas como ingreso o gasto pero que no corresponden a ingresos de actividades ordinarias, es útil presentarlas en el resultado integral de forma separada, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de FEDEAA de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad.
- b. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas de revelación u otro material explicativo.

DESGLOSE DE GASTOS

FEDEAA presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

NATURALEZA DE LOS GASTOS

Los gastos se presentarán según su naturaleza (salarios, beneficios a empleados, depreciaciones, amortización, deterioro de valor). Como los únicos cambios en el patrimonio del FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA durante el año surgen de excedentes o pérdidas se ha optado por presentar un único estado del resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados del resultado integral y cambios en el patrimonio.

MEDICIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS

FEDEAA determinará los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

a. Costo histórico: Importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación y

b. Valor razonable: Importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

FEDEAA elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación).

De acuerdo con lo anterior las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

COMPENSACIÓN

FEDEAA no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta o alguna otra política contenida dentro del presente manual.

a. La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas (por ejemplo, correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables) no constituyen compensaciones.

b. Si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes (incluyendo inversiones y activos de operación), la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.

PRESENTACIÓN RAZONABLE

Los estados financieros de FEDEAA serán presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los efectos de transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo a las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos anteriormente.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Establece los principios con que debe ser elaborada la información a presentar por FEDEAA en las notas de revelación a los estados financieros, dado a que contienen información adicional a la presentada en cada uno de los estados financieros, proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones que generan mayor entendimiento de la información para la utilidad en la toma de decisiones de los usuarios de la información. Además, también suministra información relevante sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados financieros, pero que si tienen un efecto relevante en las decisiones.

FEDEAA presentará normalmente las notas de revelación en el siguiente orden:

- a. Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para PYMES
- b. Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas, incluyendo las bases de medición usadas para la elaboración de los estados financieros y las demás políticas relevantes para la comprensión de los estados financieros, al igual que los juicios (diferentes de los que implican estimaciones) que la Administración tendrá o ha tenido en cuenta para aplicar las políticas contables y además tienen un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.
- c. Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida;
- d. Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe de un activo o pasivo, dentro del ejercicio contable.
- e. Cualquier otra información a revelar.

FEDEAA cierra sus estados financieros al 31 de diciembre de cada año (Cierre anual).

REPORTES A ENTES DE CONTROL ESTATAL

FEDEAA efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la SES según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

ASPECTOS LEGALES

FEDEAA aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- Decreto Ley 1481 de 1989
- Ley 454 de agosto 04 de 1998.
- Circular Básica Jurídica No. 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Resolución 2015110011305 de diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información.
- Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14/2015.
- Decreto 344 de marzo 01 de 2017 y Circular externa 008 de 2017

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento de noventa (90) días o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FEDEAA, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

INSTRUMENTOS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO.

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la SES y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FEDEAA: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la cartera de créditos (préstamos por cobrar), los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes de efectivo y equivalentes de efectivo.

FONDO DE LIQUIDEZ

Recursos que por mandato legal del Capítulo XIV – numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad en la cual se mantenga el fondo de liquidez, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Para todos los casos, el fondo se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, entendiéndose por este el lapso comprendido entre la fecha de constitución o ajuste y la fecha del siguiente ajuste.

La finalidad del Fondo de Liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes, como reserva, que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE

Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.





Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de créditos vigente y expuesto a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos en primera medida de recursos propios de FEDEAA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes los asociados, sin embargo, dada la alta demanda de cartera de crédito FEDEAA ha acudido al mercado financiero a fin de conseguir recursos para cumplir con los asociados demandantes de cartera de créditos.

Para la preparación de los estados financieros FEDEAA aplicó el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.

Por lo anterior se aplicó en marco normativo expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Normas técnicas especiales).

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

La Circular Básica Contable y Financiera de agosto 28 de 2008 es aplicada respecto a la evaluación, clasificación, categorización y el régimen de provisiones.

La cartera de crédito se califica por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza la provisión individual según porcentaje asignado para cada una, el cual varía según la modalidad de crédito.

DETERIORO

FEDEAA ha definido que para realizar el cálculo del Deterioro de la Cartera de Créditos se aplicará el modelo definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria hoy incorporado en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y modificado parcialmente en la Circular Externa 003 del 13 de febrero de 2013. De allí se tomarán las categorías y los porcentajes (%) de deterioro a aplicar por cada modalidad de crédito.

El comité técnico de evaluación de cartera, estará integrado según el reglamento vigente y evaluará periódicamente la cartera y si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado, en caso de que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado. La evidencia objetiva incluye información observable respecto de los sucesos que causarán la pérdida, tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; infracciones del contrato, como moras o incumplimientos en el pago, de los intereses y/o del principal; se otorgan concesiones al deudor, por dificultades financieras, que no se le habrían otorgado en otras circunstancias; pueda ser probable que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera; entre otros que permiten evidenciar que el deudor no puede responder por la obligación.

Si en periodos posteriores, el importe de deterioro disminuye, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libros que habría tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor, FEDEAA reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.

DETERIORO INDIVIDUAL

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, FEDEAA deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-90	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

EFFECTO DE LAS GARANTÍAS SOBRE LAS PROVISIONES

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

PARA GARANTÍAS ADMISIBLES NO HIPOTECARIAS

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces. No obstante, para el caso de FEDEAA que es un fondo de empleados, solo podrán descontar los aportes sociales para el cálculo de la provisión, cuando la solvencia no esté respaldada en más del ochenta por ciento (80%) por capital mínimo irreductible.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, FEDEAA solamente considerará para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

EFFECTO DE LAS GARANTÍAS SOBRE LAS PROVISIONES

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	% DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

PARA GARANTÍAS HIPOTECARIAS

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	% DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

En cuanto a la causación de intereses, en todos los casos, cuando un riesgo se califique en C, o en otra categoría mayor, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos y se iniciará su registro en las cuentas de orden deudoras contingentes; igualmente se revela el efecto que tiene la "REGLA DE ARRASTRE", en la calificación de la cartera, ya que la entidad debe realizar un análisis de todos los créditos vigentes y llevar a la categoría de mayor riesgo el valor de todos los créditos del asociado, aumentando significativamente el indicador de morosidad; se exceptúan del arrastre los créditos vigentes que estén garantizados en un cien por ciento (100%) con los aportes sociales y ahorro permanente.

RIESGO CREDITICIO

Es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores incumplan el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

OBLIGACIÓN DE EVALUAR EL RIESGO CREDITICIO

Este proceso corresponde a la aplicación de medidas que permitan el conocimiento pleno del deudor potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y las externalidades a las que puede estar expuesto.

PROCESO DE OTORGAMIENTO

Las operaciones activas de crédito que realice FEDEAA deberá contener como mínimo la siguiente información, la cual será suministrada al deudor potencial antes de que este firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación. Además, se deberá conservar en los archivos de FEDEAA.

- Monto del Crédito.
- Tasa de interés remuneratoria y moratoria nominal anual y sus equivalentes expresados en términos efectivos anuales.
- Plazo de amortización, incluyendo periodos muertos, de gracia, entre otros.
- Modalidad de la cuota (fija, variable, otras).
- Forma de pago (descuento por nómina, otras).
- Periodicidad en el pago de capital y de intereses (vencida o anticipada).
- Tipo y cobertura de la garantía.
- Condiciones de prepago.
- Comisiones y recargos que se aplicaran.
- Si se trata de créditos otorgados con tasa de interés fija, tabla de amortización de capital y pago de intereses.
- Al momento de desembolso se indiquen los descuentos.
- En caso de créditos reestructurados, se debe mencionar el número de veces y condiciones propias de la reestructuración.

Se debe tener toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del asociado, se debe dejar evidencia por escrito, a través de formatos y otro tipo de comunicaciones que consideren pertinentes, para que el deudor esté informado de dichas condiciones previas a su aceptación.

Los créditos deberán contar con un estudio previo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento de crédito y a los criterios mínimos señalados en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como son:

CAPACIDAD DE PAGO.

Se verifica a través de los ingresos y los egresos reportados por el asociado o por las empresas patronales, a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja.

Cuando se trate de descuento por libranza, se debe tener en cuenta el tope máximo señalado en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 1527 de 2012.

En consecuencia, los planes de amortización de todos los créditos deberán consultar los anteriores elementos.

SOLVENCIA DEL DEUDOR

Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

CONSULTA A LAS CENTRALES DE RIESGO Y DEMÁS FUENTES QUE DISPONGA LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA VIGILADA.

Las organizaciones solidarias deberán reportar a las centrales de riesgo su cartera de crédito independientemente de su calificación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 1266 de diciembre 31 de 2008, mediante la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales.

En todo caso, se deberá contar con la autorización previa del solicitante y su deudor solidario para la realización de la consulta y reporte, así como el deber de informarles previamente sobre el reporte negativo ante el incumplimiento de la obligación contraída.

Todas las referencias que en el presente capítulo se hagan al deudor, se deben entender igualmente realizadas al deudor solidario que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

El otorgamiento de crédito de asociados integrantes de junta directiva, comité de control social, representantes legales suplentes y empleados, están contemplados en el reglamento de crédito de FEDEAA.

La Junta Directiva o quien haga sus veces, deberá establecer metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente, creando un comité de evaluación de cartera

La Junta Directiva deberá reglamentar lo inherente a este comité, estableciendo para ello: responsabilidades, funciones, frecuencia y criterios para la evaluación, y procedimiento para la recalificación, entre otros. Será responsabilidad del gerente de la organización, verificar el cumplimiento del cronograma de evaluaciones aprobado previamente y presentar los informes sobre los resultados de las evaluaciones realizadas por el Comité a la Junta Directiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la cartera de créditos se realizará con base en los siguientes criterios:

1 CAPACIDAD DE PAGO FINANCIEROS

Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.

2 SOLVENCIA DEL DEUDOR

Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.

3 GARANTÍAS

Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

4 SERVICIO DE LA DEUDA

5 CONSULTA

Proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada.

→ 6 REESTRUCTURACIONES

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

También se consideran reestructuraciones las novaciones, cuando lo que se produce es la modificación de los elementos accesorios de la obligación (art. 1708 y 1709 del Código Civil), con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

Una novación no se considera reestructuración cuando se producen modificaciones en sus elementos sustanciales, que el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, la organización solidaria deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el numeral 2.3.2 para la colocación del nuevo crédito.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada. Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1- Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.
- 2- A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoren las garantías admisibles.

3- En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

4- En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la organización solidaria se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

5- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

6- No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.

7- En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

8- Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.

9- Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

7 BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Se reconoce con la sentencia del juzgado. Cuando haya créditos menores a \$500.000 no inicio de proceso judicial, cuando FEDEAA desiste de realizar el cobro lo puede dar de baja, adicionalmente los derechos prescriben para todos los procesos cumplidos los cinco (5) años. Sin perjuicio de continuar con el proceso jurídico concepto de las SES.

BAJA EN CUENTAS

CASTIGO DE CARTERA

FEDEAA ha definido que para realizar el castigo de Cartera se registrará por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 002 de 2008. FEDEAA dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste último tiene la capacidad de vender el activo. En este caso, FEDEAA, dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado derechos y obligaciones conservados y creados en la transferencia.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a. Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o con propósitos administrativos.
- b. Se esperan usar durante más de un periodo (12 meses).

FEDEAA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

FEDEAA Cada vez que hay un cambio en la vida útil, debe recalcular la base de depreciación descontando el valor residual, el deterioro si hace parte de la base de depreciación.

Hace parte integral del costo, los siguientes conceptos:

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- b. Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- c. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estos costos pueden incluir:

- i. Los costos de preparación del emplazamiento.
 - ii. Los costos de entrega y manipulación inicial.
 - iii. Los costos de instalación y montaje.
 - iv. Los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- d. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. FEDEAA Hará proyección con IPC de acuerdo a estudios del Banco de Republica para hallar el valor futuro, calcular con tasa de descuento traerlo a valor presente con tasa de mercado.

VALOR RESIDUAL

FEDEAA supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

- (a) Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- (b) Exista un mercado activo para el activo.
 - (i) Pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado.
 - (ii) Sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Se tendrán activos controlados aquellos que su costo de adquisición sea menor a (2 SMMLV). Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de Propiedad, planta y equipo y serán depreciados inmediatamente.

Tipo	Propiedad, planta y equipo
Reconocimiento Inicial	Costo
Medición Posterior	Costo Costo = Costo - Depreciación - Deterioro

MEDICIÓN POSTERIOR

El FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

MODELO DEL COSTO = COSTO - DEPRECIACIÓN - DETERIORO

DEPRECIACIÓN

FEDEAA distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. FEDEAA utilizará el método de depreciación de línea recta.

En la adquisición de los activos se identificarán los componentes si estos lo ameritan. En el caso de identificar un componente este deberá superar por lo menos un 30% del valor total del activo.

Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo de activo	Método de Depreciación	Vida Útil:	Valor Residual
Terrenos	No Depreciable	N/A	N/A
Edificios	Método lineal	Entre 40 y 80 años	Entre 0 y 50%
Construcciones en Curso	No Depreciable	N/A	N/A
Equipo de Computo (Portátiles)	Método lineal	Entre 3 y 6 años	Entre 0 y 1%
Equipos de Cómputo (Escritorio)	Método lineal	Entre 3 y 8 Años	Entre 0 y 1%
Equipos de comunicación	Método lineal	Entre 5 y 10 años	Entre 0 y 1%
Servidores	Método Lineal	Entre 8 y 15 años	Entre 0 y 1%
Maquinaria y equipo	Método lineal	Entre 5 y 15 años	Entre 0 y 3%
Equipos de Transporte	Método lineal	Entre 10 y 15 años	Entre 0 y 20%
Muebles y Enseres	Método lineal	Entre 5 y 15 años	Entre 0 y 5%

FEDEAA revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

DETERIORO

FEDEAA al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero, evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, sí el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

REVELACIÓN

FEDEAA revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- I. Las adiciones realizadas.
 - II. Las disposiciones.
 - III. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - IV. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - V. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el Resultado.
 - VI. La depreciación.
 - VII. Otros cambios.
- (f) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad FEDEAA tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- (g) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

FEDEAA reconocerá un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

FEDEAA medirá inicialmente un activo intangible al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a. El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

FEDEAA reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida de intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en estos.

AMORTIZACIÓN Y VIDA ÚTIL

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, FEDEAA estimará que la vida útil es de 10 años.

Con base en lo anterior el FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA, ha determinado:

- a. Los programas informáticos, tendrán una vida útil de acuerdo al estudio y estimaciones confiables realizadas por un experto en temas informáticos, el cual establecerá la vida útil del intangible.
- b. Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF.
- c. Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen los cuatro (4) SMMLV, se reconocerán como un mayor valor del activo, a su vez se amplía el uso o vida útil de éste, en caso contrario se llevará a resultados en el periodo en que se incurran dichas erogaciones.

Cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.

d. Para el caso específico de las licencias, se amortizarán entre 3 y 10 años y no se considerará valor residual alguno.

e. Las licencias menores a (1) salario mínimo legal mensual vigente se contabilizarán directamente al gasto.

f. En el caso de darle de baja a un equipo de cómputo, se dará de baja a la licencia correspondiente en dicho equipo, afectando directamente el gasto en caso de que exista algún valor pendiente por amortizar.

El FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA, distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil usando el método de amortización lineal. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por el Director Ejecutivo y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

El FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA, supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que exista un compromiso para comprar el activo al final de su vida útil por parte de un tercero, o exista un mercado activo para el activo que permita determinar el valor residual con referencia a este mismo y sea probable que dicho mercado existirá al final de la vida útil del activo intangible.

El FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA, revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

PASIVO

Es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelar FEDEAA espera desprenderse de beneficios económicos.

CLASIFICACIÓN DE UN INSTRUMENTO COMO PASIVO O PATRIMONIO COMO PATRIMONIO

FEDEAA clasificará los siguientes instrumentos financieros pasivos como patrimonio de acuerdo a la salvedad emitida por el gobierno nacional en el Decreto 2496 del 23 de diciembre 2015:

1- Aportes sociales ordinarios o cuotas permanentes

Adicionalmente se clasificarán los siguientes instrumentos financieros como patrimonio:

2- Los aportes sociales mínimos no reducibles previstos en la ley o en el estatuto.

3- Los aportes sociales amortizados.

4- Los fondos y reservas de carácter permanente

5- Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial que tengan vocación de permanencia y los excedentes del ejercicio que no tenga destinación específica.

COMO PASIVO

Así mismo, ciertos instrumentos se clasifican como pasivos en lugar de como patrimonio, tales como:

1- Un instrumento se clasifica como pasivo si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo).

PASIVOS FINANCIEROS

Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por FEDEAA de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en el balance, sino que se describen en una nota de revelación a los estados financieros. Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivos Financieros al Costo Amortizado: Como los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras, así como otros pasivos que son instrumentos de financiación a favor de la entidad sobre la cual se pactan rendimientos a favor del acreedor.
- Otros pasivos financieros al Costo Histórico.

La medición inicial se realiza al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto los que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, impuestos por pagar, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones para ser reconocido como pasivo. FEDEAA no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo.

Cuando FEDEAA sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

ACTIVOS CONTINGENTES

FEDEAA no reconocerá un activo contingente como un activo. Solo en los casos en que sea probable una entrada de beneficios económicos a FEDEAA. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

ACTIVOS CONTINGENTES

Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

PASIVO CONTINGENTE

Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque, no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

RECONOCIMIENTO INICIAL

FEDEAA solo reconocerá una provisión cuando:

Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que FEDEAA tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

FEDEAA reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedad y equipo.

FEDEAA medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que FEDEAA pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

FEDEAA ha definido que la mejor estimación, se establece con relación al suceso que la originó, así:



- Para las demandas laborales, civiles y de otro orden, la mejor estimación será el concepto emitido por el asesor jurídico externo.

Cuando la provisión involucra un número de partidas importantes, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe es del 60% ó 90%. Si existe un rango de desenlaces posibles que sean continuos, y cada importe tiene la misma probabilidad se utilizará el valor medio del rango.

MEDICIÓN POSTERIOR

FEDEAA cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

FEDEAA revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados.

Para cada tipo de provisión FEDEAA revelará lo siguiente:

(a) Una conciliación que muestre:

(i) El importe en libros al principio y al final del periodo.

(ii) Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.

(iii) Los importes cargados contra la provisión durante el periodo.

(iv) Los importes no utilizados revertidos en el periodo.

(b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

(c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

(d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

IMPUESTOS

IMPUESTO DE RENTA

FEDEAA no es responsable de impuesto de renta, tiene la responsabilidad de presentar declaración de ingresos de patrimonio la cual se presenta dentro los plazos establecidos por la norma vigente.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

A partir de diciembre de 2017 FEDEAA es responsable de IVA en virtud de la facturación de comisiones a las compañías de seguros en el cobro de retornos por operación de pólizas.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos FEDEAA a una tarifa del 11.04 por mil. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el concejo municipal.

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

FEDEAA es sujeto pasivo del gravamen equivalente al cuatro por mil de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.

INFORMACIÓN EXÓGENA

La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN y al municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

FONDOS SOCIALES

De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la SES las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEDEAA por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, horas extras, comisiones, cesantías, prima Legal de servicios, prima extralegal, prima de vacaciones, Intereses sobre las Cesantías, Vacaciones.

Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

FEDEAA no tiene dentro de su política establecida los pagos basados en acciones a sus empleados.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

FEDEAA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa: Como un pasivo, después de deducir los importes pagados directamente a los empleados, si éste importe excede las aportaciones, reconocerá la diferencia (exceso) como un activo en la medida en la que vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o en un reembolso de efectivo.

En caso contrario será reconocido como un gasto.

Los beneficios que otorga FEDEAA a sus empleados de acuerdo con documento interno del Área de Talento Humano (hoy gestión administrativa y humana) incluyen entre otros:

BENEFICIOS A EMPLEADOS

BENEFICIOS A CORTO PLAZO:

- Sueldo
- Horas extras, recargos nocturnos, dominicales, festivos
- Comisiones
- Subsidio de transporte
- Cesantías e intereses
- Vacaciones
- Primas legales
- Prima extralegal
- Prima de vacaciones

RESERVAS

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea. La reserva para protección de los aportes sociales, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

FEDEAA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Este valor medido tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FEDEAA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

FEDEAA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FEDEAA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FEDEAA no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a. Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar.
- b. Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

COSTOS, GASTOS Y PÉRDIDAS

El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera bajo este rubro el reconocimiento de intereses pagados por los depósitos, costo Ges Visa tarjeta, intereses sobre créditos del sector financiero y la cancelación de la póliza de vida deudores.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

GOBIERNO CORPORATIVO

JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

La Junta Directiva y la Gerencia de FEDEAA están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de FEDEAA, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES

FEDEAA, cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva, como son el Comité de Evaluación de la Cartera de crédito, Comité Riesgo de liquidez y Comités de Apoyo. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

REPORTES

La Junta Directiva y el Comité de Control Social, reciben información mensual de los diferentes Comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FEDEAA. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

FEDEAA, cuenta con un programa idóneo debido a que está adecuado a los cambios permanentes que establece el ente que nos rige, con experiencia en el sector y con programas diversos que permiten mantener la información actualizada y continua. Se cuenta con todos los soportes necesarios que hacen fácil y segura la gestión administrativa.

AUDITORÍA

FEDEAA, tiene Revisoría Fiscal, la cual realiza visitas mensuales, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a la Junta Directiva y Gerencia sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

CONTROLES DE LEY

FEDEAA, da cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XIV de la Nueva Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2.008, en lo referente a Fondo de Liquidez y Riesgo de Liquidez.

COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los Fondos de Empleados pertenecemos al tercer sector de la economía, como entidades sin ánimo de lucro, al igual que las entidades cooperativas y las mutuales, somos vigilados y supervisados a través de la Superintendencia de Economía Solidaria "SUPERSOLIDARIA" y a junio 30 de 2017 reportamos 2.752 entidades vigiladas.

En el último periodo, hemos podido avanzar entre las entidades del sector solidario con los depósitos con mayor cuantía por valor \$8.358 millones de pesos y en colocación de cartera estamos en la posición 214 con un total de cartera de crédito de 15.552 millones de pesos a nivel nacional. Con respecto a los datos reportados a la Superintendencia y en relación a los activos totales pasamos de estar en la posición 275 al 271 de las entidades más consolidadas del país con un patrimonio de 7.323 millones de pesos en el lugar 179.

En cuanto a los Fondos de Empleados a junio de 2017 reportaron 1180 Fondos a nivel nacional, 90 entidades adicionales, nos ubicamos entre los 80 Fondos de Empleados más sólidos del país en cuanto a los activos totales, en cartera de crédito pasamos a la posición 75 y en aportes sociales pasamos al lugar 44.

En la Zona Centro en Bogotá reportamos 447 fondos de empleados (71 entidades menos que el año pasado), una vez consolidada la información, estamos entre los 35 fondos de empleados más sólidos de Bogotá.

RETOS PARA EL AÑO 2018

LOS RETOS QUE NOS PROPONEMOS PARA EL AÑO EN CURSO SERÁN LAS SIGUIENTES:

1. La cartera de crédito aumentará en un 12% pasando de \$16.144 a \$18.073 millones de pesos al cierre del ejercicio.
2. Realizaremos actividades para incrementar nuestros ahorros voluntarios pasando de \$4.126 a \$4.338 millones de pesos con un incremento del 5% respectivamente.
3. En cuanto a las captaciones en CDAT'S mantendremos unas excelentes tasas y creceremos en un 7% pasando de \$4.738 a \$5.074 millones de pesos.
4. Incrementaremos nuestros aportes sociales en un 10 % pasando de \$7.656 a \$8.442 millones de pesos.
5. Realizaremos campañas para la colocación de la tarjeta FEDEAA Visa e incrementaremos en un 25%.
6. Seguiremos en la Implementación del sistema de gestión y seguridad Salud en el Trabajo SGSST.
7. Incrementar nuestro patrimonio técnico a través de los excedentes del periodo y así dar cumplimiento al Decreto 344 del 01 de marzo del 2017.
8. Adquiriremos un software para la administración de las cuentas del ahorro AFC (ahorro para la financiación de la construcción) y lo presentaremos a las entidades afiliadas a FEDEAA.

9. Continuar con nuestro plan estratégico 2017-2020.

10. Desarrollaremos el pagare desmaterializado.

11. Estaremos trabajando para que nuestro índice de cartera vencida este dentro de lo sugerido por la Supersolidaria en el 3.5% en provisión individual de cartera.

12. Desarrollar dos nuevos nichos de negocio para la diversificación de los ingresos.

13. Adquirir los módulos necesarios para el buen desempeño de la administración de nuestros procesos como SARLAFT, Actualización de datos vía web, Sporting crediticio, certificados para Renta vía web, el Balance social y el modulo para que el control de los indicadores de gestión sea sistematizado.

14. Realizaremos varias actividades culturales y deportivas con motivo de la conmemoración de los 50 años de FEDEAA en el transcurso del año.

NOTA NO. 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los valores recibidos por el Fondo de Empleados en el desarrollo de sus operaciones representados en caja general, caja menor, fondo inmediato y en las cuentas bancarias, respecto a la operación del manejo de caja general, caja menor y fondo inmediato existen reglamentaciones debidamente aprobadas.

Los equivalentes de efectivo son dineros en efectivo depositado en caja o en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento debe ser menor a tres (3) meses.

A partir del año 2018 se llevó a cabo una reclasificación y el valor de las fiducias que conforma el fondo de liquidez se reconoció en la cuenta de efectivo de uso restringido.

Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.

CAJA MENOR

La caja menor se utiliza para pagos en efectivo, de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas de acuerdo con los reglamentos establecidos, deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social.

BANCOS

Refleja los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de la entidad; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

FEDEAA efectúa las transferencias correspondientes a los desembolsos de los créditos de sus asociados de sus cuentas de ahorro exonerada del pago del gravamen a los movimientos financieros, exoneración contemplada en la legislación tributaria. De ésta misma cuenta se giran cheques con cruce y negociabilidad restringida a nombre de terceros únicamente para compra de vivienda, vehículo o adquisición de activos (Artículo 879 del Estatuto Tributario numeral 11.).

Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina de las empresas con las cuales se tiene vínculo patronal.

Las transacciones administrativas se manejarán de forma independiente de una cuenta que no es exenta del pago de gravamen a los movimientos financieros, para realizar los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio.

Cuando el asociado solicita que el crédito se le desembolse con cheque sin restricción o a favor de un tercero por operaciones diferentes a adquisición de activos o se está efectuando una compra de cartera, se gira de una cuenta que no goza de la exoneración del gravamen a los movimientos financieros, el cual es cobrado por el banco a FEDEAA y asumido como gasto corriente, en ellas se pueden recibir los abonos o pagos de ex asociados con saldos pendientes o de Asociados activos que requieran cancelar o abonar a sus saldos.

Cuando no se identifica una consignación, se solicita copia de la transacción al banco y su registro se realiza acorde a lo indicado en la política contable.



FONDO INMEDIATO

Este Fondo está destinado única y exclusivamente para las devoluciones de ahorros a los asociados, los cuales se entregarán teniendo como soporte el formato de devoluciones de Ahorros debidamente firmado. Devoluciones parciales o totales de ahorro permanente, voluntario, Fedeaahorrito y auxilios otorgados por el Fondo, que no excedan de un valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000).

EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO


En esta cuenta se registra el componente de corto plazo del fondo de liquidez constituido en las fiducias (Credicorp Capital y fondo de inversión colectiva abierto Fidugob).

De otro lado se reconoce en esta cuenta el fondo de garantía con el Grupo Empresarial Solidario que avala la liquidez en los cupos de crédito aprobados en las tarjetas de afinidad FEDEAA Visa solicitadas por los asociados.



Efectivo y Equivalentes	2018	2017
<i>Caja menor</i>	2.000.000	2,000,000
<i>Bancos y Otras entidades Financieras</i>	115.739.880	355,037,369
<i>Equivalentes al efectivo</i>	4.000.000	23,263,597
<i>Efectivo de uso restringido (1)</i>	999.234.451	-
Total	\$ 1.120.974331	\$380.300.966

Efectivo de uso restringido (1)	2018
<i>Credicorp Capital</i>	107,979,181
<i>Fondo de inversión colectiva Fidubog</i>	868,600,054
<i>Depositos entregados en Garantía-GES</i>	22,655,216
Total	\$ 999,236,469



DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Acorde con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de agosto 28 de 2008) y los Decretos 790 de 2003 y 2280 de 2003 La finalidad del fondo de liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes, como reserva, que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

En cumplimiento de lo establecido en el citado Decreto 790 en el Fondo de Empleados se ha constituido un fondo equivalente al 10% de los conceptos que componen la partida contable de depósitos de asociados.

DE CARÁCTER VOLUNTARIO

Estas se han colocado en el sector Cooperativo, la valorización se registra al momento se recibir información respecto a la valorización decretada en cada una de las asambleas generales de las entidades relacionadas.

Acorde con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de agosto 28 de 2008) y los Decretos 790 de 2003 y 2280 de 2003 La finalidad del fondo de liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes, como reserva, que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

En cumplimiento de lo establecido en el citado Decreto 790 en el Fondo de Empleados se ha constituido un fondo equivalente al 10% de los conceptos que componen la partida contable de depósitos de asociados.

Inversiones	2018	2017
Fondo de liquidez	382,701,225	1,437,176,558
Inversiones en instrumentos de patrimonio	116,001,763	99,546,422
Total	\$ 498,702,988	\$ 1,536,722,980

RENDIMIENTOS FONDO DE LIQUIDEZ

Fondo de liquidez	2018	Intereses	Fecha de Vencimiento
Coopcentral CDT Desmaterializado 180 días	180,000,000	5.75%	13/03/2019
Coopcentral CDT Desmaterializado 180 días	100,000,000	5.62%	08/02/2019
Coomeva CDT Desmaterializado 180 días	95,000,000	5.45%	16/01/2019
Intereses fondo de liquidez	7,701,225	Contabilizados al cierre de cada período contable	
Credicorp Capital	107,979,181	Contabilizados al cierre de cada período contable según lo indicado en el extracto	
Fiduciaria Banco de Bogotá	868,600,054	Contabilizados al cierre de cada período contable según lo indicado en el extracto	

COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES

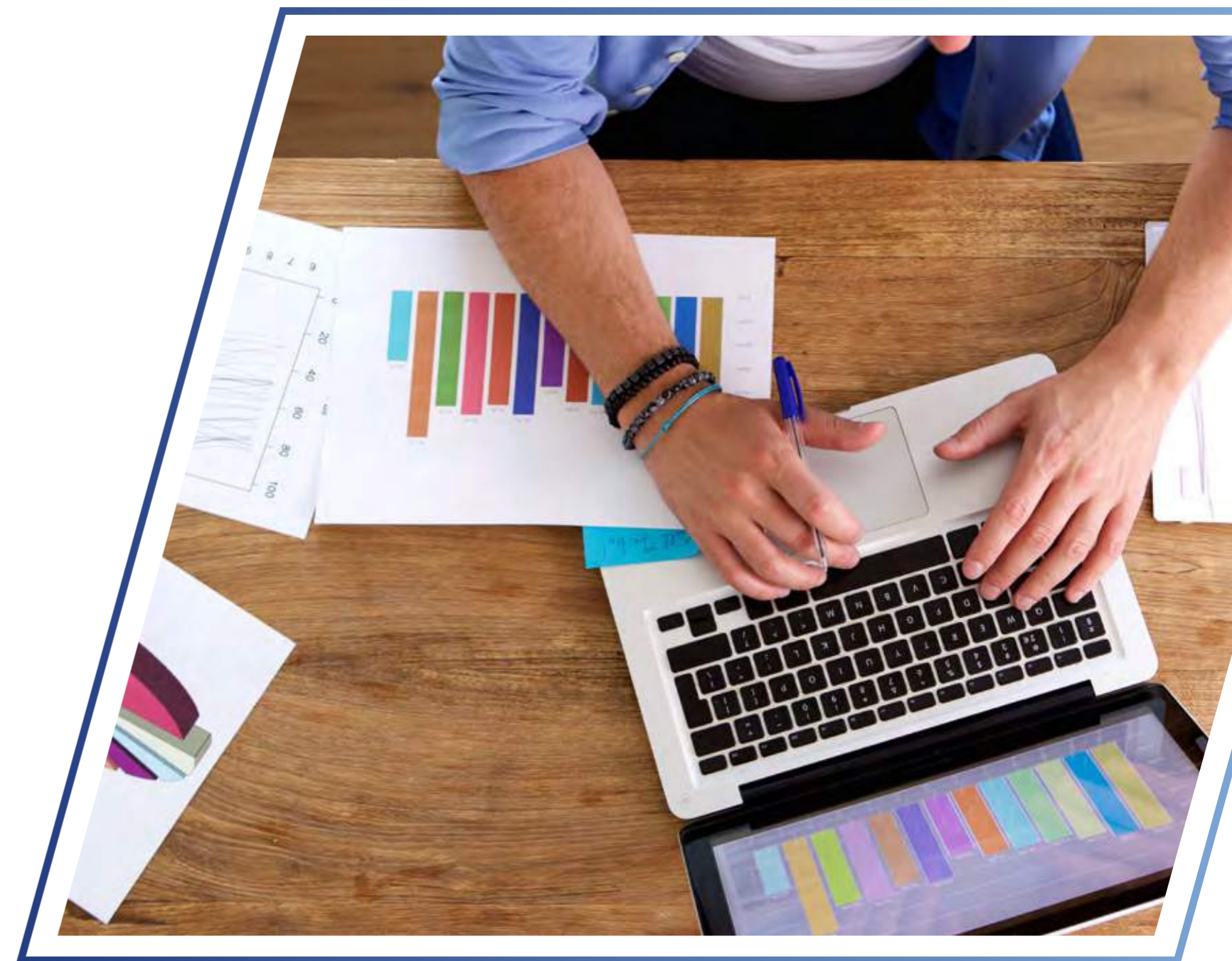
Inversiones	2018	2017
Fondo de liquidez		
Coopcentral - CDT	180,000,000	180,000,000
Coopcentral - CDT	100,000,000	100,000,000
Coomeva	95,000,000	93,928,346
Intereses fondo de liquidez	7,701,225	9,553,113
Credicorp	107,979,181	103,849,990
Fiduciaria Banco de Bogotá	868,600,054	949,845,109
Sub-total Fondo de liquidez	\$ 1,359,280,460	\$ 1,437,176,558

NOTA NO. 6 CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de créditos es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FEDEAA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

La cartera de crédito antes de provisiones representa el 86% de los activos, y la cartera neta Representa el 82% del activo al 31 de diciembre de 2018, siendo el mayor activo del Fondo.

Durante el año 2018 aumentó antes de provisiones en \$1.092.383790, es decir un 7% con respecto al año anterior.



Respecto de la cartera de crédito no existen restricciones ni embargos

FEDEAA, clasifica los créditos en las líneas de VIVIENDA Y CONSUMO y los provisiona, teniendo en cuenta los porcentajes mínimos asignados en cada una de las categorías; así mismo se constituye una provisión general mínima para la cartera de crédito, equivalente al 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta, la cual aplica a partir de la expedición de la Circular Externa 003 de febrero 13 de 2013.

Cartera de crédito	2018	2017
CARTERA DE VIVIENDA		
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL Con Libranza	1,099,460,876	1,154,080,623
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	11,873,805
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL Sin Libranza	1,886,583,635	2,532,434,192
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	166,067,025	-
CATEGORÍA C - RIESGO ACEPTABLE	319,113,631	62,589,843
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	62,589,843	-
INTERESES CREDITO DE VIVIENDA CATEGORIA A	13,798,214	14,369,193
INTERESES CATEGORIA B	4,661,924	3,958
INTERESES CATEGORIA C	18,680,540	4,061,961
INTERESES CATEGORIA D	4,151,218	-
TOTAL CARTERA DE VIVIENDA	\$3,575,106,906	\$ 3,779,413,575

CARTERA DE CONSUMO		
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL Garantía admisible con libranza	2,846,348,623	2,382,108,146
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE Garantía admisible con libranza	720,977	5,949,828
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE Garantía admisible con libranza	-	13,236,318
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO Garantía admisible con libranza	-	51,867,908
TOTAL CARTERA DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE CON LIBRANZA	\$ 2,847,069,600	\$ 2,453,162,200

CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL Garantía admisible sin libranza	2,776,129,669	2,173,601,920
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE Garantía admisible sin libranza	239,200,600	232,264,666
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE Garantía admisible Sin libranza	23,781,920	10,394,697
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO Garantía admisible sin libranza	13,333,392	79,296,083
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD Garantía admisible con libranza	\$ 171,258,553	\$ 96,548,659
TOTAL CARTERA DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA	\$ 3,223,704,134	\$ 2,592,106,025

Cartera de crédito	2018	2017
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL Garantía inadmisible con libranza	4,677,150,235	4,379,535,610
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE Garantía inadmisible con libranza	31,225,912	44,687,653
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE Garantía inadmisible con libranza	62,464,242	13,423,990
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO Garantía inadmisible con libranza	43,089,158	10,430,959
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD Garantía inadmisible con libranza	14,147,116	6,859,361
TOTAL CARTERA DE CONSUMO GARANTIA INADMISIBLE CON LIBRANZA	\$ 4,828,076,663	\$ 4,454,937,573

Cartera de crédito	2018	2017
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL <i>Garantía inadmisiblesin libranza</i>	1,781,895,063	2,014,542,871
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE <i>Garantía inadmisiblesin libranza</i>	191,122,703	130,518,063
<i>inadmisiblesin libranza</i>	49,081,573	22,446,349
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO <i>Garantía inadmisiblesin libranza</i>	65,518,172	80,173,609
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD <i>Garantía inadmisiblesin libranza</i>	376,422,338	394,984,825
TOTAL CARTERA DE CONSUMO GARANTIA INADMISIBLE SIN LIBRANZA	\$ 2,464,039,849	\$ 2,642,665,717
INTERESES CARTERA DE CONSUMO		
CATEGORÍA A - RIEGO NORMAL	33,173,982	32,385,772
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE	11,138,350	8,827,917
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE	4,585,106	1,809,179
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	4,429,175	6,583,625
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	18,757,877	18,310,524
TOTAL INTERESES CARTERA DE CONSUMO	\$ 72,084,490	\$ 67,917,017

Dentro del proceso de cumplimiento a la norma vigente particularmente en lo indicado en la Circular 003 de febrero 13 de 2013 se ha conformado el comité técnico de cartera el cual se reúne de forma mensual, en éste se hacen la revisión de la conformación de la cartera, maduración de la mora y se establecen reuniones con los abogados que realizan la gestión de cobranza.

FEDEAA ejerce y tiene reglamentados los procesos de cobro de cartera de crédito, de forma interna se realiza esta labor y externamente se tienen contratados servicios de cobranza a través de dos profesionales personas naturales y una entidad jurídica que realizan las labores de cobro pre jurídico y jurídico.

CONVENIOS POR COBRAR		
CONVENIOS POR COBRAR	313,458,694	240,954,439
TOTAL CONVENIOS POR COBRAR	\$ 313,458,694	\$ 240,954,439
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA		
CATEGORÍA C	18,680,540	-
CATEGORÍA D	4,151,218	-
TOTAL DETERIORO INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA	\$ 22,831,758	\$ -

DETERIORO CRÉDITOS DE VIVIENDA		
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE	50,298	-
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE	3,456,042	-
TOTAL DETERIORO CRÉDITOS DE VIVIENDA	\$ 3,506,340	\$ -

DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE	4,585,106	1,809,179
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	4,429,175	6,583,625
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	18,757,877	18,310,524
TOTAL DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ 27,772,158	\$ 26,703,328

Durante los meses de junio y diciembre de 2018 se realizaron dos castigos de cartera de crédito, previo lleno de los requisitos de deterioro y calificación en categoría E; estos castigos fueron aprobados en primera instancia por el comité técnico de cartera y presentados ante la Junta Directiva para su aprobación y posterior reconocimiento en los estados financieros.

ACTA / FECHA

Acta 05 de mayo 24 de 2018

Acta 11 de diciembre 06 de 2018

TOTAL CASTIGO

VALOR

84.527.626

103.645.996

\$ 188.173.622

El indicador de cartera morosa tiene especial y permanente seguimiento por parte de los gestores de cartera, se evalúa su conformación y se fijan estrategias de recuperación de cartera de crédito.

NOTA NO. 7 CUENTAS POR COBRAR

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, los pagos por cuentas de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, anticipos de contratos y proveedores; se reconocen los descuentos en nómina realizados por la entidad patronal.



NOTA NO. 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de FEDEAA. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

Cuentas por cobrar	2018	2017
Anticipos	3,570,000	-
Anticipo de impuestos corrientes	317,200	459,401
Deudores patronales y empresas	407,967,038	441,724,803
Otras cuentas por cobrar	45,424,183	18,655,902
Deterioro otras cuentas por cobrar	-221,594	-
Total	\$ 457,056,827	\$ 460,840,106

Propiedad planta y equipo	2018	2017
Activos materiales		
Terreno	281,379,980	281,379,980
Edificios	1,125,519,920	1,125,519,920
Muebles y enseres	86,298,753	78,866,811
Equipo de cómputo y comunicaciones	141,325,454	127,352,614
Subtotal propiedades planta y equipo	\$ 1,634,524,107	\$ 1,613,119,325
Depreciación acumulada		
Edificios	78,948,191	56,150,879
Muebles y enseres	79,433,856	77,564,067
Equipo de cómputo y comunicaciones	129,563,155	115,186,132
Subtotal Depreciación	\$ 287,945,202	\$ 248,901,078
Total	\$ 1,346,578,905	\$ 1,364,218,247

NOTA NO. 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La siguiente es la conformación de los activos materiales con corte a diciembre 31 de 2018 y la respectiva conciliación de cada ítem de propiedad planta y equipo:

Costo	Edificios	My Enseres	Equipo de Cómputo
<i>Costo a diciembre 31 de 2017</i>	1,406,899,900	78,866,811	127,352,614
<i>Saldo a 1 de enero de 2017</i>	1,406,899,900	78,866,811	127,352,614
<i>Adiciones realizadas</i>	-	-	-
<i>Disposiciones</i>	-	-	1,799,000
<i>Reclasificaciones y/o transferencias</i>	-	-	-
<i>Compras</i>	-	7,431,942	15,771,840
<i>31 de diciembre de 2018</i>	1,406,899,900	86,298,753	141,325,454
Depreciación acumulada y deterioros de vr. Acumulado			
<i>Depreciación a diciembre 31 de 2017</i>	56,150,879	77,564,067	115,186,132
<i>Saldo a 1 de enero de 2017</i>	56,150,879	77,564,067	115,186,132
<i>Reversión depreciaciones</i>	-	-	-
<i>Deterioro</i>	-	-	-
<i>Depreciación anual</i>	22,797,312	1,869,789	14,377,023
Depreciación acumulada diciembre 31 de 2018	78,948,191	79,433,856	129,563,155
Importe en libros a 31 de diciembre de 2018	\$ 1,327,951,709	\$ 6,864,897	\$ 11,762,299

En la actualidad FEDEAA no cuenta con el uso a título gratuito de bienes que pertenezcan a alguna de las empresas patronales.

Respecto a los valores registrados como propiedades planta y equipo no existe una limitación a la propiedad, ya que no se registran pignoraciones o restricciones sobre estos bienes.

Debido a que los valores diferentes a los edificios, corresponden a cuantías no materiales y no se identifican indicios de deterioro, no se ha realizado la evaluación de los indicadores de estos al cierre de los estados financieros.

Al cierre del ejercicio FEDEAA no presenta compromisos contractuales para adquirir propiedades planta y equipo.

NOTA NO. 9 ACTIVOS INTANGIBLES

Se registró en esta cuenta el valor del software office administrativo versión 2013, el cual atendiendo lo señalado por la política contable se amortizará a 10 años, durante el año 2018 se adquirieron y reconocieron en el estado financiero licencias por valor de \$ 20.896.645, estas se amortizarán en

Detalle	2018	2017
Ahorro voluntario	863,473,048	729,553,526
Cdat's	5,466,846,120	4,922,370,433
Ahorro contractual	270,818,047	292,286,039
Ahorros contractual Fedeahorrito	84,729,957	74,557,192
Total corto plazo	\$ 6,685,867,171	\$ 6,018,767,190
Ahorro permanente	3,288,181,957	3,029,947,734
Total largo plazo	\$ 3,288,181,957	\$ 3,029,947,734
Total	\$ 9,974,049,128	\$ 9,048,714,924

NOTA NO. 10 DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Según lo establecido en el artículo 45 de los estatutos vigentes la distribución porcentual de la suma periódica obligatoria entre ahorros permanentes y aportes sociales, serán reglamentadas por la Junta Directiva, este porcentaje según acuerdo establecido en el reglamento de aportes se fijó en un sesenta (60%) por ciento.

En todo caso, de la suma periódica obligatoria que se comprometa a entregar cada asociado, se destinará como mínimo el diez por ciento (10 %) para aportes sociales individuales.

Durante el año 2018 se reconocieron intereses al ahorro permanente de forma mensual, reconociéndose una tasa efectiva anual del 1.49%, para los CDAT'S se reconocieron intereses mensuales acorde a lo establecido en el reglamento de ahorro vigente.

NOTA NO. 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a préstamos otorgados por el Banco Coopcentral, para cubrir la demanda de colocación de créditos que tiene FEDEAA en el cumplimiento de su objeto social. De igual forma, se registra la obligación con el banco correspondiente.

A esta cuenta se le hace seguimiento mensual y causación de intereses correspondientes a cada período.

Las entidades financieras con las cuales FEDEAA tiene establecido un cupo de crédito autorizado lo evalúan de forma anual y al momento de la solicitud de crédito exigen la presentación de autorización de endeudamiento establecido en acta, previa autorización de la Junta Directiva, adicional a ello el endeudamiento mensual es analizado por los comités financiero y de riesgo de liquidez.

Durante el año 2018 el saldo adeudado al Banco Coopcentral por valor de \$ 961.938.260 fue cancelado en su totalidad, acelerando el pago de las cuotas pendientes con los excedentes de Tesorería, el estado de resultados registra por concepto de intereses por créditos bancarios la suma de \$ 26.965.129.

NOTA NO. 12 CUENTAS POR PAGAR

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de FEDEAA, tales como los costos y gastos por pagar, pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros. Los proveedores son obligaciones a cargo de FEDEAA, por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familiares y por la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización en desarrollo de operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, servicios, materiales, suministros, contratos y otros. El plazo máximo de estas cuentas es de 30 días.

El gravamen a los movimientos financieros (GMF) es un impuesto indirecto del orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por los usuarios del sistema. Su administración corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Es un impuesto indirecto porque entre quien asume el impuesto y la nación, media un intermediario responsable del pago efectivo del tributo. Este es causado y pagado semanalmente por FEDEAA.

La retención en la fuente, y el impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta, el saldo de esta cuenta corresponde al mes de diciembre que será cancelado en el mes de enero conforme a lo estipulado por la ley en renta y para las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio el pago se realiza bimestralmente.

Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar, representa la causación del impuesto de industria por pagar por el último bimestre del año 2018 y el último cuatrimestre de IVA para este mismo año.

El rubro de retenciones y aportes laborales, se refiere a la cuenta por pagar por concepto de Seguridad Social y parafiscal de los empleados correspondientes al mes de diciembre de 2018.

Los saldos adeudados por concepto de convenios se registran en la cuenta de exigibilidades por servicio de recaudo y los valores de remanentes por pagar representan las cifras pendientes de giro a los asociados por retiro con saldos a favor de este o vencimiento de depósitos a su nombre.

NOTA NO. 13 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

El Fondo se alimenta con los excedentes que destinen la Asamblea General, se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Una vez agotados los recursos del Fondo, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo al Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General.

Cuentas por pagar	2018	2017
<i>Costos y gastos por pagar</i>	26,665,383	50,563,190
<i>Proveedores</i>	-	458,025
<i>Gravamen a los movimientos financieros</i>	44,000	238,577
<i>Retención en la fuente</i>	7,145,000	5,845,941
<i>Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar</i>	6,876,987	7,620,538
<i>Valores por reintegrar</i>	30,281,598	26,386,603
<i>Retención y aportes laborales</i>	17,147,200	15,799,200
<i>Exigibilidades por servicio de recaudo</i>	129,502,877	139,529,496
<i>Remanentes por pagar</i>	81,628,650	86,390,448
Total	\$ 299,291,695	\$ 332,832,018

Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable.

Fondos sociales y mutuales	2018	2017
<i>Fondo de solidaridad</i>	19,591,452	37,030,025
<i>Fondo de bienestar social</i>	1,889	-
<i>Fondo social para otros fines</i>	10,595,447	57,460,584
Total	\$ 30,188,788	\$ 94,490,609

EL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO – FODES

Es el fondo creado por la Ley 1391 de 2010, al que le corresponde el 10% de los excedentes del año, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la Asamblea de Asociados o Delegados según sea el caso, en la asamblea celebrada el pasado 24 de febrero de 2018 se aprobó que el saldo registrado en el FODES por valor de \$57.460.584 se registrara el patrimonio a fin de fortalecer el patrimonio institucional de FEDEAA, el saldo registrado con corte a diciembre 31 de 2018 corresponde a la apropiación del 10% de los excedentes del año 2017.



NOTA NO. 14 OTROS PASIVOS

Los otros pasivos incluyen las obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos anticipados, ingresos recibidos para terceros, aportes sociales.

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEDEAA, por conceptos como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Estos son de corto plazo, el valor correspondiente a la consolidación de prestaciones sociales ascendió a la suma de \$ 85.864,911 para el año 2018.

Los ingresos anticipados corresponden a intereses originados en reestructuraciones de créditos que se amortizan de forma periódica con el pago de las cuotas por parte de los asociados.

Los ingresos recibidos para terceros registran importes pendientes de pago a nombre del profesional del derecho que está ejerciendo el cobro jurídico y pre jurídico a la cartera, esta es la suma de honorarios implícita en las cuotas pagadas por los asociados con cartera en mora.

Otros pasivos	2018	2017
<i>Beneficios de empleados a corto plazo</i>	85,864,911	71,748,869
<i>Ingresos anticipados</i>	38,890,670	17,707,978
<i>Ingresos recibidos para terceros</i>	1,282,000	640,378
Total	\$ 126,037,581	\$ 90,097,225

NOTA NO. 15 APORTES SOCIALES

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FEDEAA mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez por ciento (10%) de los aportes sociales globales de FEDEAA.

Aportes sociales	2018	2017
<i>Aportes sociales</i>	8,289,903,431	7,656,789,071
Total	\$ 8,289,903,431	\$ 7,656,789,071

Los aportes de los asociados, quedarán directamente afectados desde su origen a favor de FEDEAA, como garantía de las obligaciones que contraigan con FEDEAA. Tales sumas no podrán ser grabadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes mínimos irreductibles de FEDEAA según los estatutos se han establecido en 1.000 SMMLV al finalizar el año 2018 este valor era de \$ 781.242.000

NOTA NO. 16 RESERVAS

Son recursos retenidos por FEDEAA para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FEDEAA.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

FEDEAA tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por FEDEAA son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

A lo largo de la vida de FEDEAA se ha constituido una reserva que con corte a diciembre 31 de 2018 es de \$ 305.181.659, la variación respecto al año 2017 corresponde a la distribución de excedentes aprobada en la pasada Asamblea por valor de \$ 21,190.895.

NOTA NO. 17 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los saldos de los fondos con destinación específica, se han constituido por apropiaciones aprobadas en las Asambleas celebradas de los pasados años 2017 y 2018, esta suma se apropió de los excedentes con destino a conformar el fondo de amortización de aportes, este es un fondo orden patrimonial creado con recursos de los excedentes para fortalecimiento del patrimonio de FEDEAA.

Fondos de destinación específica	2018	2017
Fondos sociales capitalizados	9,972,210	9,972,210
Fondo para amortización de aportes	281,054,835	206,886,704
Fondo de desarrollo empresarial fodes	57,460,584	-
Total	\$ 348,487,629	\$ 216,858,914

NOTA NO. 18 RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Producto del proceso de transición a NIIF se debieron realizar ajustes y reclasificaciones con cargo y/o abono al patrimonio del fondo de empleados, la siguiente es la conformación de esta partida desde la elaboración en enero 01 de 2015 del ESTADO FINANCIERO DE APERTURA.

Resultados acumulados por adopción por primera vez	2016	2015
Estado financiero de apertura ESFA		
Reclasificación valorizaciones oficina 301		622,227,086
Reversión depreciación acumulada oficina 301		115,094,755
Total Adopción por primera vez excedentes (pérdida)	\$ -	\$ 737,321,841
Total My vr gasto en proceso de transición, el valor de la depreciación se incrementó y producto de ello se vió afectado el resultado acumulado en exposición a NIIF por primera vez	-3,339,339	
Total excedente acumulado en adopción por primera vez		\$ 733,982,502

NOTA NO. 19 INGRESOS POR SERVICIO DE CRÉDITO

En este rubro se registran los ingresos provenientes de los intereses cobrados sobre créditos debidamente aprobados en el reglamento de crédito, los ingresos de crédito se constituyen en el 90% de la totalidad de ingresos percibidos en el año 2018 con un valor de \$2.532.419.608.

Comprende el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros permanentes y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de Excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 90 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo.

En FEDEAA las tasas de intereses corrientes y moratorias serán las aprobadas por la Junta Directiva mediante resolución motivada.

Conforme al reglamento, la tasa de interés pactada inicialmente solo será modificada en los eventos de novación, reestructuración o cambios en la situación laboral del deudor beneficiario, con su expresa autorización.

NOTA NO. 20 INTERESES INVERSIONES

Los intereses de inversiones corresponden a ingresos que reconocen Bancolombia, Citibank, Coopcentral, Banco de Bogotá por valoración de intereses ganados en las cuentas de ahorros y corrientes que FEDEAA posee en dichas entidades para el manejo de todas las operaciones, al finalizar el año 2018 la suma por este concepto registrada en el estado de resultados fue de \$ 5.957.751

NOTA NO. 21 DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS

En este rubro se registran los dividendos decretados por las entidades de economía solidaria en las cuales se tienen inversiones voluntarias esta partida fue de \$613.081 y al finalizar el año 2018 la entidad de telefonía celular con la cual se tiene convenio realizó un reconocimiento vía retorno por la suma de \$8.290.724.

NOTA NO. 22 COMISIONES

A partir de diciembre de 2017 y basados en la normatividad de carácter tributario vigente, FEDEAA se registró como responsable de IVA, para realizar cobro de las comisiones pactadas ante las compañías con las cuales se han contratado pólizas de seguro en virtud de no haber llevado a cabo reclamaciones, este valor fue de \$ 23.874.648

NOTA NO. 23 INTERESES INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ

Los intereses Inversiones de Liquidez, son la valoración de intereses ganados de inversiones que conforman el fondo de liquidez que posee FEDEAA, para cumplir con el encaje que debe tener la entidad por los depósitos de ahorros de sus Asociados.

Durante el año 2018 se registraron por concepto de rendimientos de los CDT colocados la suma de \$65.102.017, respecto al año 2017 presentó un mayor valor de \$3.755.552 en razón a baja en la tasa de interés establecida por las entidades financieras para los cts.

En el comité de evaluación de riesgo de liquidez se presentan de forma mensual el estado del fondo de liquidez, conformación de las inversiones obligatorias y las tasas reconocidas por cada una de las inversiones.

NOTA NO. 24 COSTOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO

Comprende el valor de los costos incurridos por FEDEAA, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro que presta a sus asociados y que de acuerdo con el estatuto de FEDEAA, la Junta Directiva reglamentará en detalle los ahorros permanentes y podrá consagrar el reconocimiento de intereses, así como otros estímulos y tenerlos como factor para el otorgamiento de créditos.

<i>Costos de depósitos de ahorros</i>	2018	2017
Intereses al ahorro permanente	50,217,613	57,079,116
Intereses CDAT's	387,133,697	338,145,460
Intereses ahorro contractual	11,410,583	11,926,833
Intereses de ahorro voluntario	11,275,315	13,268,966
Total	\$ 460,037,208	\$ 420,420,375

Frente al año 2017 esta cuenta presenta una variación del 9% por valor de \$ 39.616.833

NOTA NO. 25 GASTOS BANCARIOS /COSTOS CRÉDITOS Y OTROS

Estos costos y gastos están directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y Superintendencia Financiera de Colombia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, tales como gravamen a los movimientos financieros asumidos por FEDEAA, el costo de la financiación externa explicado en la nota No. 11 relacionado con Obligaciones Financieras, en la obtención de recursos se desprende el costo de apalancar y financiarse con recursos externos de entidades del sector financiero para cubrir la demanda de créditos, localización de deudores morosos, entre otras, con el fin de cumplir el objeto social de FEDEAA, se registra igualmente el costo de cancelar el seguro de vida sobre los aportes y ahorros a nombre de cada asociado y que en caso de siniestro les es entregado a los beneficiarios previamente señalados por el asociado fallecido, y por último FEDEAA asume como costo el 50% de la retención en la fuente practicada a los rendimientos financieros del concepto de ahorro CDAT's que los asociados constituyen en el fondo de empleados.

<i>Gastos Bancarios/ costos créditos</i>	2018	2017
<i>Intereses cancelados por obligaciones de créditos</i>	26,965,129	148,752,470
<i>Gravámen al movimiento financiero (GMF)</i>	36,611,844	31,984,280
<i>Gastos bancarios</i>	19,187,113	18,776,386
<i>Seguro sobre aportes y ahorro</i>	28,506,859	8,824,309
<i>Costos GES visa</i>	12,936,153	11,152,472
<i>Costo condonación cartera</i>	2,144,128	13,992,750
<i>Retención en la fuente asumida CDT (50%)</i>	13,403,604	11,612,356
<i>Total Gastos Bancarios/ costos créditos</i>	\$ 139,754,829	\$ 245,095,023

NOTA NO. 26 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa los valores pagados y/o causados por concepto de la realización de funciones administrativas y otras que le son complementarias en el desarrollo de su objeto social.

Dado que el personal de FEDEAA está contratado de forma directa con contrato a término indefinido se deben realizar todas las provisiones y pagos al sistema de seguridad social integral.

NOTA NO. 27 ADMINISTRATIVOS

Los Gastos Administrativos corresponden a gastos generales de honorarios, impuestos, cafetería, viajes entre otros, que hacen parte de la operación misma del fondo.

Gastos por beneficios a empleados	2018	2017
Sueldos	450,901,404	438,270,253
Contrato de aprendizaje Sena	7,405,247	5,182,525
Horas Extras	5,258,899	16,594,386
Comisiones	39,863,196	36,820,530
Auxilio de transporte	14,556,186	12,387,860
Cesantías	45,584,376	42,718,509
Intereses a las cesantías	5,138,665	4,790,321
Prima legal	48,433,653	47,966,925
Prima extralegal	34,231,868	37,285,920
Vacaciones	32,821,461	37,187,548
Bonificaciones	5,588,889	5,704,347
Indemnizaciones laborales	2,468,380	75,757,027
Dotación y suministro a trabajadores	14,054,915	11,006,539
Auxilios al personal	76,853,601	72,364,704
Aportes Salud	44,887,800	43,993,571
Aportes Pensión	61,964,068	60,715,906
Aportes A.R.L	11,927,100	5,779,000
Aportes Caja de Compensación Familiar	20,582,200	20,401,200
Aportes I.C.B.F	15,440,700	15,304,800
Aportes Sena	10,295,900	10,205,600
Gastos médicos y drogas	10,511,934	6,936,234
Total	\$ 958,770,442	\$ 1,007,373,705

Gastos generales	2018	2017
Honorarios	77,801,084	57,503,573
Impuestos	40,970,000	38,128,000
Administración de Bienes	18,532,800	18,230,400
Seguros	11,469,406	11,483,445
Mantenimiento y reparaciones	11,202,980	15,258,912
Aseo y elementos	2,930,931	1,641,400
Arrendamiento archivo	7,585,106	6,727,714
Cafetería	17,080,852	20,687,742
Servicios Públicos	34,257,824	33,714,560
Portes, Cables y Fax	2,022,021	2,315,326
Transportes	32,291,490	37,847,803
Papelería y útiles de Oficina	16,176,569	16,822,873
Publicidad y Propaganda	21,823,092	19,419,250
Contribuciones y afiliaciones	14,684,620	13,321,388
Gastos de Asamblea	22,403,615	14,170,600
Gastos Directivos y Comités	27,420,000	28,527,000
Gastos Legales	25,065,270	13,366,586
Gastos de Viaje	6,535,464	9,620,692
Gastos de Representación	3,815,404	4,166,944
Suscripciones	560,000	579,900
Servicios temporales	15,378,731	7,041,934
Sistematización	35,365,414	27,699,637
Total	\$ 445,372,673	\$ 398,275,679

NOTA NO. 28 PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

Se registran los valores reconocidos con cargo al gasto cuya finalidad es la atención de bienestar de los asociados de FEDEAA, los programas de inversión social del Fondo estuvieron representados en \$406.994.101 básicamente reflejados en las siguientes actividades:

Gastos bienestar del asociado	2018
Auxilios	114,181,059
Gastos Fondo de Educación	30,024,000
Actividad cincuenta años	98,927,645
Celebración actividad de fin de año	157,053,688
Gastos de atención asociados	6,807,709
Total	\$ 406,994,101

NOTA NO. 29 DEPRECIACIONES

Se registra el desgaste de la vida útil de los bienes a nombre de FEDEAA.

Gastos Depreciaciones	2018	2017
Edificaciones	22,797,312	22,797,312
Muebles y equipo de oficina	2,239,589	9,746,506
Equipo de cómputo y comunicaciones	14,626,883	10,639,977
Total	\$ 39,663,784	\$ 43,183,795

NOTA NO. 30. GASTOS DETERIORO

Representan las afectaciones con cargo al gasto del cálculo de las provisiones de cartera tanto individual como general, expuestas ampliamente en la revelación de cartera de crédito (nota 6).

Gastos deterioro	2018	2017
<i>Consumo Provision - Cálculo de provisión individual</i>	214,167,399	193,623,289
<i>Provisión General de Cartera</i>	11,149,475	2,023,960
<i>Deterioro deudores patronales</i>	151,142	403,790
<i>Cuentas por cobrar</i>	221,594	-
Total Gastos deterioro	\$ 225,689,610	\$ 196,051,039
Recuperación de deterioro (Ingreso)	\$ 50,786,023	\$ 64,955,781
Saldo neto cuenta Gastos deterioro	\$ 174,903,587	\$ 131,095,258

NOTA NO. 31 OTROS INGRESOS

Se registran los valores correspondientes al auxilio de solidaridad cancelado mensualmente por cada asociado, acorde con nuestros estatutos, a fin de que con estas sumas se realicen los pagos de auxilios de calamidad solicitados, estudiados y aprobados; se registran los dineros recibidos por incapacidades, el ajuste al peso y ajustes de menor cuantía \$ 128.554.517.

NOTA NO. 32 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con FEDEAA, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. FEDEAA considera parte relacionada al Gerente y los integrantes de la Junta Directiva tanto principales como suplentes.

Al 31 de diciembre de 2018 en cabeza de la Gerencia e integrantes de la Junta Directiva se encuentran colocados créditos por valor de \$624.420.281 cumpliendo con las políticas y procedimientos necesarios para su aprobación y cuentas con aportes y ahorros por valor de \$519.719.173.

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL AÑO 2018

HONORABLES ASAMBLEISTAS

Es satisfactorio para el Comité de Control Social, presentar un balance positivo sobre los resultados sociales de nuestro Fondo FEDEAA para el año 2018.

PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

El comité como órgano de control, asistió y participó en algunas sesiones programadas por la Junta Directiva.

- Elección del Presidente, Vice – presidente y Secretario del Comité de Control Social, así como la elaboración de sus actas de acuerdo con los temas tratados en las reuniones realizadas y del plan de trabajo a desarrollar para el periodo 2018.
- Seguimiento a la gestión y atención de los PQRS presentados por los asociados para lo cual la administración contrató una persona quien actualmente lleva un buen control y documentación de las mismas desde el segundo semestre del 2018.
- Se revisó el reporte de ingresos evidenciando un registro superior a 30 asociados nuevos mensualmente.
- Se revisó el reporte de retiros evidenciando un registro superior a 35 ex asociados mensualmente, se sugiere evaluar la continuidad de las 3 empresas con mayor indicador de rotación ya que disminuyen la eficiencia de los recursos.
- Se alineó el Acuerdo 004 del Reglamento de Control Social con los Estatutos de FEDEAA, ya que exigían requisitos diferentes para sus miembros.

- Se realizaron algunas revisiones a las actas de Comités y Junta Directiva evidenciando que estos órganos cumplen con las funciones establecidas aportando en su gestión para el crecimiento del Fondo.

- Se realizó el seguimiento de las asistencias de los miembros de Junta Directiva y Comités y se detectaron algunas inasistencias de miembros de Junta Directiva, por lo cual se reiteró a los miembros la importancia de su cumplimiento.

- **Verificación de requisitos de Junta Directiva y CCS.**

Se verificó que los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social cumplieran con los requisitos estipulados en los estatutos, evidenciamos que se tenía desconocimiento en la igualdad de requisitos en ambos órganos lo que causó incumplimientos en los mismos, por lo que se implementarán las acciones correctivas a partir de la asamblea de marzo de 2019.

- **Periodos miembros de Junta Directiva y Comités de apoyo – Código de buen gobierno.**

El comité de control social en análisis realizado al código de buen gobierno y aplicándolo a la Junta Directiva y a los diferentes Comités de apoyo concluye que para el periodo de 2019 – 2020 algunos de los miembros tendrán su periodo de descanso.

- **Cartera de miembros de Junta Directiva y miembros de Comités.**

Se revisó y se enviaron comunicados a los miembros que se encontraban en mora, evidenciando que, al cierre del año, todos los miembros de junta y comités se encontraban al día en sus obligaciones.

- **Cartera en mora.**

Se sugiere optimizar las gestiones del cobro jurídico de la cartera en mora de ex asociados para evitar que se siga aumentando la provisión y/o castigo de la misma.

- **Promoción herramientas tecnológicas FEDEAA.**

Sugerimos que se publique e incentive el uso de la aplicación y el pago PSE principalmente para los asociados con préstamos por caja, ya que se encuentra automatizado el registro contable y por ende la actualización inmediata del estado de cuenta.

- **Inversión Social.**

Revisando estos reportes, se observa una constante inversión de más de 300 millones anuales desde el año 2014 en el Fondo de Solidaridad, también se observan pagos de auxilio del último año por más de 250 millones de pesos, lo cual demuestra que la organización cumplió su función social a través de la prestación de los diferentes servicios para los asociados y su núcleo familiar.

En esta ocasión queremos resaltar la inversión social de más de 100 millones de pesos destinada a la celebración de los 50 años, que contó con una amplia participación y que estuvo a la altura de nuestra familia Fedea.

- **Patrimonio propio FEDEAA.**

Sugerimos que se continúe aumentando anualmente el patrimonio propio de FEDEAA, para asegurar la permanencia y garantizar la solidez futura de nuestro Fondo.

- **Capacitación en Economía Solidaria.**

Sugerimos a los directivos y miembros de la Junta de nuestro Fondo que se realicen capacitaciones en Economía Solidaria para los asociados, con el ánimo de ampliar la cantidad de asociados dispuestos a participar en los órganos de administración y control.

- **Respuesta requerimiento Supersolidaria PQRS.**

Se dió respuesta al requerimiento enviado por parte de la Supersolidaria, cabe anotar que es el único recibido en los últimos 10 años, el cual nos permitió mejorar nuestro procedimiento de asignación de auxilios.

- **Verificación Delegados.**

Teniendo en cuenta que los delegados fueron nombrados por dos años, se verificó que, a la fecha de la actual convocatoria, se encontraran como asociados hábiles para ejercer dicha función dentro de la asamblea.

Los miembros del comité de control social presentamos este informe con ocasión de la Asamblea General de Delegados del Fondo de Empleados FEDEAA que se llevará a cabo el 2 de marzo de 2019.

Agradecemos a los delegados que nos eligieron, por el voto de confianza puesto en nosotros y esperamos seguir aportando a nuestro fondo de empleados FEDEAA.

Cordialmente

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

PRESIDENTE: LEIDY MILENA OLAYA M.



FEDEAA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTE AÑO 2018

\$125,254,476.94

APROPIACIONES DE LEY

RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%	25,050,895.39
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO F O D E S	10%	12,525,447.69

FONDO DE AMORTIZACIÓN DE APORTES

20,000,000.00

TOTAL APROPIACIONES DE LEY

\$57,576,343.08

A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

\$67,678,133.85

PROPUESTA:

CON DESTINO A INCREMENTAR FONDOS SOCIALES

\$30,000,000.00

REVALORIZACIÓN DE APORTES

\$37,678,133.85

APORTES	8,289,903,431
IPC	3.18
MÁXIMO VR A DISTRIBUIR	263,618,929
INDICADOR	0.004545



SONIA XIMENA ZAMORA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



RAMÓN DARÍO URREA AMÉZQUITA
GERENTE



LUIS FERNANDO CELY PUERTO
PRESIDENTE COMITÉ FINANCIERO

VERSIÓN ACTUAL ESTATUTO FEDEAA

ARTÍCULO 44. CARACTERÍSTICAS DE LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES. Los aportes sociales individuales quedan afectados desde su origen a favor de FEDEAA, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste. Son inembargables y no pueden ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros; se reintegrarán a los asociados en el evento de su desvinculación por cualquier causa conforme se establece en el presente estatuto. Con cargo a un fondo creado por la Asamblea General, puede mantenerse el poder adquisitivo de los aportes sociales individuales dentro de los límites establecidos por las disposiciones legales.

El aporte social de FEDEAA que se constituye con la suma de los aportes individuales de los asociados, será variable e ilimitado, pero para todos los efectos legales se deberá mantener un monto mínimo de aportes sociales pagados no inferior a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes y no podrá reducirse durante la vida de la entidad.

ARTÍCULO 62°. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, por regla general y a su juicio, la efectúa la Junta Directiva. El Revisor Fiscal o el Comité de Control Social; o un quince por ciento (15%) de los asociados hábiles como mínimo, pueden solicitar a la Junta Directiva que efectúe la convocatoria, previa justificación del motivo de citación. Esta convocatoria se hará con no menos de ocho (8) días hábiles de anticipación al evento, indicando fecha, hora, lugar y objeto determinado, y se notifica en la forma prevista para la asamblea ordinaria.

Si pasados quince (15) días hábiles a la presentación de la solicitud de convocatoria la Junta Directiva no cita a Asamblea General Extraordinaria, el Comité de Control Social, o en su defecto el Revisor Fiscal, dejando constancia del hecho y justificando la necesidad del evento, podrá convocarla.

PROPUESTA MODIFICACIÓN

ARTÍCULO 44. CARACTERÍSTICAS DE LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES. Los aportes sociales individuales quedan afectados desde su origen a favor de FEDEAA, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste. Son inembargables y no pueden ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros; se reintegrarán a los asociados en el evento de su desvinculación por cualquier causa conforme se establece en el presente estatuto. Con cargo a un fondo creado por la Asamblea General, puede mantenerse el poder adquisitivo de los aportes sociales individuales dentro de los límites establecidos por las disposiciones legales.

El aporte social de FEDEAA que se constituye con la suma de los aportes individuales de los asociados, será variable e ilimitado, pero para todos los efectos legales se deberá mantener un monto mínimo de aportes sociales pagados no inferior a tres mil quinientos (3.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes y no podrá reducirse durante la vida de la entidad.

ARTÍCULO 62°. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, por regla general y a su juicio, la efectúa la Junta Directiva. El Revisor Fiscal o el Comité de Control Social; o un quince por ciento (15%) de los asociados hábiles como mínimo, pueden solicitar a la Junta Directiva que efectúe la convocatoria, previa justificación del motivo de citación. Esta convocatoria se hará con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación al evento, indicando fecha, hora, lugar y objeto determinado, y se notifica en la forma prevista para la asamblea ordinaria.

Si pasados quince (15) días hábiles a la presentación de la solicitud de convocatoria la Junta Directiva no cita a Asamblea General Extraordinaria, el Comité de Control Social, o en su defecto el Revisor Fiscal, dejando constancia del hecho y justificando la necesidad del evento, podrá convocarla.

VERSIÓN ACTUAL ESTATUTO FEDEAA

ARTÍCULO 68°. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. Para salvaguardar el principio de autogestión, los asociados, durante el proceso de elección de sus dignatarios, procurarán establecer criterios que tengan en cuenta la capacidad y las aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética y la destreza de quienes ejercerán la representatividad de FEDEAA. Consecuentes con lo anterior, para ser elegido miembro de la Junta Directiva se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil y tener una antigüedad como asociado no inferior a tres (3) años.
2. No haber sido sancionado con la pérdida de sus derechos sociales durante los tres (3) años inmediatamente anteriores a la elección.
3. Los asociados profesionales deben acreditar título profesional, haber pertenecido como mínimo dos (2) años a organismos de administración, o de vigilancia de FEDEAA, y presentar certificación de formación en Economía Solidaria como mínimo de sesenta (60) horas; Los demás asociados deben haber pertenecido como mínimo dos (2) años a organismos de administración, o de vigilancia de FEDEAA, y presentar certificación de formación en Economía Solidaria como mínimo de ciento veinte (120) horas. La formación en economía solidaria debe certificarse por una entidad legalmente autorizada para impartir dicha formación.
4. No presentar reporte negativo en ninguna central de información financiera durante el año anterior a la elección, ni presentar antecedentes disciplinarios o fiscales, ni antecedentes penales en los dos (2) años anteriores a la elección.
5. No estar incurso en incompatibilidades establecidas por la Ley y el presente Estatuto o en inhabilidad para el ejercicio del cargo declarada por el organismo gubernamental de inspección y vigilancia.

PROPUESTA MODIFICACIÓN

ARTÍCULO 68°. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. Para salvaguardar el principio de autogestión, los asociados, durante el proceso de elección de sus dignatarios, procurarán establecer criterios que tengan en cuenta la capacidad y las aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética y la destreza de quienes ejercerán la representatividad de FEDEAA. Consecuentes con lo anterior, para ser elegido miembro de la Junta Directiva se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil y tener una antigüedad como asociado no inferior a tres (3) años.
2. No haber sido sancionado con la pérdida de sus derechos sociales durante los tres (3) años inmediatamente anteriores a la elección.
3. Los asociados profesionales deben acreditar título profesional, haber pertenecido como mínimo dos (2) años a organismos de administración, o de vigilancia de FEDEAA, y presentar certificación de formación en Economía Solidaria como mínimo de sesenta (60) horas; Los demás asociados deben haber pertenecido como mínimo dos (2) años a organismos de administración, o de vigilancia de FEDEAA, y presentar certificación de formación en Economía Solidaria como mínimo de ciento veinte (120) horas. La formación en economía solidaria debe certificarse por una entidad legalmente autorizada para impartir dicha formación.
4. No presentar reporte negativo en ninguna central de información financiera durante el año anterior a la elección, ni presentar antecedentes disciplinarios o fiscales, ni antecedentes penales en los dos (2) años anteriores a la elección.
5. No estar incurso en incompatibilidades establecidas por la Ley y el presente Estatuto o en inhabilidad para el ejercicio del cargo declarada por el organismo gubernamental de inspección y vigilancia.
6. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o Junta Directiva de una organización de Economía Solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

VERSIÓN ACTUAL ESTATUTO FEDEAA

PARÁGRAFO 1. – Los requisitos señalados en el presente artículo deben acreditarse al momento de la inscripción para la respectiva elección.

PARÁGRAFO 2. – Ningún asociado que haya renunciado, abandonado o haya sido removido del cargo para el cual fue elegido, podrá postularse como candidato a una reelección mientras no haya culminado el período para el cual hubiere sido elegido.

PROPUESTA MODIFICACIÓN

PARÁGRAFO 1. Los requisitos de que trata el presente artículo deberán ser acreditados al momento en que el candidato se postule para ser elegido. El comité de control social, verificará el cumplimiento de tales requisitos, de acuerdo con las funciones que le han sido atribuidas por la Ley, y en consonancia con lo previsto en el artículo 2.11.11.6.2. del Decreto 962 del 5 de junio de 2018, o las normas que lo modifiquen, aclaren o adicionen.

PARÁGRAFO 2. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato para junta directiva de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y en el estatuto. FEDEAA establecerá y formalizará la forma en que se realizará esta manifestación expresa.

PARÁGRAFO 3. Ningún asociado que haya renunciado, abandonado o haya sido removido del cargo para el cual fue elegido, podrá postularse como candidato a una reelección mientras no haya culminado el período para el cual hubiere sido elegido.

VERSIÓN ACTUAL ESTATUTO FEDEAA

ARTÍCULO 75°. DE LAS CALIDADES DEL GERENTE. Para ser elegido Gerente General se requiere:

1. Acreditar título profesional en cualquier área, experiencia mínima de tres (3) años en cargos similares, financieros o afines y formación y capacitación en Economía Solidaria mínimo de doscientas (200) horas en los tres (3) últimos años.
2. Que el candidato tenga experiencia en el desempeño eficiente de cargos directivos.
3. Condiciones de actitud e idoneidad especialmente en los aspectos relacionados con el objeto social de FEDEAA.
4. Honorabilidad y corrección, particularmente en el manejo de fondos y bienes.
5. No estar incurso en incompatibilidades establecidas por la Ley y el presente Estatuto o en inhabilidad para el ejercicio del cargo declarada por el organismo gubernamental de inspección y vigilancia.

PROPUESTA MODIFICACIÓN

ARTÍCULO 75°. DE LAS CALIDADES DEL GERENTE. Para ser elegido Gerente General se requiere:

1. Acreditar título profesional en cualquier área, experiencia mínima de tres (3) años en cargos similares, financieros o afines y formación y capacitación en Economía Solidaria mínimo de doscientas (200) horas en los tres (3) últimos años.
2. Que el candidato tenga experiencia en el desempeño eficiente de cargos directivos.
3. Condiciones de actitud e idoneidad especialmente en los aspectos relacionados con el objeto social de FEDEAA.
4. Honorabilidad y corrección, particularmente en el manejo de fondos y bienes.
5. No estar incurso en incompatibilidades establecidas por la Ley y el presente Estatuto o en inhabilidad para el ejercicio del cargo declarada por el organismo gubernamental de inspección y vigilancia.
6. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a gerente con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

Parágrafo. La Junta Directiva verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en el presente artículo, siguiendo los procedimientos de calificación del perfil y de decisión previamente establecidos en los reglamentos.

VERSIÓN ACTUAL ESTATUTO FEDEAA

ARTÍCULO 84°. COMITE DE CONTROL SOCIAL. El Comité de Control Social estará integrado por tres (3) miembros principales con tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General o por votación directa de todos los asociados y podrán ser reelegidos para un segundo periodo estatutario. Los integrantes del Comité de Control Social no podrán desempeñar ningún cargo social durante el año siguiente a la terminación del segundo periodo estatutario.

A los miembros de Comité de Control social les son aplicables en lo pertinente las disposiciones sobre condiciones y requisitos de elección, dimisión, renuncia y remoción establecidas para los miembros de la Junta Directiva en el presente estatuto.

Con el fin de garantizar la continuidad y rotación de sus miembros, cada año solo se elegirán un (1) miembro principal para un período de tres (3) años. Los suplentes se elegirán para períodos de un (1) año.

La duración del período se determinará teniendo en cuenta el orden descendente de los votos obtenidos por cada candidato.

El Comité de Control Social sesionará ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen, mediante reglamentación que para el efecto adopte; las decisiones deben tomarse por mayoría y de sus actuaciones se dejará constancia en acta suscrita por sus miembros.

PROPUESTA MODIFICACIÓN

ARTÍCULO 84°. COMITE DE CONTROL SOCIAL. El Comité de Control Social estará integrado por tres (3) miembros principales con tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General o por votación directa de todos los asociados y podrán ser reelegidos para un segundo periodo estatutario. Los integrantes del Comité de Control Social no podrán desempeñar ningún cargo social durante el año siguiente a la terminación del segundo periodo estatutario.

A los miembros de Comité de Control social les son aplicables en lo pertinente las disposiciones sobre dimisión, renuncia y remoción establecidas para los miembros de la Junta Directiva en el presente estatuto.

Con el fin de garantizar la continuidad y rotación de sus miembros, cada año solo se elegirán un (1) miembro principal para un período de tres (3) años. Los suplentes se elegirán para períodos de un (1) año.

La duración del período se determinará teniendo en cuenta el orden descendente de los votos obtenidos por cada candidato.

El Comité de Control Social sesionará ordinariamente por lo menos trimestralmente y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen, mediante reglamentación que para el efecto adopte; las decisiones deben tomarse por mayoría y de sus actuaciones se dejará constancia en acta suscrita por sus miembros.

VERSIÓN ACTUAL ESTATUTO FEDEAA

El Comité de Control Social procurará establecer relaciones de coordinación y complementación con los órganos administrativos y concurrirá a las sesiones de Junta Directiva, por invitación de ésta o cuando el Comité solicite la reunión.

Los miembros principales del comité de control social, por su labor en FEDEAA, percibirán los honorarios, gastos de desplazamiento y gastos de representación, determinados por la Asamblea General de acuerdo al grado de responsabilidad de la actividad desempeñada, siempre y cuando éstos no perjudiquen el cumplimiento del objeto social o afecten a la entidad. La Asamblea mediante acuerdo fijará la cuantía de los mismos y la Junta Directiva reglamentará las condiciones, los requisitos y el procedimiento de pago.

PARAGRAFO: La remoción de los miembros del Comité de Control Social corresponderá decretarla a este mismo órgano, previa comprobación de la causal, y siguiendo el procedimiento para remoción de los miembros de Junta Directiva salvo las causales 7 y 10, las cuales son de competencia de la Asamblea.

En caso de presentarse una de las causales de competencia de la Asamblea se citará a una Asamblea ordinaria o extraordinaria, según el caso, para que conozca de las mismas y seguirá el procedimiento señalado para la remoción de los miembros de la Junta Directiva.

PROPUESTA MODIFICACIÓN

El Comité de Control Social procurará establecer relaciones de coordinación y complementación con los órganos administrativos y concurrirá a las sesiones de Junta Directiva, por invitación de ésta o cuando el Comité solicite la reunión.

Los miembros principales del comité de control social, por su labor en FEDEAA, percibirán los honorarios, gastos de desplazamiento y gastos de representación, determinados por la Asamblea General de acuerdo al grado de responsabilidad de la actividad desempeñada, siempre y cuando éstos no perjudiquen el cumplimiento del objeto social o afecten a la entidad. La Asamblea mediante acuerdo fijará la cuantía de los mismos y la Junta Directiva reglamentará las condiciones, los requisitos y el procedimiento de pago.

PARÁGRAFO 1: La remoción de los miembros del Comité de Control Social corresponderá decretarla a este mismo órgano, previa comprobación de la causal, y siguiendo el procedimiento para remoción de los miembros de Junta Directiva salvo las causales 7 y 10, las cuales son de competencia de la Asamblea.

En caso de presentarse una de las causales de competencia de la Asamblea se citará a una Asamblea ordinaria o extraordinaria, según el caso, para que conozca de las mismas y seguirá el procedimiento señalado para la remoción de los miembros de la Junta Directiva.

PARÁGRAFO 2. Los miembros del comité de control social no podrán usar o difundir en beneficio propio o ajeno, la información confidencial a la que tengan acceso. Para el efecto, FEDEAA fijará requisitos de confidencialidad y revelación de la información.

PROPUESTA MODIFICACIÓN

ARTÍCULO 84°-1. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL. Para salvaguardar el principio de autogestión, los asociados, durante el proceso de elección de sus dignatarios, procurarán establecer criterios que tengan en cuenta la capacidad y las aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética y la destreza de quienes ejercerán la representatividad de FEDEAA. Consecuentes con lo anterior, para ser elegido miembro del Comité de control social se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil y tener una antigüedad como asociado no inferior a dos (2) años.
2. No haber sido sancionado con la pérdida de sus derechos sociales durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la elección.
3. Los asociados profesionales deben acreditar título profesional, y presentar certificación de formación en Economía Solidaria como mínimo de cuarenta (40) horas; Los demás asociados deben presentar certificación de formación en Economía Solidaria como mínimo de sesenta (60) horas. La formación en economía solidaria debe certificarse por una entidad legalmente autorizada para impartir dicha formación.
4. No presentar reporte negativo en ninguna central de información financiera durante el año anterior a la elección, ni presentar antecedentes disciplinarios o fiscales, ni antecedentes penales en los dos (2) años anteriores a la elección.
5. No estar incurso en incompatibilidades establecidas por la Ley y el presente Estatuto o en inhabilidad para el ejercicio del cargo declarada por el organismo gubernamental de inspección y vigilancia.
6. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro del Comité de control social con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

PARÁGRAFO 1. Los requisitos de que trata el presente artículo deberán ser acreditados al momento en que el candidato se postule para ser elegido. El comité de control social, verificará el cumplimiento de tales requisitos, de acuerdo con las funciones que le han sido atribuidas por la Ley, y en consonancia con lo previsto en el artículo 2.11.11.6.2. del Decreto 962 del 5 de junio de 2018, o las normas que lo modifiquen, aclaren o adicionen.

PARÁGRAFO 2. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato para comité de control social de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y en el estatuto. FEDEAA establecerá y formalizará la forma en que se realizará esta manifestación expresa.

PARÁGRAFO 3. – Ningún asociado que haya renunciado, abandonado o haya sido removido del cargo para el cual fue elegido, podrá postularse como candidato a una reelección mientras no haya culminado el período para el cual hubiere sido elegido.

VERSIÓN ACTUAL ESTATUTO FEDEAA

ARTÍCULO 113. - VIGENCIA DE LA REFORMA ESTATUTARIA. La presente Reforma Estatutaria deroga las disposiciones que le sean contrarias, y entrará a regir a partir de la fecha de aprobación por la Asamblea Ordinaria de Delegados.

El Estatuto fue reformado y aprobado en Asamblea Ordinaria de Delegados, celebrada el veinticuatro (24) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), ajustándose a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 1481 de 1989, las Leyes 79/88, 454/98 y 1391 de 2010 y a las exigencias señaladas por el Artículo 110 del Estatuto.

Para constancia de esta reforma estatutaria, firman las personas que conformaron la Mesa Directiva en la Asamblea Ordinaria de Delegados de FEDEAA, así como los Delegados escogidos para la aprobación del Acta de la Asamblea:

PRESIDENTE

PROPUESTA MODIFICACIÓN

ARTÍCULO 113. - VIGENCIA DE LA REFORMA ESTATUTARIA. La presente Reforma Estatutaria deroga las disposiciones que le sean contrarias, y entrará a regir a partir de la fecha de aprobación por la Asamblea Ordinaria de Delegados.

El Estatuto fue reformado y aprobado en Asamblea Ordinaria de Delegados, celebrada el dos (2) de marzo de dos mil diecinueve (2019), ajustándose a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 1481 de 1989, las Leyes 79/88, 454/98 y 1391 de 2010 y a las exigencias señaladas por el Artículo 110 del Estatuto.

Para constancia de esta reforma estatutaria, firman las personas que conformaron la Mesa Directiva en la Asamblea Ordinaria de Delegados de FEDEAA, así como los Delegados escogidos para la aprobación del Acta de la Asamblea:

SECRETARIO

Que el Señor nos bendiga grandemente...

**Sonia Ximena Zamora López
Presidente Junta Directiva**

**Ramón Darío Urrea Amézquita.
Gerente General**



Informe Gestión 2018

LI Asamblea General XXI por Delegados

**“Usted y su familia
nuestra razón de ser”**

www.fedeaaa.com

